



Resolución Ministerial

Lima, de SEPTIEMBRE del 2014



P. GIUSTI

Visto, el Expediente 13-058472-002 conteniendo el Memorándum N° 1924-2014-DGIEM/MINSA y el Informe N° 055-2014-UFNATCDN-DGIEM/MINSA de la Dirección General de Infraestructura Equipamiento y Mantenimiento – DGIEM; el Informe N° 238-2014-DSS-DGSP/MINSA de la Dirección General de Salud de las Personas; el Informe N° 292-2014-OGPP-OP/MINSA de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud; y,



D. CESPEDES M.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que lo provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



M. ESTRADA F

Que, asimismo, el artículo 37° de la precitada Ley indica que los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales: físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos;



H. Rabaza I.

Que, el numeral 8 del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que este es competente, entre otras materias, en infraestructura y equipamiento en salud;



A. PUERTOPIEDRA D.

Que, de otro lado, mediante Decreto Legislativo N° 1167 se creó el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el cual tiene como competencia la gestión, operación y articulación de las prestaciones de servicios de salud de alcance nacional pre hospitalarios, y prestaciones de servicios de salud hospitalarios en los Institutos Especializados y Hospitales nacionales; así como de las prestaciones de servicios de salud de los establecimientos de Lima Metropolitana;



J. Zavala S.

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA se aprobó el Reglamento de

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Ministerial



P. JUSTI

Lima, 1 de SEPTIEMBRE del 2014



D. CESPEDS M.

- Técnicas para Proyectos de Arquitectura Hospitalaria".
- Resolución Ministerial N° 064-2001-SA/DM, que aprueba las "Normas Técnicas para Proyectos de Arquitectura y Equipamiento de las Unidades de Emergencia de los Establecimientos de Salud".
- Anexo 2 (Listado de Equipos Biomédicos Básicos del Segundo Nivel de Atención), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 588-2005/MINSA.
- Adicional del Anexo 2 (Listado de Equipos Biomédicos Básicos del Segundo Nivel de Atención), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 895-2006/MINSA.
- Las demás disposiciones que se opongan a la presente norma.



M. ESTRADA F

Regístrese, comuníquese y publíquese.



H. Rebaza I.

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI
Ministra de Salud



A. PORTOCARRERO G.



J. Zavala S.

NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

I. FINALIDAD

Contribuir a un adecuado dimensionamiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del segundo nivel de atención del sector salud.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el marco técnico normativo de infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del segundo nivel de atención del sector salud.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer criterios técnicos mínimos de diseño y dimensionamiento de la infraestructura física de los establecimientos de salud del segundo nivel de atención.
- Establecer criterios técnicos mínimos para el equipamiento de los establecimientos de salud del segundo nivel de atención.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en la presente Norma Técnica de Salud son de aplicación obligatoria en todos los establecimientos de salud públicos (Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Seguro Social de Salud - ESSALUD, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú), privados y mixtos del segundo nivel de atención del Sector Salud.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones y sus modificatorias aprobadas con Decreto Supremo N° 010-2009-VIVIENDA, Decreto Supremo N° 011-2012-VIVIENDA y Decreto Supremo N° 017-2012-VIVIENDA, NTE A.010, NTE A.050, NTE A.080, NTE A.120, NTE A.130, NTE E.010, NTE E.020, NTE E.030, NTE E.050, NTE E.080, NTE E.070, NTE 0.90, NTE IS.010, NTE EM.010, NTE EM.030, NTE EM.040, NTE EM.050.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 016-2009-SA, que aprueba el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS).



- Resolución Ministerial N° 853-2012/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 001-MINSA/DGSP-V.02, "Directiva para la Evaluación de las Funciones Obstétricas y Neonatales en los Establecimientos de Salud".
- Resolución Ministerial N° 944-2012/MINSA, que aprueba la NTS 100-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud en la etapa de Vida Joven"
- Resolución Ministerial N° 973-2012/MINSA, que aprueba la NTS 034-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adolescente"
- Resolución Ministerial N° 280-2013/MINSA, que aprueba la NTS 101-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de los Establecimientos de Salud que realizan Cirugía Ambulatoria y/o Cirugía de Corta Estancia".
- Resolución Ministerial N° 865-2013/MINSA, que aprueba la NTS 103-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Salud de Nutrición y Dietética".
- Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud".



V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. DEFINICIONES OPERATIVAS

Actividades de atención directa y de atención de soporte

Son las acciones que se desarrollan en un establecimiento de salud, relacionadas a los procesos operativos y procesos de apoyo, concerniente a: Atención Directa de Salud y Atenciones de Soporte. Estas deben reunir las siguientes condiciones: Que no se constituyan en una UPSS en la categoría del establecimiento de salud y que no se duplique con las actividades propias de alguna UPSS del establecimiento de salud.

Aire de inyección

Es el aire previamente tratado y conducido por medio de ductos al interior del ambiente del establecimiento de salud.

Ambiente

Es el espacio físico limitado por paredes, piso y techo.

Ambiente prestacional

Es el ambiente donde se desarrollan prestaciones de salud para los usuarios en un establecimiento de salud.

Ambiente complementario

Es el ambiente que complementa los ambientes prestacionales de una Unidad Productora de Servicios de Salud o de Actividades de Atención Directa y de Soporte del establecimiento de salud. Ejemplo: El consultorio de la UPSS Consulta Externa tiene como ambientes complementarios la sala de espera, servicios higiénicos, entre otros.

Área de un ambiente

Es la superficie, dentro de un ambiente, asignado para el desarrollo específico de una prestación o actividad de salud o administrativa.



G. REVILLA



Contención secundaria

Es la contención que permite la combinación entre las características de la edificación y prácticas operacionales.

Cubículo

Es un área del ambiente delimitado por elementos de barrera que permiten su diferenciación de otras áreas. Para el caso de aislamiento de pacientes deberá contar con una exclusiva.

Dimensionamiento

Es la determinación del tamaño de la infraestructura (cantidad y tipo de ambientes), así como del equipamiento de un establecimiento de salud.

Dispensación

Es el acto profesional farmacéutico de proporcionar uno o más medicamentos a una paciente, generalmente como respuesta a la presentación de una receta elaborada por un profesional autorizado. En este acto, el farmacéutico informa y orienta al paciente sobre el uso adecuado del medicamento, reacciones adversas, interacciones medicamentosas y las condiciones de conservación del producto.

Ecoeficiencia

Es la ciencia que combina los principios de la ecología con la economía para generar alternativas de uso eficiente de las materias primas e insumos, así como para optimizar los procesos productivos y la provisión de servicios.

Emplazamiento

Es el lugar donde se disponen los elementos naturales o aquellos generados por el hombre que permiten el desarrollo de un proyecto. En el caso de los proyectos de ecoeficiencia, es el lugar donde se sitúan los elementos generadores de energía.

Equipamiento

Es el conjunto de bienes de un establecimiento de salud necesarios para el desarrollo de prestaciones de salud o actividades administrativas. Comprende: equipos, mobiliario, instrumental y vehículos.

Equipo Biomédico

Es el dispositivo médico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos, hidráulicos y/o híbridos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación. No constituye equipo biomédico, aquellos dispositivos médicos implantados en el ser humano o aquellos destinados para un solo uso.

Equipo Electromecánico

Es el equipo que combina partes eléctricas y mecánicas, y cuyo uso permite el adecuado funcionamiento de los servicios asistenciales y hoteleros. En este rubro están los equipos de lavandería, cocina, manejo de residuos sólidos, aire acondicionado, gases medicinales, refrigeración, equipos contra incendios, mantenimiento, seguridad, grupo electrógeno, ascensores, calderos, calentadores de agua, bombas de agua o petróleo, atiladores de agua, entre otros.

Equipo Informático

Es el equipo que permite el adecuado procesamiento de la información, mediante el uso de software y/o programas. En este rubro se consideran las computadoras personales, impresoras, fotocopiadoras, proyectores multimedia y sistema de gestión



Presión

Acción y efecto resultante de la compresión de un cuerpo o fluido sobre una superficie.

Presión Negativa

Es la medida de la presión dentro del ambiente interior donde se aprecia mayor extracción de aire que inyección de aire.

Presión Positiva

Es la medida de la presión dentro del ambiente interior donde se aprecia mayor inyección de aire que extracción de aire.

Prestación de Salud

Es la unidad básica que de manera general engloba los procedimientos que se brindan a los usuarios de los establecimientos de salud.

Programa Arquitectónico

Es el listado dimensionado en metros cuadrados (m²) de los ambientes de un establecimiento de salud, que define su organización espacial y funcional. Tiene como sustento los resultados de un Programa Médico Funcional y se organiza por UPSS y UPS. Adicionalmente, considera un porcentaje para circulación y muros. El Programa Arquitectónico no considera las áreas externas complementarias a la volumetría del proyecto.

Programa Médico Funcional

Es el instrumento técnico que, a partir del estudio de oferta y demanda por servicios asistenciales en una población determinada, señala el dimensionamiento físico-funcional de los servicios de salud expresados en Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) de un establecimiento de salud.

RNE

Siglas que corresponden al "Reglamento Nacional de Edificaciones".

Sala Asistencial

Es el ambiente destinado a la prestación de atenciones y/o procedimientos asistenciales realizados por profesional de la salud.

Unidad Productora de Servicios (UPS)

Es la unidad básica funcional del establecimiento de salud constituida por el conjunto de recursos humanos y tecnológicos en salud (infraestructura, equipamiento, medicamentos, procedimientos clínicos, entre otros), organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios, en relación directa con su nivel de complejidad.

Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS)

Es la UPS organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su nivel de complejidad. Para efectos de esta norma se tomarán a las UPS referidas a los procesos operativos, del establecimiento de salud (Atención Directa de Salud, Investigación, y Docencia), y a aquellos procesos de soporte que corresponden a las UPSS de Atención de Soporte en Salud.

Ventilación Mecánica

Es el procedimiento controlado de renovación de aire en ambientes que no cuenten con ventilación natural y/o posean deficiencias de ventilación, mediante el empleo de elementos y dispositivos electromecánicos. La ventilación mecánica denominada también forzada puede mantener los niveles de flujo de aire, presión, entre otros parámetros a diferencia de la ventilación natural que es variable y aleatoria.



G. REVILLA



VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.1 DEL TERRENO

6.1.1 Criterios de selección

6.1.1.1 Relacionado a la disponibilidad de servicios básicos

- Debe contar con servicios básicos de agua, desagüe y/o alcantarillado, energía eléctrica, comunicaciones y gas natural (de existir en la zona). La red de desagüe debe estar conectada a la red pública.
- En terrenos donde no se cuente con servicios de agua, desagüe y/o alcantarillado se debe proponer alternativas de solución para el tratamiento y/o disponibilidad de estos servicios.
- En terrenos donde no exista suministro de energía eléctrica pública, se deberá dotar de Grupo Electrógeno o de otro sistema alternativo de fuente de energía.

6.1.1.2 Relacionado a la localización y accesibilidad

- La localización de todo terreno destinado a un proyecto de establecimiento de salud debe ser compatible con el Plan de Desarrollo Urbano o Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Local o Regional, según corresponda.
- La localización del terreno propuesto debe ser concordante con la sobreposición de instrumentos que permitan su evaluación y análisis consecuente como son los mapas, ortofotos, imágenes satelitales, entre otros.
- Los terrenos elegidos deben ser accesibles acorde a la infraestructura vial y/o medio existente, de tal manera que garanticen un efectivo y fluido tránsito de los pacientes, personal y público en general al establecimiento de salud.
- En aquellos casos donde sea factible, se podrán instalar aerogeneradores independientes (parque eólico), para lo cual se debe disponer de un centro de transformación que permita transformar la energía eléctrica a niveles de tensión de uso (usualmente 220 V).

6.1.1.3 Relacionado a la ubicación del terreno

- Los terrenos destinados al desarrollo de proyectos para establecimientos de salud se ubicarán acorde a la zonificación permisible en el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios expedido por el Gobierno Local correspondiente.
- Los terrenos para establecimientos de salud **no** deben ubicarse:
 - En terrenos vulnerables a fenómenos naturales, inundaciones, desbordes por corrientes o fuerzas erosivas y/o deslizamientos.
 - En cuencas con topografía accidentada, como lecho de ríos, aluviones y huaycos.
 - En terreno con pendiente inestable, ni al pie o borde de laderas.
 - Donde existan evidencias de restos arqueológicos (declarados como zonas arqueológicas por el Ministerio de Cultura).
 - A una distancia menor a 100 m. equidistantes al límite de propiedad del terreno de estación de servicios de combustibles.
 - A una distancia no menor a 300 m. lineales al borde de ríos, lagos o lagunas ni a 1 Km. del litoral.



6.1.3 Características básicas

- 6.1.3.1 Las características físicas de un terreno y su dimensionamiento proyectado, que sea destinado a la edificación de un establecimiento de salud, estará sujeto a lo establecido en el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios expedido por el Gobierno Local correspondiente.
- 6.1.3.2 Para establecimientos de salud con población asignada, los terrenos deben ser predominantemente planos y de preferencia de forma regular, siendo recomendable su ubicación en esquina o con dos (02) frentes libres como mínimo a fin de facilitar los accesos diferenciados.
- 6.1.3.3 El dimensionamiento de la infraestructura de un proyecto de salud se estimará en función a su capacidad resolutive proyectada.



6.1.4 Disponibilidad de las áreas de terreno

6.1.4.1 Para construcciones nuevas

- a) Para el caso de establecimientos de salud públicos, respecto al primer nivel de edificación del terreno, se considerará la siguiente proporción:
- o 50% para el diseño de las áreas destinadas al cumplimiento del Programa Arquitectónico.
 - o 20% para el diseño de obras exteriores (como veredas y patios exteriores, rampas, estacionamiento, entre otros) y futuras ampliaciones.
 - o 30% para área libre, que incluye el diseño de áreas verdes.
- b) Para el caso de establecimientos de salud privados se adecuarán a lo dispuesto por el Gobierno Local correspondiente.



6.1.4.2 Para ampliación, remodelación o intervenciones similares

- a) Para estos casos se tomarán en consideración los siguientes aspectos:
- o Informe de Estimación del Riesgo según lo indicado en el numeral 6.1.1.5, literal a), con vigencia no mayor a 3 años.
 - o Conservación del área libre en un porcentaje no menor al 30%.
- b) En caso que el terreno no permita cubrir la edificación proyectada se hace imprescindible la selección de un nuevo terreno.



G. REVILLA

6.2 DE LA INFRAESTRUCTURA

6.2.1 Del Diseño Arquitectónico

6.2.1.1 Flujos de circulación

- a) Los flujos de circulación deben permitir una vía óptima de relación entre las unidades de atención de un establecimiento de salud.
- b) Según el desplazamiento, existen 2 tipos de flujos de circulación:
- **Circulación horizontal:** Se da a través de superficies que permiten la interrelación funcional entre ambientes sin cambiar de nivel en la edificación.
 - Los corredores de circulación interior tendrán un ancho mínimo de 2.40 m libre entre muros. Este concepto no aplica para los corredores que cumplen además la función de espera, que debe considerar 0.60 m, adicionales si la espera es hacia un solo lado o 1.20 m si es a ambos lados.





- El área previa o vestíbulo que acceda a las escaleras deberá tener una distancia mínima de 3 metros considerada desde el inicio o entrega de la escalera hasta el paramento opuesto.
- En la UPSS Hospitalización, la distancia entre la última puerta de la habitación de pacientes y la escalera no debe ser mayor de 25 metros.
- El acabado del piso de las escaleras será de material antideslizante.
- El paso de la escalera debe tener una profundidad entre 28 y 30 cm y el contrapaso no será menor de 16 cm ni mayor de 17 cm.
- Los pasamanos deben diseñarse de modo que resistan una carga mínima de 75 Kg/m aplicada en cualquier dirección y sobre cualquier punto de los pasamanos. Asimismo, el diseño debe tener al menos un elemento intermedio longitudinal a la mitad de la altura desde el nivel de piso hasta el nivel del pasamano.
- El ancho mínimo libre de una rampa no será menor a 1.25 m.
- El acabado del piso para rampas debe ser antideslizante y/o bruñado cada 10 cm y debe tener barandas a ambos lados.
- La diferencia de niveles se podrá solucionar empleando medios mecánicos.
- Los cambios de nivel hasta de 6 mm. pueden ser verticales y sin tratamiento de bordes; entre 6 mm. y 13 mm. deben ser biseados, con una pendiente no mayor de 1:2 y los superiores a 13 mm. deben ser resueltos mediante rampas.
- Las rampas serán consideradas como medio de evacuación siempre que la pendiente no sea mayor a 12%.
- Las rampas de acceso vehicular que no cuenten con vereda peatonal no serán consideradas como medio de evacuación.
- El uso de ascensores es obligatorio en establecimientos de 2 niveles o más, y no serán considerados como medio de evacuación.
- El área previa o vestíbulo que acceda a los ascensores deberá tener una distancia mínima de 3 metros considerada desde la puerta del ascensor hasta el paramento opuesto.
- Los montacargas se emplearán solo para el traslado de carga limpia y deben abrirse hacia un ambiente techado, nunca hacia pasadizos.

c) Según el ámbito de desplazamiento, existen 2 tipos de flujos de circulación:

• *Circulación interna*

- Las circulaciones de pacientes ambulatorios e internos deben planearse con la finalidad de conservar la zonificación de los servicios, y que a su vez, permitan el transporte eficaz de suministros y servicios a todo el establecimiento.
- Los flujos de circulación interna deben evitar el cruce de transporte limpio y sucio y el cruce entre el usuario permanente (interno, médico, enfermeras, técnicos) y el usuario temporal (visitante, acompañante, servidores).
- Los flujos de circulación interna deben permitir que la zonificación distribuya los ambientes de acuerdo a su funcionalidad y secuencia de procedimiento.
- Asimismo, los accesos deben evitar los cruces de elementos sucios y limpios, así como de pacientes internados y ambulatorios.
- Los porcentajes estimados de circulación interior para establecimientos del segundo nivel se definen en 40% del área útil como mínimo.



- *Flujo de Circulación de residuos sólidos*, por donde se conduce los residuos recogidos desde los ambientes generados de residuos hasta su almacenamiento y disposición final.

6.2.1.2 Tecnologías Constructivas

- De corresponder, se incorporarán tecnologías que propicien las mejores condiciones de habitabilidad y confort.
- Los materiales de construcción se elegirán de acuerdo a la disponibilidad de recursos en cada región, garantizando seguridad e higiene al establecimiento.⁶
- Se utilizarán sistemas constructivos e instalaciones tendientes a garantizar la integridad del inmueble y sus usuarios, así como el diseño de estructuras con visión a futuro. Estos podrán ser de uso convencional o no convencional.
- Las edificaciones en salud con sistema constructivo no convencional (paneles prefabricados, termo acústico, sistema en seco, entre otros) serán diseñadas de acuerdo a las áreas y acabados, establecidos en la presente norma técnica.

6.2.1.3 Funcionalidad

- Los establecimientos de salud deben ser diseñados y construidos con los elementos necesarios para lograr un ambiente confortable, de acuerdo a la función, mobiliario, equipo, condiciones climáticas de la región, materiales y distribución adecuados para su adaptación al medio ambiente.
- El diseño de la edificación debe ser modular y flexible, con posibilidad de adaptación y crecimiento acorde a las necesidades del establecimiento. La interrelación eficiente de espacios y áreas debe optimizar tiempos y flujos de desplazamiento.
- Se evitarán elementos arquitectónicos que puedan causar lesiones a los usuarios.
- Todos los ambientes deben proporcionar comodidad y seguridad al paciente.

6.2.1.4 Accesibilidad e Ingresos

- Todos los accesos de control de ingresos y salidas de un establecimiento de salud deben considerar un ambiente independiente con servicio higiénico.
- Se recomienda desarrollar la topografía más plana para la ubicación de los accesos.
- Se debe facilitar el ingreso al establecimiento, en especial para aquellas personas con algún grado de discapacidad, mediante el empleo de elementos arquitectónicos.

6.2.1.5 Orientación, iluminación, ventilación y climatización

- De preferencia se debe contar con iluminación⁷ y ventilación⁸ naturales, para lo cual se debe considerar el óptimo dimensionamiento y orientación de las ventanas.
- Una orientación adecuada de los vientos evita la contaminación de malos olores y humos, especialmente de las áreas de internamiento.
- Aquellas ventanas orientadas al este u oeste deben utilizar elementos arquitectónicos que permitan el asoleamiento indirecto del ambiente.
- Las salas de espera y salas de hospitalización, observación o recuperación deben tener iluminación y ventilación natural adecuadas, procurando evitar que el asoleamiento ingrese en forma directa a dichos ambientes.

⁶ Las edificaciones en salud no deben ser construidas con material de adobe o quincha, ya que estas no son consideradas Estructuras resistentes al fuego. Norma A.13D RNE, Requisitos de Seguridad, Art° 47

⁷ Los criterios generales de iluminación están sujetos a lo indicado en Norma A.D10 RNE, Condiciones Generales de Diseño, Capítulo VIII, Art° 47 al 50.

⁸ Los criterios generales de ventilación están sujetos a lo indicado en Norma A.01D RNE, Condiciones Generales de Diseño, Capítulo IX, Art° 51 al 58.



- Los acabados interiores en losas, paredes y pisos serán de color claro, a excepción de aquellos ambientes donde se expresa específicamente lo contrario.
- Los cielorrasos deben estar empastados sin excepción.
- Las baldosas de falso cielorraso deben ser estructurales e ignífugas.

6.2.1.14 De las obras complementarias exteriores al establecimiento de salud

- El retiro correspondiente hacia el terreno o edificación colindante estará determinada en el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios del terreno.
- Todo establecimiento de salud debe contar con cerco perimétrico a una altura mínima de 2.40 m considerada desde el interior del establecimiento.
- En todas las edificaciones, se deben considerar veredas perimetrales que protejan los muros de la humedad ocasionada por el agua de lluvia y/o de riego de áreas verdes. Esta protección además considerará contrazócalos de cemento pulido e impermeabilizado con un ancho mínimo de 60 cm.
- Con la finalidad de disminuir los efectos ocasionados por las lluvias y las inundaciones, se dotará a la edificación de elementos de protección a nivel de piso que impidan la inundación más probable.



G. REVILLA

6.2.1.15 De la señalética

- La identificación exterior y la orientación e información al interior del establecimiento de salud están indicadas en las Normas de Identificación y Señalización de los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud.
- Se eliminarán las barreras físicas de acceso a personas que tiene algún grado de discapacidad y adultos mayores, y se contará con sistemas de circulación fluidos y señalizados, incorporando medidas especiales de fácil lectura para estas señales.
- Los criterios generales sobre señalética para personas con discapacidad estarán sujetas a lo indicado en el Art° 23 de Norma A.120 del RNE, "Accesibilidad para Personas con Discapacidad y de las Personas Adultas Mayores".



6.2.1.16 De la seguridad y previsión ante siniestros

- La identificación y criterios de señalización correspondiente de los elementos de seguridad están indicados en NTS N° 037-MINSA/OGDN-V.01, "Norma Técnica de Salud para Señalización de Seguridad de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y NTE A.130 del RNE, Requisitos de Seguridad, Capítulo II.
- Para calcular el número de ocupantes que pueden estar dentro de una edificación en cada nivel y zona de servicio, se emplearán los coeficientes de cálculo indicados en el Art° 3.1 de Norma A.130 Requisitos de Seguridad del RNE:

▪ Zona de servicio ambulatorio y diagnóstico:	6.00 m ² / pers.
▪ Zona de habitaciones (superficie total):	8.00 m ² / pers.
▪ Zona de tratamiento de pacientes externos:	20.00 m ² / pers.
▪ Sala de espera:	0.80 m ² / pers.
▪ Servicios auxiliares:	5.00 m ² / pers.
▪ Área de refugio en instalaciones con pacientes en silla de ruedas:	1.40 m ² / pers.
▪ Área de refugio en pisos que no alberguen pacientes:	0.50 m ² / pers.
▪ Depósitos:	30.00 m ² / pers.



6.2.2.3 Diseño estructural

- La estructuración de un proyecto es un componente esencial de la arquitectura, de la cual es indisoluble, por tanto, el diseño estructural se inicia en el diseño arquitectónico y termina en la compatibilidad y concordancia entre especialidades.
- La memoria de cálculo de la especialidad de estructuras para un establecimiento de salud lo debe elaborar y sustentar un ingeniero civil capacitado en estructuras.
- El diseño estructural debe permitir que los establecimientos de salud continúen su operatividad, durante y después de un evento sísmico.
- Se deben sustentar la estabilidad de obras tales como cercos, ascensores, losas de grupo electrógeno, chiller, tomógrafo, postes, subestación eléctrica, entre otros.
- Se efectuarán los trabajos necesarios de estabilidad de edificaciones colindantes.
- La profundidad mínima de cimentación para zapatas y cimientos corridos es 1.00 m y 0.40m para plateas de cimentación.
- Los planos de la especialidad de estructuras deben graficar los ejes al centro de gravedad de los elementos estructurales y deben ser compatibles con los planos de la especialidad de arquitectura.
- Ningún elemento estructural permitirá la inserción de instalaciones de agua, desagüe, electricidad, mecánicas y/o comunicaciones.
- Ningún muro de contención debe formar parte del cerramiento de un ambiente.
- En zonas de influencia a la corrosión ocasionada por el clima u otras condiciones ambientales severas de exposición debe aumentarse adecuadamente el espesor de los recubrimientos como mínimo 2.5 cm para elementos estructurales.
- En obras de reforzamiento estructural y en superficies expuestas a la abrasión se adicionará a la sección resistente del elemento estructural, un espesor mínimo de 1.5 cm usando, si fuera necesario, aditivos acelerantes o retardantes.
- Se puede hacer uso de diferentes tipos de concreto, tales como concreto autocompactado, poroso, antibacteriano, entre otros.



6.2.2.4 Topografía

- Los planos topográficos de los terrenos de establecimientos de salud deben indicar las coordenadas UTM en el sistema de referencia WGS84.
- Asimismo, deberán estar claramente identificadas las curvas de nivel, medidas angulares, fotos, terrenos colindantes, secciones de vía, secciones transversales, perfil longitudinal del perímetro y todo elemento necesario para su consideración en el proyecto.
- El Informe Topográfico debe complementarse con la ejecución y desarrollo del Estudio de Impacto Vial según corresponda.

6.2.2.5 Geotecnia

- El responsable del estudio de mecánica de suelos debe ser un ingeniero civil especialista en geotecnia, siendo verificado in situ por la supervisión del estudio dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.
- El laboratorio responsable de efectuar los ensayos para el estudio de mecánica de suelos debe ser de reconocido prestigio.
- En el estudio de mecánica de suelos debe figurar las cargas de trabajo del proyecto.
- No debe cimentarse sobre suelos del tipo S4, ni rellenos no controlados.
- En suelos cohesivos y friccionantes se debe usar rellenos de ingeniería.
- En suelos especiales se evaluará el potencial de colapso de expansión y licuación.



retorno de agua caliente, sistema de desagüe y ventilación, sistema contraincendio, sistema de riego, drenaje de aire acondicionado, drenaje pluvial y residuos sólidos, de acuerdo a los requerimientos indicados en la Norma IS.010 del RNE.

6.2.3.2 Condiciones específicas

- Las instalaciones en general se ubicarán en zonas apropiadas y accesibles en su recorrido, que permitan un mantenimiento preventivo y reparaciones de emergencia.
- Debe evitarse utilizar terrenos con niveles inferiores a los niveles de veredas y calles a vías de tránsito vehicular en el perímetro del establecimiento de salud.
- En zonas con alta intensidad de lluvias los niveles del ingreso al establecimiento deben estar, como mínimo, a + 0.30 m. con respecto al nivel del entorno externo.
- Para realizar el diseño de las instalaciones sanitarias, es necesario que esté aprobado el anteproyecto de arquitectura y definido el plano de plataformas del terreno. Asimismo, es necesario que esté definido el plano de equipamiento.
- Se utilizará tecnología y materiales apropiados y óptimos, los cuales gozarán de su certificación correspondiente.
- Los establecimientos de salud deben contar con cisternas independientes de agua dura, agua blanda y agua contraincendio.
- Las cisternas, incluyendo el cuarto de bombas, deben nuclearse y ser ubicadas como módulo independiente. Además deben poseer los compartimentos necesarios.
- El almacenamiento del agua fría (dura) debe contemplar un volumen para 2 días de consumo diario (uno para el consumo diario y uno de reserva para emergencias).
- La tubería de acometida del Medidor a la cisterna de agua fría, debe tener el menor recorrido posible y su diámetro debe ser tal que garantice el llenado de la cisterna en un tiempo de 6 horas como máximo; en casos especiales y previo sustento, se podría admitir un tiempo mayor a lo indicado anteriormente.
- Todo montante debe ser centralizada y diseñadas como núcleo sanitario en ductos de 1.60 x 1.20 metros a fin de facilitar la descarga o alimentación de flujos, y estos ductos a su vez, deberán contar, en cada nivel de edificación, con un registro de inspección para facilitar acceso a trabajos de mantenimiento.
- Los establecimientos con 150 camas o más, deberán contar con la presencia permanente de un Ingeniero Sanitario que tendrá las funciones del control sanitario del agua, gestión del manejo de residuos sólidos hospitalarios, operación del sistema contra-incendio, saneamiento ambiental hospitalario, entre otros.
- Las redes principales de agua, desagüe, agua contra incendios, tanto horizontales como verticales, no deberán ser empotradas, lo que deberá preverse en el diseño arquitectónico de falsos cielos rasos y ductos.
- Las salidas o puntos de agua fría, agua caliente, retorno de agua caliente, agua blanda, agua contra incendio, desagüe, pueden ser empotradas en muros o paredes o pueden ser colgadas, las cuales se diseñarán según necesidad o conveniencia.
- La casa de fuerza, cocina y lavandería deben ubicarse próximos al patio de maniobras, de manera que faciliten los trabajos de instalación de equipos y mantenimiento.

6.2.3.3 Red de Agua Fría

- Para el mantenimiento de la red de agua fría se debe disponer de medidores de presión y válvulas de control por cada módulo o piso de la edificación.
- Los materiales como el cobre, polietileno o PVC serán utilizados optativamente prevaleciendo el requerimiento de las condiciones antisépticas del área a servir.



- Las montantes de agua de lluvias adosadas exteriormente, podrán diseñarse de láminas de aluminio-zinc o de láminas de fierro galvanizado o esmaltado al fuego.
- En el sistema de ventilación de desagüe debe utilizarse tuberías de PVC-CL y no contemplar la válvula de admisión de aire.
- Ninguna descarga de desagüe debe ser empalmada al sistema de ventilación.

6.2.3.6 Drenaje de aguas de lluvia

- El agua de lluvia proveniente de techos, patios, azoteas y áreas pavimentadas, debe ser conectada a la red independiente de la red de desagüe y con descarga de la red pública de drenaje pluvial.
- Los receptores de agua de lluvia deben ser contruidos de PVC u otro material resistente a la corrosión y estarán provistos de rejillas de protección contra el arrastre de hojas, papeles, basura y similares.
- El área total libre de las rejillas será por lo menos dos veces del área del orificio de desagüe cuando la rejilla este a nivel de piso.
- Los diámetros de los montantes y los ramales de colector horizontales para aguas de lluvia están en función del área servida y de la intensidad de lluvia, para lo cual se emplearán las Tablas 1 y 2, a fin de calcular estos diámetros.
- En caso de conductos rectangulares, se podrá tomar como diámetro equivalente, el diámetro de aquel círculo que pueda ser inscrito en la sección rectangular.
- Si no se conoce la intensidad de la lluvia en la localidad es recomendable emplear las cifras correspondientes a 100 mm por hora.



TABLA 1

Montantes de agua de lluvia (m² Área Servida) para intensidades de lluvia en mm/h

Diámetro de la Montante	Intensidad de Lluvias (mm/h)					
	50 m ²	75 m ²	100 m ²	125 m ²	150 m ²	200 m ²
	Metros cuadrados de área servida (proyección horizontal)					
2	130	85	65	50	40	30
2-1/2"	240	180	120	95	80	60
3	400	270	200	160	135	100
4	850	570	425	340	285	210
5			800	640	535	400
6					835	625

TABLA 2

Conductos horizontales para aguas de lluvia

Diámetro del Conducto	Intensidad de Lluvias (Mm/H) Pendiente 1%					Intensidad de Lluvias (Mm/H) Pendiente 2%				
	50	75	100	125	150	50	75	100	125	150
	Metros cuadrados de área servida (proyección horizontal)									
3"	150	100	75	60	50	215	140	105	85	70
4"	345	230	170	135	115	490	325	245	195	160
5"	620	410	310	245	205	875	580	435	350	290
6"	990	660	495	305	330	1400	935	700	580	465
8"	2100	1425	1085	855	705	3025	2015	1510	1210	1005



- Con la finalidad de ahorrar el agua se pueda captar el agua de lluvia de los techos, azotea y pavimento; y conducidos hacia una cisterna.
- Asimismo, los jardines con área mayor de 100 m² (en forma continua) deben contar con un sistema de riego por aspersión; para menor área será con grifo de riego.

6.2.3.9 Protección contra incendios

- Se aplicará lo determinado en la Norma A.130, Requisitos de Seguridad del RNE, Art° 100 al 162.
- Las tuberías de agua contra incendio serán de Cedula 40 y cuando sea enterrada debe ser de HDPE listada.
- Para el caso de establecimientos de salud del segundo nivel de atención se considera lo señalado en la Tabla 4.

TABLA 4
 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Tipo del Establecimiento de Salud	Señalización e Iluminación de Emergencia	Extintores Portátiles	Sistema de Rociadores	Sistema de Gabinetes- Contra incendio	Detección de Humos y Aisrmas Centralizadas
Igual o Mayor a 400 camas de hospitalización	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Menor a 400 y mayor a 150 camas de hospitalización	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Igual a Menor a 150 y mayor a 50 camas de hospitalización	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Igual o Menor a 50 camas de hospitalización	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio ⁽²⁾	Obligatorio ⁽¹⁾	Obligatorio
Centro Hemodador	Obligatorio	Obligatorio	---	---	---

1. Obligatorio, cuando la edificación tiene 3 niveles o más.
2. Obligatorio, cuando las camas de hospitalización se encuentran en el segundo o mayor nivel.

6.2.3.10 Almacenamiento de Residuos Sólidos

- El requerimiento de alimentación para el tratamiento de residuos sólidos, se adecuará a la optimización del uso del vapor.
- Los establecimientos de salud del segundo nivel de atención deben contar, en función de la capacidad de producción de residuos sólidos, con los ambientes de:
 - Depósito y lavado de carros
 - Zona de selección y almacenamiento
 - Zona de almacenamiento de residuos contaminados y tratamiento con desinfección, trituración y compactación.
 - Servicios de vestuario para operadores.
- Los establecimientos de salud del segundo nivel de atención deben contar con almacenamiento central o final, adjunto a la planta de tratamiento de residuos sólidos.
- Los cálculos de almacenamiento y la tecnología a elegir para el tratamiento de los residuos sólidos deben estar en conformidad a lo dispuesto en la Norma Técnica de





- Las celdas de media tensión serán del tipo modular con protección de arco interno y enclavamiento mecánico y gas SF6.
- El interior de la subestación será dotado de los implementos de operación, medición y seguridad (pértiga, revelador de tensión, banco de maniobras, cascos, botas dieléctricas, entre otros).
- En las subestaciones, debe haber una leyenda enmicada con el diagrama unifilar y un cuadro con las indicaciones de peligro eléctrico, señal de primeros auxilios y un botiquín.

6.2.4.4 Tablero General de Baja Tensión



- En el ambiente del tablero general eléctrico se debe considerar el suministro e instalación de lo siguiente:
 - Filtro eliminadores de armónicos en los sistemas eléctricos o transformadores de aislamiento.
 - Banco automático de condensadores.
 - TVSS (supresores de pico de sobre voltaje incluyendo pararrayos)
- Adicionalmente, los TVSS se deben considerar en todos los tableros críticos como son los de UPSS Emergencia, UPSS Centro Quirúrgico, UPSS Cuidados Intensivos, Data Center, entre otros.

6.2.4.5 Cuarto Técnico



- El Cuarto Técnico deberá estar ubicado en un lugar accesible y deberá contar con ventilación natural. En caso de que en el cuarto técnico se instalen equipos que disipen calor se deberá incluir un sistema de ventilación forzada o sistema de climatización.
- El Cuarto Técnico deberá tener un área suficiente para contener a los tableros eléctricos, sub-tableros, banco de condensadores, filtro de armónicos, sistema ininterrumpido de potencia eléctrica (UPS), baterías, transformador de aislamiento, TVSS, entre otros. Asimismo, deberán colocarse los planos de instalaciones eléctricas protegidos en micas.
- De preferencia, las UPSS Emergencia, UPSS Centro Quirúrgico y Cuidados Intensivos, deberán contar entre sus ambientes con un cuarto técnico para el sistema ininterrumpido de potencia eléctrica (UPS).
- Para edificaciones de un solo nivel, se deberá considerar un cuarto técnico por cada 900 m² de área techada.
- Para edificaciones de más de un nivel se deberá considerar un cuarto técnico en cada nivel, el cual contará con un ducto vertical para alojar a los montantes verticales de instalaciones eléctricas.
- El área mínima de este ambiente se detalla en la Tabla N° 5.

TABLA 5
DIMENSIONES MÍNIMAS DEL CUARTO TÉCNICO

AMBITO GEOGRAFICO	Establecimientos del Segundo Nivel		
	II-1	II-2	II-E
CDSTA	10.00 m ²	12.00 m ²	12.00 m ²
SIERRA	10.00 m ²	12.00 m ²	12.00 m ²
SELVA	12.00 m ²	12.00 m ²	12.00 m ²



6.2.4.10 Salidas Especiales

- El interruptor de protección y control debe ser instalado en un gabinete tipo empotrado y estar ubicado a una altura de 1.50 m sobre el nivel de piso terminado y lo más cercano posible al equipo.
- La caja de conexión debe estar lo más próximo al equipo.

6.2.4.11 Alumbrado

- Se contará con iluminación de emergencia con circuito independiente para permitir la evacuación en caso de desastres o incendios por las rutas de evacuación.
- Las luminarias deben tener fluorescentes tipo T8 o de mayor eficiencia y balasto electrónico (equipo para el encendido del fluorescente) de acuerdo a lo dispuesto al Decreto Supremo N° 034-2008-EM.
- En la iluminación exterior se fomentará el uso de tecnologías eficientes en el ahorro de energía como luminarias tipo LED, fluorescentes compactos, entre otras.
- Las luminarias deben contar con cintillos de seguridad para evitar su caída y consecuente daño a las personas.
- Cuando se coloquen artefactos empotrados en el falso cielo raso deben estar con sujeción independiente.
- En los ambientes como almacenes, oxígeno, aire comprimido o casa de fuerza, las luminarias deben ser herméticas.
- Los niveles de iluminación se obtendrán de acuerdo a la Tabla de Iluminancias mínimas indicadas en el Art° 3 de la Norma EM.010 del RNE.
- Los artefactos para la iluminación exterior y/o perimetral deben ser herméticos o resistentes a la corrosión y radiación ultravioleta.
- La iluminación de los corredores y salas de esperas serán controlados mediante sensores (eficiencia).
- Todas las luminarias deben ser etiquetadas (eficiencia energética).

6.2.4.12 Sistema de Tierra

- Todo establecimiento de salud debe contar como mínimo con un sistema de tierra. Cuando existan más de un sistema de tierra, estos deben estar interconectados entre sí.
- Las Salas de Partos y Salas de Operaciones deben contar con tableros de barra equipotencial donde se conecten todas las partes metálicas de los diferentes equipos biomédicos. Debe contar con piso conductivo antiestático.
- La medida de la resistencia debe estar entre 500 000 ohmios y 1 000 000 ohmios.
- Los sistemas de tierra deben tener una resistencia menor a 5 ohmios para fuerza, subestaciones en media tensión, telecomunicaciones, equipos electrónicos sensibles y protección contra rayos.
- Los pozos de tierra deben contar con señalización de peligro eléctrico.

6.2.4.13 Pararrayos

- En las zonas donde existen descargas atmosféricas se debe suministrar un sistema de protección con pararrayos y TVSS-Transient Voltage Surge Suppressors (Dispositivos de protección que suprimen las sobretensiones transitorias).
- En las zonas donde no exista electrificación y/o donde la naturaleza brinde un alto brillo solar o existencia de vientos fuertes, se podrá utilizar los sistemas de generación no convencionales (paneles solares y/o generación eólica) para alimentar a refrigeradoras de vacunas y otros.



b) Sistema de Combustibles

- Sistema de petróleo-biodiésel B2
- Sistema de gas natural
- Sistema de gas licuado de petróleo (GLP)

c) Sistema de Vapor y Retorno de Condensado

- Conformado por el generador de vapor, cabecero de vapor (manifold), estaciones reductoras de presión, las redes de vapor y de retorno de condensado, tanque de retorno de condensado, finales de línea, puntos de vapor, accesorios, entre otros.

d) Sistema de Circulación Vertical

- Ascensor montacamillas o porta camillas
- Ascensor público
- Ascensor montacargas
- Ascensor minicargas (montapaquetes)

e) Sistema de Grupo Electrónico

- Instalación mecánica para la generación de corriente eléctrica y cuyo fin será suministrar energía eléctrica al establecimiento de salud en caso de emergencia.

f) Sistema de Climatización

- Sistema de Aire acondicionado
- Sistema de Ventilación Mecánica (inyección y extracción de aire).
- Sistema de Calefacción

g) Sistema de Cámaras Frigoríficas

- Cámaras de congelación
- Cámaras de conservación

h) Sistema de Energías renovables

- Conformado por las energías eólica, solar, hidráulica, entre otros, y que pueden ser usadas con el propósito de ahorro de energía convencional dentro de los establecimientos de salud mediante un sistema eficiente, funcional y ecológico.

i) Sistema de Transporte de tubo de aire neumático

6.2.5.3 Los sistemas indicados serán implementados de acuerdo al requerimiento del establecimiento de salud, pudiendo hacer uso de sistemas de energías renovables a través de un diseño eficiente y adaptable a las condiciones de su entorno.

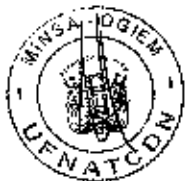
6.2.5.4 Según la prioridad, importancia y disponibilidad en las instalaciones mecánicas de los establecimientos de salud, el sistema de distribución eléctrica, aire acondicionado, gases medicinales, vapor, grupo electrónico, lavandería, entre otros, podrán diseñarse para un control automático y/o forzoso (utilizando el sistema de control energético con una red de comunicaciones Ethernet mediante una central de monitoreo), con el fin de que el mantenimiento en el establecimiento sea más eficiente.

6.2.5.5 Sistema de Gases Medicinales

Para las instalaciones de gases medicinales, se considerarán las especificaciones técnicas mínimas para el suministro e instalación de gases medicinales, contemplando los requerimientos necesarios de acuerdo a los distintos ambientes.

- Cajas de Corte





- Los ambientes e instalaciones de oxígeno, deberán estar alejados de daños mecánicos, líneas de energía eléctrica, tuberías de gases y líquidos inflamables. Todas las tuberías de distribución, deberán ser de cobre con soldadura de latón en los puntos de acoplamiento. No podrán ser instaladas en los ambientes de ropa sucia.
- Cada ramal de alimentación tendrá una válvula de seccionamiento en un lugar visible y de fácil acceso.
- Asimismo, las instalaciones deberán considerar las siguientes especificaciones:
 - o Las tuberías de oxígeno, deberán ser de cobre sin costura de Tipo "K".
 - o Los accesorios de conexión para las tuberías, deberán ser de cobre Tipo "K" forjado o fundido, fabricados para uniones soldadas.
 - o La soldadura a emplear en las uniones serán de aleación de 45 % plata, 30% de cobre y 25% de zinc u otra que tenga equivalente punto de fusión y propiedades físicas.
 - o El fundente a emplearse será soldadura fuerte de aleación plata sin cadmio y otro similar de propiedades. Esta absolutamente prohibido usar mezcla de bórax y alcohol.
 - o Las válvulas para derivaciones deberán ser de bronce y del tipo "esférica", con doble sello de buna-no teflón, que sean adecuadas para una presión mínima de 300 psig y libre de choque. Estas válvulas deberán tener conexiones para fácil armado a la tubería.
 - o Cada válvula de interrupción deberá ser debidamente identificada, con una señal o etiqueta metálica colocada en la vecindad inmediata de la válvula.
 - o Las señales para válvulas en las montantes que abastecen sala de operaciones, deberán decir "oxígeno para cirugía, no cerrar".
 - o Esta etiqueta deberá quedar firmemente sujeta a la tubería, sin posibilidad de que caiga, y debe quedar plenamente visible.
 - o Los puntos de oxígeno son el ensamble de los componentes: tubería, accesorios como codos y adaptadores, y soldadura instalado empotrado en las paredes y piso, considerado desde la derivación de la troncal de oxígeno hasta la ubicación del dispositivo de uso de oxígeno. Cada salida deberá terminar en placa para empotrar y válvula check diss y/o podrá estar instalado en tomamurales adosados a la pared y columnas de gases.
 - o Todas las redes de oxígeno visibles, se pintarán del color indicado en la cartilla de colores Pantone 360, similar a color verde claro.
- Los puntos de toma de oxígeno deberán distribuirse considerándose lo siguiente:
 - o En la UPSS Hospitalización:
 - Adultos, medicina, cirugía y gineco-obstetricia, al 25% del número de camas.
 - Pediatría, al 50% del número de camas.
 - En todos los cuartos de aislamiento.
 - Atención al recién nacido sano, al 25% del número de cunas. Las salidas para las tomas de oxígeno en este ambiente deberán estar concentradas en una sola área.
 - Atención al recién nacido con patología, al 100% de las cunas o incubadoras.
 - o En la UPSS Cuidados Intensivos, al 100% del número de camas.



- El motor del compresor será eléctrico, totalmente cerrado con ventilador exterior e inducción tipo jaula de ardilla. El motor y la unidad compresora están directamente acoplados, no debiendo utilizar fajas. El arrancador será magnético de pleno voltaje, con debida protección térmica y cableada en fábrica.
- Respecto a la instalación de tuberías de aire comprimido medicinal, se considerarán las indicadas para el sistema de oxígeno medicinal.
- Los controles de capacidad serán tres para un máximo de ahorro de energía: el primero, el control modulante de presión constante en su línea; el segundo, el control de todo/nada; y el tercero, el control de arranque y parada automática.
- La cabina atenuadora de sonido y protección contra polvo y agua, será de diseño moderno y de fibra de vidrio en una sola pieza, debe incluir base metálica dren de aceite remoto y tablero para los instrumentos, debiendo mantener el nivel de ruido por debajo de los 67 decibeles a 1 metro según OSHA.¹²
- El secador de aire será por refrigeración, para secar hasta 150 CFM a 2 °C y 100 PSIG. Máxima temperatura del aire de entrada 40 °C.
- Sistema de filtrado de aire comprimido, capaz de filtrar hasta 150 SCFM @ 100 PSIG, consta de las siguientes etapas: Primera etapa, se utilizará filtro de 1.0 micrones para atrapar polvo atmosférico, polen, polvo de cemento, humo y fundición, entre otros; en la segunda y tercera etapa se utilizará filtro doble de 0.01 micra para atrapar aerosoles de aceite, bacteria, humo tabaco, entre otros, y de carbón activado para olores y sabores.
- Deberá incluir un drenaje automático y manual para condensado y manómetros de diferencial para el mantenimiento de los elementos filtrantes.
- Poseerá un tanque vertical conforme a la capacidad requerida, con prueba hidrostática de 250 PSI, presión de operación 150 PSI, poseerá manómetro, válvulas de seguridad y drenaje manual.
- Todas las redes de aire medicinal visibles, se pintarán del color blanco.

D. Sistema de Óxido Nitroso

- Estará conformado por la central de óxido nitroso, las tuberías y accesorios que conforman la red de distribución de óxido nitroso, sistema de alarma audio visual y puntos de salida de óxido nitroso.
- El manifold de la central de oxígeno, tendrá una batería de cilindros y será especialmente diseñado para regular y monitorear el óxido nitroso a presiones de cilindros hasta 3000 PSIG. Deberá tener un sistema de cambio automático, de "servicio" a "reserva", sin hacer interrupción del servicio o cambio en presión de línea. La presión de línea permanecerá constante con una variación de más menos 2% en el ciclo de cambio. Esta unidad estará precisamente calibrada en la fábrica y sellada en una caja, para mantener el ajuste de presión apropiado. Será un sistema de fácil operatividad. Interiormente tendrá un switch de presión que permita hacer funcionar un sistema de alarma audio-visual, deberá contar con luz que indique funcionamiento del manifold "primario", cambio automático al manifold "secundario".
- Respecto a la instalación de tuberías de óxido nitroso, se tomará las consideraciones de instalación del sistema de oxígeno medicinal.
- Los dispositivos mecánicos tales como: reguladores, tipos de válvulas, manómetros de alta presión del sistema de vacío serán de alta eficiencia y con certificación de calidad.



¹² OSHA, Siglas en inglés: Occupational Safety and Health Administration. Entidad americana reconocida y consultada a nivel internacional dada la seriedad con que dicta Normas sobre la Prevención de Riesgos del Trabajo.

C. Sistema de Gas Licuado de Petróleo (GLP):

- En caso que el establecimiento de salud no cuente con una instalación de gas natural, podrá hacer uso del combustible gas licuado de petróleo, para lo cual empleará un tanque de almacenamiento estacionario, preferentemente aéreo, y/o una batería de balones para gas de 45 Lb, los cuales podrán instalarse en un lugar con una adecuada ventilación protegido de daños mecánicos y con una distancia no menor de 7.5 m y a 15 m del ambiente donde se ubique el depósito de oxígeno, conforme a la normativa para instalaciones de GLP.
- Las tuberías de gas no se instalarán en sótanos o entresijos que no estén a nivel de terreno.
- La distribución de la red de tuberías de gas licuado de petróleo abastecerá los ambientes de la UPSS Nutrición y Dietética, UPSS Patología Clínica, para el caso de los Laboratorios (mecheros de bunsen) y la Sala de Calderos; opcionalmente se podrá suministrar al grupo electrógeno.
- De ser el caso, podrá suministrarse a otros equipos según la necesidad del establecimiento de salud.
- La capacidad del tanque de GLP se proyectará para un mínimo de 10 días de consumo continuo.
- Las tuberías de instalación de gas natural y GLP deberán instalarse de manera visible y adosada a los muros, cumpliendo con las disposiciones indicadas en la Norma EM-040 del RNE y las directivas para gas establecidas dadas por OSINERGMIN.
- Todas las redes de gas licuado de petróleo-GLP visibles, se pintarán del color indicado en la cartilla de colores Pantone 139, similar a color amarillo ocre.

6.2.5.7 Sistema de Vapor y Retorno de Condensado

Este sistema está conformado por los calderos (generadores de vapor), líneas de distribución, manifold o cabecero de vapor, estaciones reductoras de presión con sus respectivos accesorios más sus dispositivos de medición y las líneas de suministro a los diferentes servicios del establecimiento de salud, para cada uno de los equipos que emplean el vapor. Asimismo, estará conformado por la línea de retorno de condensado desde cada uno de los equipos hasta el tanque de recepción de condensado ubicado en la sala de calderas.

Para la instalación del sistema de vapor y retorno de condensado, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- o Los calderos de vapor deben ser de funcionamiento dual para petróleo Diésel y gas (natural y/o GLP).
- o La sala de calderas contemplará generalmente un ambiente para la instalación de los equipos: calderas; cabecero de vapor; tanque de condensado y dosificador de productos químicos; tanque diario de petróleo; reductoras de presión para los servicios y equipos de tratamiento de agua para el consumo de los calderos.
- o El ambiente de la sala de calderas contemplará la instalación de un sistema de ventilación mecánica de inyección y extracción de aire.
- o La sala de calderas no se podrá ubicar en ambientes de sótanos, semisótanos y pisos superiores, por seguridad su ubicación será en el primer nivel de edificación del establecimiento de salud y en área de seguridad.

Las tuberías de vapor y retorno de condensado deberán instalarse debidamente aisladas y protegidas con cañuelas de planchas de acero inoxidable o aluminio, de tal forma que dicha instalación en su recorrido guarde un buen acabado al interior del establecimiento de salud. Asimismo, dichas tuberías se instalarán soportadas



G. REVILLA



Deberá ser de cuerpo de semi-acero de diafragma de bronce fosforado y resorte, accionado por una válvula piloto, sistema de regulación de presión mediante resorte y tornillo elementos internos de acero inoxidable conforme a la capacidad requerida.

En el caso de que los calentadores sean a gas natural, tendrán una línea independiente al de vapor, con sus respectivos dispositivos de medición y accesorios.

- Válvulas de globo

Serán de cuerpos de bronce roscadas, disco tipo tapón y asiento recambiable de acero inoxidable para presión de trabajo de 150 psi vapor.

- Válvulas de retención

Cuerpo de bronce tipo charnela para una presión de 150 psi vapor saturado, 200 psi agua fría sin golpe.

- Válvulas de seguridad

Cuerpo de bronce, ajuste de presión a resorte, provisto de palanca para prueba. La capacidad de cada una de las válvulas será igual a 200% de la capacidad de la válvula reductora de presión que protege.

- Trampas de vapor

- Trampa de disco

Se deberán usar en las líneas de condensado procedentes de los equipos que trabajan con 100 y 50 psi. Trampa del tipo flotador termostático se deberán usar en las líneas de vapor procedentes de los equipos que trabajan con 10 psi. Se le conoce también como trampa termodinámica.

- Colador de vapor

Serán del tipo "Y", de semi-acero con canastilla de metal de acero inoxidable. Deberán estar provistos para conexión de tuberías de purga.

- Aislamiento térmico

Todas las tuberías de vapor y retomo de condensado se aislarán adecuadamente, empleando aislamiento de fibra de vidrio preformado en forma de media caña de 1" de espesor y cubiertos con forro de tocuayo aseguradas con flejes de metal.

- Manifold o Cabecera de vapor

Deberá ser construida a partir de una tubería de acero sin costura de diámetro conforme a la capacidad requerida, de espesor Schedule 40, según designación ASA-B 36.1, deberá corresponder a la especificación ASTM A 139-64. La distancia mínima de la parte inferior del cabecero al piso será de 1 metro.

6.2.5.8 Sistema de Circulación Vertical

A. Ascensores

Los ascensores son sistemas de transporte vertical conformado por partes mecánicas, eléctricas y electrónicas, que permiten la circulación de personas, equipos y suministros entre los diferentes niveles de un establecimiento de salud.

Los tipos de ascensores a instalarse en un establecimiento de salud pueden ser:

- Ascensor montacamillas, para el transporte de paciente.
- Ascensor público, para el transporte de usuarios en general.
- Ascensor montacargas o minicargas (montapaquetes), para el transporte de equipos y suministros.



- Seguridad: Cortina de luz

Las características mínimas de **montapaquetes** son:

- Tracción: Eléctrica 2:1
- Carga: 100 Kg y 50 Kg
- Velocidad: 0.35 m/s
- Embarques: Embarque simple.
- Dimensiones interiores referenciales: 0.60 x 1.00 x 1.0 m.
- Dimensiones de puerta: 0.75 x 0.70 m
- Tipo: Apertura central de dos hojas.
- Acabado: Acero inoxidable.
- Seguridad: Cortina de luz



2.5.9 Sistema de Grupo electrógeno

G. REVILLA



Todo establecimiento de salud dispondrá un ambiente para la instalación del Grupo Electrónico con motor de combustión interna para la generación de energía eléctrica.

Se empleará en caso de corte súbito de energía eléctrica, apagones, entre otros, el cual estará conectado a la sub estación eléctrica del establecimiento de salud.

En la instalación del Grupo Electrónico se tomará en cuenta lo siguiente:

- La capacidad del Grupo Electrónico estará dada en función de la potencia eléctrica requerida por el establecimiento de salud, dándose prioridad a los ambientes de: UPSS Emergencia, UPSS Cuidados Intensivos, salas de operaciones, salas de parto, atención al recién nacido, central de gases medicinales, equipos de aire acondicionado, Data Center, entre otros.
- El ambiente del Grupo Electrónico contará con un tanque diario de petróleo y su instalación de tuberías de alimentación y retorno del tanque diario de petróleo al tanque interno del grupo electrógeno.
- El tanque diario tendrá conexión directa al tanque de almacenamiento general de petróleo Diésel, conformado por un conjunto de tuberías de alimentación y retorno (o rebose).
- El ruido percibido a 7 metros de distancia desde donde se encuentra instalado el Grupo Electrónico, no rebasará los 50 db durante el día y 40 db durante la noche, según lo establecido por el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido, aprobado con Decreto Supremo N° 085-2003-PCM. Asimismo, se empleará aislamiento acústico dentro del ambiente y/o se empleará equipos del tipo insonorizado (encapsulados) para aminorar el ruido.
- El área mínima para la instalación de la sala de grupo electrógeno será conforme a la capacidad de dicho grupo, el cual incluye al tanque diario de petróleo y la instalación para el grupo electrógeno y/o grupos electrógenos.
- El Grupo Electrónico podrá funcionar con: Petróleo Diésel B5, GLP o Gas natural, siendo recomendable el uso de Petróleo Diésel B5.
- El ambiente para Grupo Electrónico tendrá un dimensionamiento capaz de albergar a 2 equipos: uno para abastecimiento y otro de reserva.
- En los establecimientos de salud de emergencia, la capacidad del equipo de Grupo Electrónico estará en función a la cobertura total de la demanda de consumo eléctrico del establecimiento.





- o Se requerirá la instalación de filtros especiales para evitar la contaminación de agentes contaminantes, tales como: pre filtros, filtros de baja eficiencia, filtros tipo bolsa de mediana eficiencia, filtros Hepa de alta eficiencia y filtros (lámparas) ultravioleta.
- o Los equipos de AA a instalarse serán 100% aire exterior.
- o Contarán con la instalación de dispositivos de medición como los termostatos y humidistatos dentro del ambiente, para lo cual se instalarán las tuberías empotradas de conexión eléctrica a los equipos de AA.
- o El valor mínimo de humedad permitido será del 55%. Para ello, los humidistatos y termostatos serán indispensables para que el aire acondicionado se active y evite la descarga eléctrica en el paciente intervenido, toda vez que los equipos de operación, el paciente y el piso conductor se encuentran en contacto. En zonas de la costa, la humedad suele encontrarse por encima del valor indicado; pero en las zonas de la sierra y selva, la humedad es inferior al valor mencionado, por lo que se incrementa la descarga eléctrica al paciente. En ambos casos, se deberá prevenir antes de evitar accidentes

c La temperatura interior a climatizar tendrá como temperatura mínima 22°C y el factor de simultaneidad será del 100%.

- Los equipos de AA a instalarse en la Sala de Parto serán 100% aire exterior (tomado del medio ambiente) y/o equipos de AA con retorno de aire.
- El sistema de AA podrá diseñarse y aplicarse para los establecimientos de salud por zonas pudiendo ser unizona, multizona e individuales.
- En el ambiente de Centro de datos (Data Center) se emplearán equipos de AA de precisión, que tengan control de temperatura, humedad y otros parámetros dentro del ambiente.
- En la climatización de los ambientes de Data Center, la temperatura interior del ambiente será de 18 a 24°C, punto de rocío máximo 21°C y humedad relativa del 40 al 60%. Asimismo, los ambientes complementarios al Data Center (Sala de Telecomunicación) contarán con equipos de AA del tipo Split Decorativo y/o Split Ducto, conforme a su requerimiento.
- La presión será positiva dentro de sala de operaciones, sala de partos, sala de procedimientos, almacén material estéril, bioquímica, entre otros.
- La presión será negativa en salas de aislamiento, servicios higiénicos, sala de necropsias, histología, citología, microbiología, endoscopia digestiva, entre otros.
- Los dispositivos de medición como termostatos y humidistatos se instalarán al interior de los ambientes, para lo cual las tuberías de conexión hacia los equipos de aire acondicionado serán empotradas.
- El sistema de distribución eléctrica y AA debe ser diseñado para un control automático y/o forzado, utilizando el sistema de control energético a través de la red de comunicaciones ethernet y central de monitoreo, con el fin de que el mantenimiento en el establecimiento sea más eficiente.

B. Sistema de Ventilación Mecánica

- Se entiende por ventilación mecánica, denominada también ventilación forzada, al procedimiento controlado de renovación de aire en ambientes que no cuenten con ventilación natural y/o posean deficiencias de ventilación, mediante el empleo de elementos y dispositivos electromecánicos.

TABLA 6
Tabla de renovaciones, temperatura y humedad en establecimientos de salud del segundo nivel de atención

Ambiente	Renovaciones por hora (cantidad)	Caudal mínimo (CFM)	Temperatura del ambiente (°C)	Humedad relativa dentro del ambiente (%)
Sala de Operaciones (con filtros HEPA 99.97%, bolsa 6D% y pre filtro 30%)	15	850 a 1200	22-25	55 a más
Sala de Parto	15	500	24-25	45-60
Salas de Cuidados Intensivos e Intermedios	12	750	18-25	40-60
Anatomía patológica, Patología Clínica, Histología y Citología (Extracción total)	12	750	18-25	40-60
Ambientes generales y de tratamiento	2-3	700	24	45-60
Servicios Higiénicos	5-8	80	22	80-90
Cuartos de Limpieza y sépticos	8-15	100	20	40-60
Otros ambientes	5-7	500	18-25	40-60

(CFM): Unidad de caudal medida en pie³/minuto, que permite obtener el parámetro de medición del flujo de aire en las rejillas de inyección y extracción dentro de los ambientes del establecimiento de salud.

Referencias técnicas: ASHRAE (Sociedad Americana de los Ingenieros de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado), Normas UNE (Normas de la Unión Europea) y Norma EM.030 "Instalaciones de Ventilación" del Reglamento Nacional de Edificaciones.



G. REVILLA

6.2.5.11 Sistema de Cámaras Frigoríficas

Es un sistema de refrigeración compuesto por una unidad condensadora hermética y una unidad evaporadora de tiro forzado, para enfriar y conservar los productos alimenticios, y los accesorios que la conforman y las cámaras compuesta por paneles aislantes.

El establecimiento de salud debe contar con 4 cámaras frigoríficas (dos de congelamiento y dos de conservación):

- Una cámara frigorífica de congelación de carnes de res y pollo, cuya temperatura oscile entre los -20°C y -15°C.
- Una cámara frigorífica de congelación pescado, cuya temperatura oscile entre los -20°C y -15°C.
- Una cámara frigorífica de conservación lácteos, cuya temperatura oscile entre los 2°C y 6°C.
- Una cámara frigorífica de conservación frutas y verduras, cuya temperatura oscile entre los 2°C y 6°C.

Asimismo, deberá contar con la instalación de un pre cámara de 10 °C, la cual será el ambiente de entrada para las cuatro cámaras frigoríficas; asimismo servirá para la limpieza de las cámaras, teniendo la instalación de una rejilla de drenaje de agua.



algunas aplicaciones de las instalaciones de aire acondicionado, calefacción, ventilación, generación de energía eléctrica (iluminación, alimentación eléctrica de equipos de baja potencia), entre otras aplicaciones.

Los paneles solares se utilizarán para el precalentamiento de agua de reposición de la caldera de Gas/Diésel B5, que proporciona vapor para el proceso de esterilizado en los servicios de Lavandería, Esterilización y Nutrición.

El proceso de esterilizado realizado en lavandería (lavado, secado y planchado de ropas y sábanas), central de esterilización, sanitaria, etc. se efectuará con vapor de agua (Vapor Saturado), el cual es el medio más confiable conocido, para la destrucción de todas las formas de vida microbial, donde no podrá sustituirse con el calentamiento de agua proveniente de calentadores de agua y paneles solares.

Para el uso de la energías renovables (paneles solares), se evaluará los efectos del clima en los lugares a instalarse, puesto que necesita la luz del sol para funcionar y en los días nublados no funciona y/o existe poca captación de energía solar; sumado a ello la incidencia solar en cada departamento de nuestro país que no es homogéneo, siendo en unos, bajos medianos y altos, según el mapa de energía solar de nuestro país.



G. REVILLA

6.2.5.13 Sistema de transporte de tubo neumático

Su funcionamiento se basa en el enlace físico de áreas comunes, controlados por microprocesadores, donde una capsula es impulsada por aire a través de tuberías, transportando en su interior historia clínica, medicamentos, plasma, sangre, muestras, entre otros materiales. Es conocida también como Correo Neumático

Las aplicaciones de transporte se podrán realizar paulatinamente conforme a la necesidad del establecimiento de salud tales como: Banco de Sangre - Sala de Operaciones; Banco de Sangre - Laboratorio; Banco de sangre - Central de enfermeras, Farmacia-Central de enfermeras, entre otros

El empleo de este sistema podrá reducir hasta un 90% el tiempo de desplazamiento del personal a las distintas áreas, obteniendo un incremento en la productividad.

Se podrá implementar este sistema neumático en establecimientos de salud o clínicas que se encuentran construidas y operando; donde las tuberías de tubo neumático serán mayormente adosadas y a la vista.

El sistema de transporte neumático se regirá conforme a normas internacionales como "Health Technical Memorandum 2009" (Pneumatic air tube transport systems) y otras normas de relevancia.



6.2.6 Del diseño de soluciones de tecnología de información y comunicaciones (TIC)

6.2.6.1 Soluciones tecnológicas

Las soluciones tecnológicas a implementarse en un establecimiento de salud del segundo nivel de atención serán las siguientes:

- **Sistema de Almacenamiento Centralizado:** Conjunto de hardware y software que permite el almacenamiento de la información de los diferentes sistemas con los que cuenta el establecimiento de salud.
- **Sistema de Comunicación por Radio VHF/HF:** Sistema que permite la comunicación por frecuencias licenciadas, su uso será principalmente para la comunicación con ambulancias y/o con otras unidades de salud. Esta solución será considerada como un medio de comunicación alterna en caso de desastres.
- **Sistema de Conectividad y Seguridad Informática:** Conjunto de hardware y software que permite la conectividad atómica e inalámbrica de los diferentes equipos electrónicos del establecimiento de salud, brindando un adecuado nivel de seguridad informática a la información transmitida.



Todo proyecto sobre tecnología de la información y comunicaciones en un establecimiento de salud debe contemplar los siguientes capítulos:

- A. Sistema de Cableado Estructurado.
- B. Equipamiento Informático y Especializado.
- C. Sistemas de Información y Software.

6.2.6.2 Sistema de cableado estructurado

El diseño del sistema de cableado estructurado en una infraestructura de salud debe contemplar los siguientes aspectos necesarios para un desarrollo óptimo de las soluciones a implementarse:

- Sobre Canalizaciones.
- Sobre Espacios.
- Sobre Cableado.
- Sobre Administración.
- Sobre Protección y Continuidad Eléctrica.
- Sobre Espacios Complementarios.

El uso de ambientes está en función del número de puntos de red ethernet que cuenta el establecimiento de salud. En las tablas siguientes se resumen los casos considerados en la presente norma y el área mínima a ser considerada.

Unidad	Criterio
Unidad Intermedia II de Gestión de Información	Establecimientos de Salud Categoría II-1 y II-E
Unidad Completa de Gestión de Información	Establecimientos de Salud Categoría II-2

Para el Diseño Lógico de la Infraestructura de Red y el Sistema de Cableado Estructurado se debe tener en consideración los criterios gráficos expresados en Anexos del 4 a 9.

- Sobre Canalizaciones

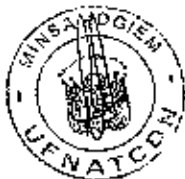
Se tienen las siguientes canalizaciones:

- o *Canalización de Ingreso de Servicios:*

- Esta canalización comprende desde el punto de acceso de servicios indicado por el proveedor de servicios de telecomunicaciones hasta el cuarto de ingreso de servicios.
- El diseño de la canalización de ingreso de servicios externa como interna debe realizarse de acuerdo a las indicaciones del proveedor de servicios y las disposiciones indicadas en el Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Para asegurar la continuidad de las comunicaciones en caso de eventos adversos, se debe prever la instalación de por lo menos 2 canalizaciones de ingreso de servicios para diferentes proveedores de servicios de telecomunicación.
- Dependiendo de las características del proyecto esta canalización puede ser del tipo:
 - Aéreo.



G. REVILLA



- Sistema de extinción de incendios manual.
- Otras recomendaciones indicadas en el estándar ANSI/TIA-569-C, en sus adendas y actualizaciones.

o *Sala de Telecomunicaciones:*

- Estos espacios constituyen puntos de transición entre la canalización troncal y la canalización horizontal.
- Este ambiente debe contar con un área no menor a 12 m² y generalmente contienen puntos de terminación e interconexión del cableado estructurado y equipamiento activo de telecomunicaciones.
- Debe contar con las siguientes características:
 - Piso técnico con una altura mínima de 30 cm.
 - Altura libre mínima de 2.40 m sin obstáculos.
 - Altura desde el suelo acabado y el punto más bajo del techo de 3m.
 - Sin falso cielo raso.
 - Sin cruce de tuberías de agua y desagüe u otro líquido.
 - Puerta de 1.00m con sentido de apertura hacia fuera y altura mínima de 2.13m.
 - Control de acceso.
 - Alimentación eléctrica ininterrumpida.
 - Iluminación de 500 Lux.
 - Conexión al sistema de tierras y aterramiento de telecomunicaciones.
 - Control de temperatura en forma activa, de acuerdo a los estudios mecánicos respectivos, logrando una temperatura máxima de 25°C.
 - Sistema de extinción de incendios manual.
 - Otras recomendaciones indicadas en el estándar ANSI/TIA-569-C, en sus adendas y actualizaciones.
- El número de sala de telecomunicaciones dentro de un establecimiento de salud depende de los siguientes factores:
 - Una sala de telecomunicaciones por cada nivel de edificación del establecimiento, abarcando un área de servicio menor a 1000 m².
 - Si la canalización horizontal supera los 90 m de distancia entre puntos, es necesario el incremento de otra sala de telecomunicaciones.

o *Centro de Datos:*

- Este ambiente constituye el núcleo de las operaciones de las soluciones de tecnología de información y comunicaciones instaladas en el establecimiento.
- Este ambiente debe contar con un área no menor a 36 m² y generalmente contienen puntos de terminación e interconexión del cableado troncal y equipamiento de servidores. No se considerarán puntos de trabajo permanente, solo de soporte.
- Debe contar con las siguientes características:
 - Piso técnico con una altura mínima de 45 cm.
 - Altura libre mínima de 2.70 m sin obstáculos.



- Todos los componentes utilizados en el cableado deben de ser de la misma categoría y deben contar con una garantía certificada no menor de 15 años.
- El cableado empleado debe cumplir con las recomendaciones indicadas en el estándar ISO/IEC 11801, sus adendas y actualizaciones.

o Cableado Especializado

- Este cableado es propio de cada solución que no utilice tecnología IP, se debe desarrollar de acuerdo a las recomendaciones del fabricante de la solución.

• Sobre Administración del cableado estructurado

El cableado estructurado debe contar con un sistema inteligente de administración y sus componentes correctamente identificados según las recomendaciones indicadas en el estándar ANSI/TIA-606-B, sus adendas y actualizaciones.

• Sobre Protección y Continuidad Eléctrica

Se tiene los siguientes sistemas de protección eléctrica:

o Sistema de Tierras para Telecomunicaciones

- Todo establecimiento de salud debe contar con un sistema a tierra y aterramiento para telecomunicaciones para cubrir los siguientes espacios:

- Cuarto de Ingreso de Servicios
- Salas de Telecomunicaciones
- Centro de Datos

- Los componentes a desarrollarse en el sistema de tierra son:

- Barra principal de tierra para telecomunicaciones
- Barra de tierra para telecomunicaciones
- Cableado troncal de tierra para telecomunicaciones

- Se precisa que la conexión entre el sistema de tierra para telecomunicaciones y el sistema de tierras comunes del establecimiento de salud se realiza con la unión de la barra principal de tierra de telecomunicaciones con la barra de tierra principal del tablero general eléctrico del establecimiento de salud.

- Toda canalización metálica utilizada tiene que ser aterrada al sistema de tierra común del establecimiento de salud.

- Las torres de antenas de comunicación instaladas deben contar con su propio sistema de aterramiento.

- En zonas de tormentas eléctricas se debe considerar los sistemas de protección de cargas atmosféricas adecuados.

- El desarrollo del proyecto será según las recomendaciones del estándar ANSI/TIA-607-B, sus adendas y actualizaciones.

o Sistema de Continuidad Eléctrica

- Continuidad Eléctrica de Espacios de Telecomunicación:

Se debe asegurar la alimentación eléctrica ininterrumpida en estos espacios:

- Cuarto de Ingreso de Servicios
- Salas de Telecomunicaciones
- Centro de Datos
- Sala de Administradores





- Es el ambiente destinado a la instalación de los equipos informativos que permitan el procesamiento de información de las diferentes áreas del establecimiento de salud.
- Este ambiente debe contar con un área no menor a 12 m².
- o *Soporte Informático*
 - Es el ambiente destinado al mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento de telecomunicaciones del establecimiento de salud, este espacio debe estar ubicado en la zona de talleres.
 - Este ambiente debe contar con un área no menor a 12 m².

6.2.6.3 Sobre Equipamiento Informático Básico

Los proyectos de tecnología de información y comunicaciones deben contemplar todo el equipamiento activo necesario para la implementación de las soluciones indicadas. Estos equipos deben contar con una garantía, soporte técnico y mantenimiento preventivo/correctivo no menor a 3 años.

El diseño de infraestructura de red de un establecimiento de salud contempla los siguientes aspectos:

- Conectividad Física

La conectividad física de una infraestructura de red dentro de un establecimiento de salud estará dividida en cuatro niveles (ver anexos):

- a) Nivel principal
- b) Nivel de distribución Centro de Datos
- c) Nivel de distribución LAN
- d) Nivel de borde

Todo establecimiento de salud debe contar con conectividad inalámbrica en el 100% de su infraestructura.

- a) *Nivel principal*

- Permite interconectar con enlaces redundantes los niveles de distribución tanto en el Centro de Datos como el de LAN, así como los equipos de conexión a internet.
- La velocidad de transmisión mínima debe ser de 10 Gpbs, en los diseños de gabinetes debe considerarse el crecimiento futuro de los equipos de este nivel.
- Para establecimientos de salud categoría II-2, el nivel principal debe ser redundante en equipos y en abastecimiento eléctrico.

- b) *Nivel de distribución – Centro de Datos*

- Permite interconectar con enlaces redundantes los equipos del nivel principal con los equipos de procesamiento y almacenamiento del Centro de Datos.
- La velocidad de transmisión mínima debe ser de 10 Gpbs. En los diseños de gabinetes debe considerarse el crecimiento futuro de los equipos de este nivel.
- Para establecimientos de salud categoría II-2, el nivel principal debe ser redundante en equipos y en abastecimiento eléctrico.

- c) *Nivel de distribución – LAN*

- Permite interconectar con enlaces redundantes los equipos del nivel principal con los equipos del nivel de borde.



G. REVILLA



Se debe implementar un sistema de copias de seguridad en medios extraíbles y de rápida recuperación en caso de siniestros o pérdida de información.

6.2.6.4 Sobre Software y Sistemas de Información

Todo proyecto debe contemplar el software y sistemas legales necesarios para el correcto funcionamiento de las soluciones planteadas.

Específicamente en el tema del Sistema de Gestión en Salud, el diseño de esta solución se debe basar en la normativa establecida por la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud respecto al tema.



6.2.7 Del diseño de Ecoeficiencia

6.2.7.1 Condiciones generales para el diseño ecoeficiente

- Se consideran medidas de ecoeficiencia a las acciones que permitan mayores niveles de ecoeficiencia al interior de un establecimiento de salud, mediante el uso racional de los recursos y la disminución progresiva de los impactos ambientales negativos.
- Las consideraciones de ecoeficiencia debe permitir a los usuarios y pacientes buenos niveles de confort y prestaciones de atención de salud.
- Los establecimientos de salud, necesariamente deben considerar criterios de sustentabilidad, mínimos como:
 - o Diseño Bioclimático
 - o Selección de Tecnología Eficiente
 - o Uso de Energías Renovables
- Cada establecimiento de salud, según su complejidad y nivel de resolución, deberá contar con un conjunto de elementos que le permitan mejorar la performance ambiental, y al mismo tiempo, generar un significativo ahorro económico.
- El resultado en la implementación de las medidas de ecoeficiencia se debe reflejar en indicadores de desempeño, de recursos, de minimización de residuos, económicos y de reducción de impactos ambientales negativos y magnificación de impactos ambientales positivos.
- Las consideraciones de ecoeficiencia contempladas en el diseño de la infraestructura del establecimiento de salud, deberán estar indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental, en el Plan de Manejo Ambiental y/o estrategias de Gestión Ambiental.
- Los parámetros de diseño deberán considerar como mínimo la rosa de vientos, información de radiación solar y de precipitaciones pluviales, los que deben ser compatibles con la Línea de Base Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental.
- El proceso general para el diseño ecoeficiente se muestra en el Anexo 10.
- Se considerarán las medidas de ecoeficiencia establecidas en el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, o normatividad similar de mayor vigencia, que dicte las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.



G. REVILLA

6.2.7.2 Consideraciones específicas de diseño ecoeficiente

- Los aspectos mínimos que deben considerar los diseños de ecoeficiencia son:
 - o Sostenibilidad ambiental con respecto al entorno
 - o Eficiencia en el uso del agua
 - o Eficiencia en el uso de energía y cuidado de la calidad del aire



hídricos, que tiene por finalidad regular el uso y gestión integrada del agua, la actuación del Estado y los particulares en dicha gestión, así como en los bienes asociados a esta.

B. Disposición de aguas residuales.

- o Se deben instalar sistemas de acondicionamiento en función al uso previo, de acuerdo a los caudales y características de las aguas residuales, en las descargas o afluentes de los colectores del establecimiento de salud.
- o Se considerarán los límites máximos permisibles para descarga de aguas residuales no domésticas al sistema de alcantarillado sanitario indicado en el Anexo 2 del Decreto Supremo N°021-2009-VIVIENDA, a fin de implementar un adecuado sistema de tratamiento de aguas residuales en el establecimiento.

6.2.7.5 Eficiencia en el uso y utilización de materiales y recursos

- El diseño de las Infraestructuras de Salud deberán asumir el factor ambiental como uno de los principales factores a considerar, analizando los diseños alternativos que permitan la racionalización y óptimo uso de materias primas (demanda) y energía (materiales y recursos naturales) para la prestación de servicios y adecuada disposición de residuos (reducción), teniendo en cuenta el ciclo de vida del producto.
- En el diseño de proyectos de construcción o de rehabilitación se podrá considerar la implementación del uso de nuevos materiales, como cementos descontaminantes, cementos transparentes, cales hidráulicas naturales, entre otros.
- Los establecimientos de salud deberán ser construcciones sostenibles que incorporen elementos naturales. Además, se debe buscar como beneficio constructivo, una mayor resistencia a las inclemencias del tiempo, menos coste de la puesta en obra y un mayor celo por el aspecto natural del entorno.
- En función a las características de los residuos generados en el establecimiento de salud, se debe diseñar la infraestructura y equipamiento que suponga evitar la mezcla de los residuos sólidos y mantener el criterio de selección a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos.

6.2.7.6 Eficiencia en el uso de energía y cuidado de la calidad del aire

- Se deben usar las diferentes opciones de estrategias de gestión energética, que van desde los servicios, medición y verificación, monitoreo y control, así como elementos de diseño y construcción enfocados a la disminución del consumo energético, cualquiera sea su uso, considerándose esencialmente el uso de iluminación natural y de fuentes de energía renovable y limpia, ya sea generada en el sitio o fuera del sitio. Además se debe considerar el manejo apropiado de refrigerantes y otras sustancias con potencial de efecto invernadero o daño a la capa de ozono.
- La reducción de consumo de energía destinada a cubrir las necesidades de los usuarios y pacientes, usada de manera eficiente, no debe afectar los niveles de confort y prestaciones en el establecimiento de salud.
- La eficiencia energética debe ser contemplada en el diseño, construcción y uso de las edificaciones.
- Para el diseño de Establecimientos de Salud del Sector Público se deberán implementar las disposiciones indicadas en las normativas específicas que dictan medidas para el ahorro de energía en el Sector Público.

A. Monitoreo y control de eficiencia energética

- o Se considerarán las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 053-2007-EM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía o disposiciones vigentes.



G. REVILLA



en verano. Si la dirección preponderante del viento en invierno es distinta como usualmente ocurre, se debe buscar una posición que optimice la localización relativa para obtener una buena exposición de los vientos del verano y un resguardo de los vientos en invierno.

- Se debe considerar la diferencia de presión a causa del viento, ventilación cruzada, diferencia de presión entre las fachadas del edificio, diferencia de presión entre el exterior, el interior y succión provocada por la ascensión de masas de aire calientes al facilitarles la salida al exterior ("efecto chimenea").
- Se debe considerar el calentamiento en fachada, mediante técnicas aplicadas, tales como muros trombe, galerías acristaladas e invernaderos, entre otros. En época de verano, deberán modificar su funcionamiento forzando de manera natural la ventilación.
- Los factores que limitan la ventilación natural son: la seguridad, el ruido, la contaminación del aire, el sombreado, ráfagas fuertes o vientos arrachados, regulaciones contra incendios, impacto estético, entre otros.
- Adicionalmente, se debe considerar sensores de ventilación natural, tales como: sensores de temperatura, sensores de CO₂, sensores de calidad de aire, sensores de velocidad y dirección del viento, detectores de lluvia, y opcionalmente, sensores de seguridad en las ventanas y sensores de ganancia solar.

b. Orientación con respecto al sol

- La orientación con respecto al sol debe permitir la maximización de las horas de sol y favorecer la luz natural (No directa) en toda la infraestructura interna del establecimiento de salud, reduciendo el uso de la luz artificial, lo que debe resultar en un ahorro de energía eléctrica y una reducción en el costo de operación del edificio.
- Se deben considerar diagramas de recorrido del sol especificando su recorrido en el solsticio de verano y en el solsticio de invierno.

c. Instalaciones para el uso de la luz natural

a. Ductos de iluminación natural

- Es un espacio diseñado para reflejar haces solares a espacios interiores oscuros, pudiendo también proporcionar ventilación. Las superficies son recubiertas con acabados muy reflectantes, tales como espejos, aluminio, superficies muy pulidas o pintura, a fin de reflejar la radiación solar.
- Los ductos solares, también llamados túneles solares (conductos o tuberías solares, de luz, tragaluz o claraboyas) son una manera simple, de costo razonable y eficiente de iluminar habitaciones que no se benefician de ventanas en el centro de atención de salud.
- Los ductos solares son ajustados en el espacio del techo de una propiedad conectando la habitación debajo con la luz natural afuera. Se pueden utilizar para iluminar habitaciones oscuras, sótanos, baños, guardarropas y otros espacios sin ventanas.
- No debe requerirse ninguna alteración estructural y deben estar diseñados para no preocuparse por ningún mantenimiento o un mantenimiento mínimo.
- Los túneles podrán ser rígidos (para iluminar habitaciones directamente debajo de donde está ubicado en el techo de la propiedad el túnel de luz) o flexibles, que pueden doblarse en cualquier dirección para permitir que la luz exterior alcance la luz que la requiere.



G. REVILLA



E. Fuentes de energía renovable

a. Aprovechamiento de la energía eólica (Aerogenerador)

- El aerogenerador es un generador eléctrico movido por una turbina accionada por el viento (turbina eólica).
- Para el aprovechamiento del uso de la energía proveniente del viento se debe de estudiar el potencial eólico disponible.
- La instalación de aerogeneradores debe disponer de protecciones del conjunto, así como de equipos de medición en bornes de estas protecciones. Asimismo, el telecontrol de cada aerogenerador requiere la instalación de un ordenador que contenga el software de control de los equipos para ser manejado desde el propio ordenador o desde otro punto conectado telefónicamente, o bien, vía satélite; por ello, es necesario construir un ambiente que albergue la paramenta eléctrica, los dispositivos de telecontrol y un almacén para los consumibles de los aerogeneradores.
- La elección de un modelo de aerogenerador dependerá de aquella que se adapta mejor a las condiciones específicas del emplazamiento y necesidades, teniendo que considerar las siguientes características mínimas:
 - Marca y modelo.
 - Tipo de rotor, dimensiones, palas y orientación de funcionamiento (barlovento o sotavento).
 - Sistema de Orientación.
 - Sistemas de Control.
 - Buje.
 - Características Eléctricas.
 - Multiplicadora.
 - Frenos.
 - Gondola.
 - Torre del Aerogenerador.
- Las condiciones de viento para un emplazamiento se especifican normalmente por una distribución de Weibull, considerada como una distribución de probabilidad continua. La distribución de Weibull se caracteriza por considerar la tasa de fallos variable, siendo utilizada por su gran flexibilidad, al poder ajustarse a una gran variedad de funciones de fiabilidad de dispositivos o sistemas.
- Los aerogeneradores pueden colocarse bajo diferentes y variadas condiciones climáticas. Si la intensidad de turbulencia es alta, las cargas en el aerogenerador aumentan y su tiempo de vida disminuye. Por el contrario, las cargas se reducirán y su tiempo de vida aumentará si la velocidad media del viento o la intensidad de turbulencia o ambas son bajas. Por lo tanto, los aerogeneradores podrán colocarse en emplazamientos con alta intensidad de turbulencia si la velocidad media del viento es adecuadamente baja.
- La Intensidad de turbulencia está definida por la relación de la desviación estándar de la velocidad y la media. En este cálculo, ambas velocidades son obtenidas durante un período de tiempo más largo que el de las fluctuaciones de la turbulencia, pero más pequeños que los períodos asociados con otros tipos de variaciones de velocidad del viento tales como los efectos diurnos. El tamaño de este período es normalmente menor a una hora, y por convención igual a 10 minutos, la frecuencia de muestreo es normalmente de un segundo.





- Las instalaciones sanitarias deben cumplir las condiciones hidráulicas, de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones.
- El diseño, las condiciones de funcionamiento y los materiales que integran el sistema de calentamiento de agua por energía solar, no deben generar condiciones tales que produzcan migraciones de elementos nocivos, o generar condiciones que pudieren poner en riesgo la salud humana.
- Las instalaciones de energía solar deben respetar las normas urbanísticas vigentes, con el fin de minimizar los perjuicios que se pudieran ocasionar a la armonía paisajística o arquitectónica del entorno.
- Estas instalaciones podrán ubicarse en las azoteas de las edificaciones, por encima de las alturas máximas u obligatorias vigentes que establecen los Parámetros Urbanísticos, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación correspondiente. Si los paneles se ubican en las fachadas, el trazado de las tuberías y canalizaciones no deben ser visibles desde el exterior, salvo que el proyecto presente, de forma detallada, una solución constructiva que garantice su adecuada integración en la estética del edificio.
- Las canalizaciones y tuberías discurrirán por el interior de los edificios, y, cuando comuniquen edificios separados entre sí, deben ir enterradas o de tal manera que se minimicen los impactos visuales.
- En los casos de edificios declarados de interés patrimonial nacional, departamental, o municipal, se debe considerar especialmente la preservación y protección de los edificios, conjuntos, entornos y paisajes preexistentes.
- Para el equipamiento para el calentamiento de agua por energía solar térmica se consideran: Colectores, acumuladores, red sanitaria, aisladores y accesorios necesarios para el funcionamiento del sistema de calentamiento de agua mediante Energía Solar Térmica (EST).

Sistemas Fototérmicos

a. Termas Solares

- Las termas solares podrán disponerse en terrazas, techos, patios, o cualquier área donde se pueda instalar una estructura adecuada que sirva de apoyo y soporte de la terma solar a instalar teniendo en cuenta que no deben existir elementos que obstaculicen la incidencia de los rayos solares sobre el área colectora o que puedan interferir en su buen funcionamiento (vegetación, nieve, tierra, construcciones cercanas, cables aéreos, entre otros) y reduzcan su rendimiento térmico.
- Debe preverse mediante cálculo, que la carga de la terma solar no afecte la resistencia del lugar de ubicación sobre el que se disponga.
- Su ubicación debe permitir el flujo de las rutas de escape en caso de emergencias, por lo que deben ubicarse próximas a los suministros de agua fría y/o caliente así como al sistema de desagüe (Este caso se utiliza en el momento de la limpieza del colector). Utilizar agua fría para este proceso.
- Para una alta confiabilidad se recomienda el uso de termas que tengan la opción de funcionamiento alternativo (Electricidad, gas u otros). Por lo tanto deben ubicarse próximas a un punto de salida de gas, electricidad u otros.

Orientación e inclinación

- Los colectores solares planos y la estructura de soporte deben estar orientados hacia el norte y mantener un ángulo de inclinación equivalente a la latitud del lugar de instalación más 10 grados.

que se requiere suministrar así como de las características técnicas del módulo fotovoltaico.

- Se ubicarán preferentemente, cerca de los lugares donde se situarán la unidad de control, la batería y el uso final, los cuales deben instalarse dentro de un área o ambiente que le impida la exposición a la intemperie, además de contar con suficiente ventilación natural.
- Los paneles o módulos fotovoltaicos se pueden instalar en terrazas, coberturas, patios, ventanas, balcones, paredes, cornisas, postes, entre otros, teniendo en cuenta que no deben existir obstáculos que les puedan dar sombra como vegetación, nieve, tierra, elementos constructivos o edificaciones cercanas, al menos durante las horas centrales del día.
- Los paneles no deben colocarse cerca de fuentes contaminantes como ductos de combustión, accesos vehiculares, elementos de almacenamiento de agua, entre otros, para evitar el deterioro del panel fotovoltaico.
- Si la batería de almacenamiento tiene electrolito líquido debe ubicarse en un ambiente aislado que evite el contacto de los gases emanados con los componentes electrónicos. Asimismo, debe tomarse precauciones para evitar el cortocircuito accidental de los terminales de la batería.
- La instalación de los cables debe cumplir con lo estipulado en el Código Nacional de Electricidad.

Orientación e inclinación

- Los paneles fotovoltaicos y su estructura de soporte deben estar orientados hacia el norte y mantener un ángulo de inclinación equivalente a la latitud del lugar de instalación más 10 grados.

Estructura de soporte y Montaje

- Los paneles deben ser montados de tal manera que tengan un fácil acceso a los servicios de limpieza, mantenimiento así como los espacios mínimos para una buena circulación de los usuarios. Esto también se aplica a la batería y al controlador. Si se permite el montaje en la cobertura, considere una separación adecuada entre los módulos y la cubierta para permitir la circulación del aire.
- Los cables y la estructura de soporte de los paneles deben ser fijados a elementos estructurales del techo o de la superficie donde se instalen, mediante el uso de piezas de fijación de tamaño adecuado, para evitar esfuerzos mecánicos sobre otros elementos de la instalación eléctrica. Asimismo, su ubicación no debe conllevar ningún riesgo para la seguridad y la salud de las personas por lo que se tiene que dejar libre las rutas de escape en caso de emergencias.
- La estructura del techo o marco de soporte, así como el anclaje de los paneles, deben ser lo suficientemente estables para soportar las cargas extras como las del viento, especialmente en zonas donde se dan ventiscas o tormentas. Siendo el panel de forma rectangular, la mínima fuerza de palanca ejercida por el viento se tiene cuando el lado más largo es paralelo a la superficie de montaje.
- En caso de utilizarse estructuras metálicas, éstas deben pintarse con esmalte anticorrosivo no contaminante para proteger la integridad del panel fotovoltaico. Si se quiere utilizar ángulos de acero galvanizados y no se construye cerca del mar, se puede emplear acero. En todos los casos se deben sellar adecuadamente las perforaciones hechas en las azoteas para no perjudicar su impermeabilización.



- Se deben cumplir con los requerimientos mínimos de calidad de aire interior especificados en la Norma ASHRAE 62.1 2007 y con los estándares de confort térmico especificados en la Norma ASHRAE 55 o normas más recientes.
- En el caso específico de Salas de Operaciones y Salas de Cuidados Intensivos deberá considerarse lo indicado en la Norma ISO 14644, sobre la concentración de partículas en suspensión.

6.2.7.8 Innovaciones en el diseño



- El proyecto debe demostrar el uso de estrategias y tecnologías innovadoras y que mejoran el desempeño del edificio más allá de lo requerido en los valores exigidos por las normas o en temas que no son específicamente considerados en las consideraciones de ecoeficiencia.
- Se deberán tener consideraciones de aislamiento y ventanas de alta eficiencia para aprovechar la luz y el calor, de acuerdo a los requerimientos climáticos.
- Se considerarán alternativas tecnológicas en cuanto al uso de recuperadores de calor en calderas y hornos, y cambio de motores ineficientes por motores eficientes.
- Se podrán plantear alternativas de aplicación de nanotecnología para arquitectura. Innovación y ecoeficiencia de materiales nano estructurados basados en cemento.

6.2.7.9 Compatibilización entre especialidades



La especialidad de Ecoeficiencia complementará a las especialidades considerando:

- Diseño bioclimático;
- Monitoreo y control del consumo de energía, que deberá estar incluido en el diseño de tecnologías de la información y comunicación;
- Diseño de circuitos de iluminación de los ambientes, de tal forma que sea posible ajustar la operatividad de las lámparas según la disponibilidad de luz natural y las necesidades de iluminación, en series paralelas a las ventanas.
- Filtros de armónicos contenidos en los circuitos eléctricos.
- Equipos electromecánicos con baja demanda de energía; y
- Sistemas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos.



G. REVILLA

6.3 DEL EQUIPAMIENTO

6.3.1 Requerimientos Técnicos mínimos generales

- 6.3.1.1 Los equipos deben permitir brindar un servicio con la tecnología vigente en el mercado, estar fabricados con materiales y partes originales de alta calidad, ser totalmente ensamblados en fábrica y ser entregados en perfecto estado de conservación.
- 6.3.1.2 Los bienes que utilicen energía eléctrica deben cumplir con lo normado en el Código Nacional de Electricidad y funcionar sin transformador externo (a no ser que trabajen en DC), con el voltaje de la energía que alimenta los establecimientos de salud.
- 6.3.1.3 Se deben considerar las condiciones de preinstalación e instalación de los equipos indicados en el presente documento normativo. Asimismo, se debe tener en cuenta las condiciones ambientales de humedad relativa, temperatura variada, y la altura sobre el nivel del mar.
- 6.3.1.4 Para el equipamiento biomédico de Diagnóstico por Imágenes se debe contar con protocolos de comunicación DICOM 3.0 o versión actualizada.





- Se debe instalar salida especial de alimentación eléctrica en la Sala de Exámenes, donde se debe instalar el interruptor termomagnético blindado en caja metálica.
- La alimentación eléctrica para los equipos de extracción de aire, circuitos de tomacorrientes y alumbrado, entre otros, será independiente de la alimentación eléctrica del equipo.
- La ubicación del transformador debe estar fuera de la zona de tránsito y debidamente protegido.
- Se debe prever de canaletas (con su respectiva cubierta metálica de 1/8" de espesor) o ductos de interconexión, tuberías de 2"Ø como mínimo empotradas en pared y piso para interconectar los componentes del equipo.

B. Sistema de Puesta a Tierra

- La ubicación del pozo o sistema a tierra estará ubicado lo más cerca posible a la ubicación del equipo.
- El valor de la resistencia del pozo a tierra, debe ser igual o menor a 5 ohm.
- Debe considerarse un sistema de extracción al aire exterior a fin renovar el aire al menos de 8 a 10 veces por hora.

C. Infraestructura:

- La protección radiológica del ambiente debe adecuarse a la intensidad de la radiación ionizante.
- El tratamiento de protección radiológica (baritinado o emplomado) se dará en todos los ambientes donde alcance la radiación expuesta.
- El vano para el vidrio emplomado del área de comando debe ser de 35 x 35 cm como mínimo.
- Se preverá los pases, canaletas, canalizaciones, al igual que el sistema de red de data, debiendo considerar el equipo de Rayos X estacionario, sus componentes periféricos y demás equipos relacionados.
- Se instalará el cableado desde el interruptor hasta cada uno de sus componentes.
- Todas las canalizaciones deben ser empotradas.
- Otros que sean requeridos por el fabricante del equipo médico.



6.3.3.2 Lámpara quirúrgica de techo de Intensidad Alta y Media intensidad Tecnología Led

- La instalación debe de realizarse según lo indicado por el fabricante, tomando en cuenta el peso del equipo y la resistencia del techo de forma que el equipo quede fijado de forma segura.
- Al centro del techo de la sala de partos se debe de instalar una base metálica para soporte de la lámpara quirúrgica.
- La base metálica debe tener dos planchas de fierro negro circular de diámetro o cuadrada de 50 cm por 3/8" de espesor, las planchas deben de estar unidas por 6 pernos como mínimo de 1/2" de diámetro por 5" de largo.
- La plancha superior quedará fija en la construcción y la inferior debe ser móvil para acople con la base de la lámpara quirúrgica a instalar.
- Se debe tener presente que la plancha inferior debe tener un agujero en el centro para el paso de los cables de alimentación y control.





- Tubería de Desagüe: PVC de 2" de diámetro; esta salida estará al ras de piso y su pendiente no menor 4e 2%.
- Tubería de aire: Cobre tipo L, mínimo 1/4" de diámetro, con terminación roscada separada a 20cm. del suelo.
- Presión de aire comprimido seco 60 a 80psi. Consumo 65 lpm.
- Energía Eléctrica: 220VAC monofásica con toma a tierra entregada a 20cm del suelo. Según la Resolución Ministerial N° 175-2008-MEM-DM, los cables a utilizarse deben ser libres de halógeno y no generar humo en caso de incendios. Interruptor termomagnético de 2x20A en caja de policarbonato IP 55 a 1.50 m SNPT.
- Potencia aproximada: 1.00 kVA

6.3.3.6 Grupo Electrónico con Tablero General de Transferencia (Grupo Electrónico de 8 a 20 kW)

- Para los trabajos de preinstalación del grupo electrónico con tablero general de transferencia; se debe considerar la demanda energética del modelo a instalar y la información técnica siguiente:

- Debe cumplir con la normativa referente a la preservación del medio ambiente.
- Autonomía a 75 % de carga x 8 horas continuas, como mínimo.
- Para la ubicación de equipo debe estar provisto de base de concreto armado capaz de soportar las vibraciones.
- Apoyos resilientes y antivibratorios ubicados entre el motor alternador y bastidor.
- Pozo a tierra: resistencia menor o igual a 10 ohmios, varilla de cobre sólido. Cable de pozo a tierra: cobre de 35 mm² desnudo en tubo PVC-P de 25 mm Ø.
- La interconexión eléctrica entre tablero de transferencia a grupo electrónico y a tablero general será en canaletas con ternas de cables tipo NYY.
- La interconexión para el mando y control del grupo electrónico con el tablero de transferencia automática será con cable tipo GPT N° 14 AWG en tubo de 1/2" Ø.
- Tanque de combustible de 50 a 100 galones, fabricado en planchas de acero ASTM S-36 de 1/8", contará con sistema de control y medición incluye interconexión de petróleo del tanque al motor del grupo electrónico con línea de alimentación y retomo de tubería de fierro negro SCH 40 de 1/2" Ø, las uniones, válvulas compuerta, provisto de 1 bomba manual, el tanque será pintadas con dos capas de color amarillo.
- Debe estar provisto de una torre metálica para el soporte del tanque de petróleo diario.



6.3.4 Requerimientos Técnicos mínimos para instrumental

La calidad del acero inoxidable se determina de acuerdo a la norma DIN 58298 y es certificado según norma DIN 50049, presentando el ensayo del material por parte del fabricante. Se aceptarán otras alternativas, siempre y cuando cumplan con las normas tipo AISI y ASTM con la correspondiente formulación y equivalencia de la composición del material, según lo descrito en la norma DIN. Ver Anexo N° 36.



entre otros). Asimismo, podrá tener un área para vestidor cuando corresponda dentro del servicio higiénico, el cual estará compuesto de perchero y banca para desviste.

El ancho mínimo de los consultorios externos será de 3 m libres entre muros.

En los consultorios externos se dispondrá de un lavamanos con grifería modelo cuello de ganso y control de codo y/o muñeca.

El consultorio de Medicina de Rehabilitación podrá ubicarse físicamente en el módulo de la UPSS, en cuyo caso considerará las características de un consultorio externo.

El consultorio de odontología debe disponer de un mueble de trabajo con tablero resistente a ácidos y lavadero de acero inoxidable con escurridero empotrado al mueble, con grifería modelo cuello de ganso. Asimismo, la silla dental deberá considerar una distancia apropiada hacia el muro más cercano para efectos de mantenimiento y deberá contar con punto de agua 1/2" y desagüe 2", electricidad y aire comprimido. Los consultorios de odontología que requieren la realización de exámenes de radiología dental, deben cumplir con las disposiciones de seguridad radiológica.

Los establecimientos de salud dispondrán de un ambiente exclusivo si la demanda lo justifica, para la atención integral y consejería del adolescente, contiguo a los demás consultorios de la UPSS Consulta Externa y ambientes complementarios que permitan brindar el tratamiento integral del paciente.

El consultorio externo para la prevención y control de tuberculosis estará ubicado en un módulo próximo a los demás consultorios de la UPSS Consulta Externa, de preferencia con un acceso diferenciado, tomando en consideración la dirección de los vientos dominantes y una ventilación natural, junto con ambientes complementarios que permitan brindar el tratamiento integral del paciente. Este consultorio deberá estar ubicado distante a los ambientes donde se atienden pacientes con inmunodeficiencia.

El consultorio externo de control de crecimiento y desarrollo puede estar integrado o contiguo al ambiente de inmunizaciones, si la demanda así lo justifica. Dispondrá de un espacio físico que cumpla condiciones de amplitud, iluminación, ventilación y equipamiento (colchonetas, sillas o bancas, batería de estimulación, equipo de ayuda audiovisual, entre otros) para el desarrollo del trabajo colectivo.

Los ambientes de cadena de frío estarán ubicados próximos al ambiente de inmunizaciones ya sea que esté integrado o contiguo al consultorio de crecimiento y desarrollo, según corresponda, con un suministro eléctrico permanente.

El consultorio externo de estimulación temprana tendrá un ancho mínimo de 4 m libres entre muros, evitará el uso de alfombras y pisos lustrados o porosos, evitará el uso de desniveles y empleará tomacorrientes con protección especial para evitar contactos directos. Asimismo, estará provisto de un 1/2 baño con aparatos de dimensión infante y cuya puerta debe abrir hacia fuera. Además, el baño debe considerar interiormente un área para el aseo del niño cuya amplitud permita comodidad para cambiarlos, lavarlos y asearlos, considerando la antropometría del niño estimulado. Este ambiente considerará que los muebles lleven protección cuando presenten puntas o aristas que puedan ocasionar accidentes, así como que las puertas deben tener protección para evitar accidentes con los dedos.

El teleconsultorio debe garantizar tres requerimientos:

- o Suministro permanente de energía eléctrica;
- o Sistemas de comunicaciones según necesidades del servicio prestado; y
- o Disponibilidad tecnológica, de acuerdo al servicio instalado.



G. REVILLA



- **Informes**

Es el ambiente destinado a brindar informes y atención al público en asuntos relacionados a información sobre los pacientes.

Dispondrá de un mueble fijo que permita un trato personalizado y con acceso de cableado para cómputo.

De acuerdo a la necesidad, el ambiente de informes podrá estar integrado al ambiente de hall público.

- **Admisión y Citas**

El ambiente dispondrá de un mueble fijo que permita un trato personalizado y con acceso de cableado para cómputo.

El número de ventanillas de atención para Admisión quedará sujeto a análisis de la demanda que realice el proyectista, considerando la atención de personas con discapacidad en silla de ruedas de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Norma A.120 vigente del RNE.

- **Caja**

El ambiente de Caja será independiente y dispondrá de dispensadores de gel antibacterial colocado a una altura a eje de 1.15 m sobre el nivel de piso terminado.

El número de ventanillas de atención para Caja quedará sujeto a análisis de la demanda que realice el proyectista y considerando la atención de personas con discapacidad en silla de ruedas de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Norma A.120 vigente del RNE.

- **Archivo de Historias Clínicas**

El Archivo de Historias Clínicas debe ser centralizado y contará con ambientes/áreas para el manejo de un archivo activo, archivo pasivo y archivos especiales.

- o Archivo de Historias Clínicas Activo, conformado por Historias Clínicas de los pacientes que están recibiendo o han recibido atención en el establecimiento de salud en los últimos cinco años.
- o Archivo de Historias Clínicas Pasivo, conformado por Historias Clínicas de los pacientes que han fallecido y las historias de pacientes que no han concurrido al establecimiento de salud por más de cinco años.
- o Archivo de Historias Clínicas Especiales, funcionará en ambiente físico separado y contiene Historias Clínicas que por su contenido son de implicancia médico-legal y de programas especiales, de ser necesario.

Los establecimientos de salud pueden optar por el empleo de estanterías fijas o móviles.

Para el dimensionamiento del archivo se debe considerar un factor de 0.5Dm² por cama hospitalaria, tomando en consideración la implementación de la digitalización de las historias clínicas, según sea el caso.

La estantería que albergará las historias no será superior a los 2.20 m de alto dividido en 6 alturas y distante a 15 cm del muro por razones de mantenimiento, las que deberán estar fijadas a los muros o cielo raso (para el caso de estantes fijos).

Asimismo, la separación entre estanterías deberá considerar 1 m. para pasillos principales y 75 cm para secundarios; mientras que la longitud aconsejable de los pasillos entre estanterías será de 8 metros lineales.



	MUJERES		HOMBRES		
	Inodoro	Lavatorio	Inodoro	Lavatorio	Urinario
De 1 a 25 personas	1	1	1	1	1
Por <i>o</i> / 25 personas adicionales	1 aparato adicional				

b) Zona Asistencial

• **Jefatura**

Es el ambiente administrativo donde se efectúan funciones de planeación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades que se llevan a cabo en la UPSS.

El ambiente debe disponer de un área para labores administrativas y otra área para reuniones.

Se considera a partir de establecimientos de salud categoría II-2.

• **Secretaría**

Es el ambiente administrativo donde se realizan funciones de apoyo a la Jefatura, tales como recepción, informes, despacho de información, archivo, entre otros.

De acuerdo a las necesidades de la UPSS, este ambiente podrá ser exclusivo o integrarse al ambiente de jefatura, debiendo considerar en este caso, un área mínima de 15 m².

Se considera a partir de establecimientos de salud categoría II-2.

• **Coordinación de Enfermería**

Es el ambiente administrativo donde se realizan funciones de programación, coordinación, y supervisión de enfermería.

Se considera a partir de establecimientos de salud categoría II-2.

• **Triaje**

Dispone de un área de entrevista que tendrá el espacio suficiente para el trabajo de escritorio y la atención al paciente.

La intimidad del paciente deberá quedar garantizada por medio de un elemento divisorio (biombo plegable, cortina, mampara, etc.).

El ambiente debe disponer de un lavamanos con grifería modelo cuello de ganso y control de codo y/o muñeca.

• **Sala de espera**

Para el dimensionamiento de la Sala de Espera se debe considerar un área total producto de la sumatoria de:

- 8 a 10 personas por cada consultorio físico a 1.20 m² por persona.
- 0.5 personas con discapacidad por consultorio físico a 1.50 m² por persona.

Tanto la Sala de Espera como los corredores internos de circulación deberán tener contrazócalo sanitario para permitir su limpieza y asepsia.

El ancho mínimo en los corredores de circulación de la UPSS Consulta Externa es de 2.40 metros libres.



Tendrá contrazócalo sanitario y zócalo hasta una altura no menor a 2.00m.
Contará con sumidero de limpieza para mantenimiento.

d) Zona de atención diferenciada

• **Módulo para prevención y control de TBC**

Cuenta con un acceso diferenciado y deberán disponer de una ventilación adecuada direccionando el flujo del aire hacia espacios abiertos.

Utilizará contrazócalo sanitario y revestimiento de fácil limpieza hasta una altura no menor a 1.50m.

El piso del ambiente para toma de muestra de esputo deberá ser de fácil limpieza y contará con sumidero de rejilla.

El ambiente para toma de medicamentos deberá disponer de un mueble fijo de fácil limpieza, así como un lavadero empotrado de acero inoxidable.

• **Módulo para prevención y control de ITS, VIH/SIDA**

Cuenta con un acceso diferenciado y deberán disponer de una ventilación adecuada.

Utilizará contrazócalo sanitario y revestimiento de fácil limpieza hasta una altura no menor a 1.50m.

La Sala de TARGA (tratamiento antirretroviral) deberá disponer de un mueble fijo de fácil limpieza, así como un lavadero empotrado de acero inoxidable.



6.4.1.4 Acabados

- Los pisos serán antideslizantes y de fácil limpieza, con resistencia a la abrasión del tipo PEI-4.
- Los muros serán tarrajeados y pintados con material no tóxico y lavable, tanto para paredes como mobiliario.
- El respaldo del lavamanos ubicado en los ambientes sin zócalo serán recubiertos con material que lo proteja de la humedad de 1 metro x 1 metro como mínimo. Esta protección, conocida como mandil, será considerada sobre el nivel de piso terminado del ambiente respectivo, e incluirá un dispensador de jabón líquido, de preferencia ubicado a la derecha.
- Los lavaderos y lavamanos instalados sobre mueble fijo, llevarán mandil de 30 cm sobre el nivel de acabado del mueble respectivo.
- Los lavamanos ubicados de modo independiente en los ambientes y los lavaderos instalados sobre mueble fijo deben contar con caja de válvulas de metal y con tapa cuyo giro será de derecha a izquierda para agua caliente e izquierda a derecha para agua fría; la apertura será tipo Push.
- El encuentro entre los cerramientos del Almacén Intermedio de Residuos Sólidos será boreado con un radio no menor de 5 cm.



6.4.1.5 Aspectos relacionados a la bioseguridad

- a. Con respecto a todos los ambientes, deberán cumplir con los estándares arquitectónicos de ventilación e iluminación natural.
- b. En el caso de los ambientes para la atención de pacientes con tuberculosis deben direccionar el flujo del aire hacia espacios abiertos, empleando el sistema de ventilación cruzada para disipar los posibles focos de infección acumulados.

6.4.1.6 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo de los ambientes de la UPSS Consulta Externa considerará lo señalado en el Anexo N° 9 de la presente Norma Técnica de Salud.

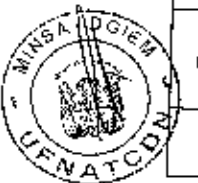


NTS Nº 110 - MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LDS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	DE NOMINACIÓN	DE MONEDA
Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología	MED2q	Consultorio de Oftalmología	18.00
Consulta ambulatoria por médico especialista en urología	MED2r	Consultorio de Urología ⁽²⁾	17.00
Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología	MED2s	Consultorio de Otorrinolaringología	15.00
Consulta ambulatoria por médico especialista de otras especialidades	MED3a	Consultorio de Oncología Médica	13.50
	MED3b	Consultorio de Dermatología	13.50
	MED3c	Consultorio de Endocrinología	13.50
Teleconsulta por médico especialista	TEL2	Teleconsultorio	20.00
Teleconsulta médica en servicios subespecializados			
Atención ambulatoria por enfermera (o)	ENF1a	Consultorio CRED (Crecimiento y Desarrollo)	17.00
	ENF1b	Sala de Inmunizaciones	15.00
	ENF1c	Sala de Estimulación temprana ⁽⁴⁾	24.00
Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud	PRS1	Consejería y Prevención de ITS, VIH y SIDA	13.50
	PRS2	Prevención y Control de Tuberculosis	13.50
	PRS3	Atención integral y consejería del adolescente	13.50
	PRS4	Atención Integral del Adulto Mayor ⁽²⁾	17.00
	PRS5	Consejería y Prevención de Enfermedades No Transmisibles	13.50
	PRS6	Consejería y Prevención del Cáncer	13.50
Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental	PSM1	Consejería en Salud Mental	13.50
Atención ambulatoria por psicólogo (a)	PSC1	Consultorio de Psicología	15.00
Atención ambulatoria por obstetra	OBS1	Control Prenatal (Inc. Control Puerperal) ⁽²⁾	17.00
	OBS2	Planificación Familiar	13.50
	OBS3	Psicoprofilaxis	3B.00
Atención ambulatoria por cirujano dentista	DDN1	Consultorio de Odontología general	17.00
Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral	ODN2	Consultorio de Odontología general con soporte de radiología oral ⁽⁵⁾	23.00
Atención ambulatoria por nutricionista	NU T1	Consultorio de Nutrición	13.50



G. REVILLA



AMBIENTES COMPLEMENTARIOS		
ZONA	DENOMINACIÓN	AREA MINIMA (m2)
Admisión	Hall Público	15.00
	Informes (1 módulo) ⁽⁵⁾	6.00
	Admisión y Citas ⁽⁶⁾	9.00
	Caja (1 módulo) ⁽⁶⁾	3.50
	Archivo de Historias Clínicas	15.00
	Servicio Social ⁽⁹⁾	9.00
	Seguros ⁽⁸⁾	12.00
	Referencias y Contrareferencias ⁽⁹⁾	9.00
	RENIEC ⁽⁹⁾	9.00
	Servicios Higiénicos Personal Hombres	2.50
	Servicios Higiénicos Personal Mujeres	2.50
Asistencia	Jefatura ⁽¹²⁾	12.00
	Secretaría ⁽¹⁰⁾	9.00
	Coordinación de enfermería ⁽¹²⁾	12.00
	Triaje	9.00
	Sala de Espera	48.00
	Servicios higiénicos públicos Hombres	3.00
	Servicios higiénicos públicos Mujeres	2.50
	Servicios higiénicos Pro Escolar ⁽⁹⁾	7.50
	Servicios higiénicos públicos discapacitados y/o gestantes	5.00
	Apoyo Clínico	Cuarto de limpieza
Cuarto de pre lavado de instrumental		9.00
Almacén intermedio de residuos sólidos		4.00
Atención Diferenciada	<u>Módulo para prevención y control de tuberculosis</u>	
	Sala de espera	12.00
	Toma de medicamentos	8.00
	Almacén de medicamentos	8.00
	Almacén de víveres	8.00
	SH Pacientes Hombres	3.00
	SH Pacientes Mujeres	2.50
SH Personal	2.50	



Los establecimientos de salud especializados del segundo nivel de atención podrán contar además con una Unidad de Vigilancia Intensiva o Área Crítica de Emergencia, según el campo clínico que desarrolle.

La UPSS Emergencia debe disponer de un sistema de comunicación telefónico y radial, continuo, operativo y de preferencia exclusivo.

En el ingreso principal de la UPSS se evitarán los escalones, sustituyéndose por rampas que faciliten el tránsito de sillas de ruedas y camillas.

Los establecimientos de salud del segundo nivel de atención deben considerar un área mínima de 50 m², adyacente a la UPSS Emergencia, a fin de ser preservada para uso de expansión en caso de emergencias y desastres.

Los ambientes prestacionales de la UPSS Emergencia determinados de acuerdo al Programa Médico Funcional del estudio de pre inversión o estudio de mercado, según sea el caso, considerarán las áreas mínimas indicadas en el Cuadro N° 2. Asimismo, se deberán considerar los ambientes complementarios necesarios, así como sus áreas mínimas, a fin de permitir la prestación integral del servicio.

A. Ambientes prestacionales

a) Tópico de inyectables y nebulizaciones

Es el ambiente donde se llevan a cabo la aplicación de inyectables y nebulización, principalmente por personal de enfermería.

Debe contar con iluminación y ventilación naturales.

Contará con un mueble fijo y un lavadero sin escurridero y un closet o mobiliario para material esterilizado.

b) Tópicos de atención de urgencias y emergencias

Son los ambientes donde se llevan a cabo el manejo de los pacientes con daños de prioridad II y III, donde son evaluados integralmente y permanecen el tiempo suficiente para definir su destino final (Hospitalización, Centro Quirúrgico, Sala de Observación, Referencia o Alta Médica).

Los establecimientos de salud de atención general deben contar con tópicos de atención diferenciados por especialidad, debiendo ofrecer como mínimo atención en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría, Gineco Obstetricia y Cirugía General. Asimismo, de acuerdo a la demanda podrán contar con tópicos de otras especialidades.

En el caso de los establecimientos de salud de atención especializada podrán contar con tópicos exclusivos o diferenciados por áreas que permitan realizar atenciones según el campo o grupo etáreo que atienden de acuerdo a la demanda.

Contarán con un área de trabajo donde se dispondrá de un mueble fijo y un lavadero sin escurridero.

En el caso de contar con Tópico de Traumatología, se dispondrá de un área o ambiente para preparación de yesos de 6m², que incluirá la disposición de un lavadero con trampa de yeso.

c) Sala de Telemergencias

La Sala de telemergencias debe garantizar tres requerimientos:

- o Suministro permanente de energía eléctrica;
- o Sistemas de comunicaciones según necesidades del servicio prestado; y
- o Disponibilidad tecnológica, de acuerdo al servicio instalado.



- **Caja**

El ambiente de Caja será independiente y dispondrá de dispensadores de gel antibacterial colocado a una altura de 1.15 m sobre el nivel de piso terminado al eje del dispensador.

- **Servicio social**

Es el ambiente administrativo donde se realizan funciones similares a las establecidas en la UPSS Consulta Externa.

- **Seguros**

Es el ambiente administrativo donde se realizan funciones similares a las establecidas en la UPSS Consulta Externa.

- **Referencias y Contrarreferencias**

Es el ambiente administrativo donde se realizan funciones similares a las establecidas en la UPSS Consulta Externa.

- **Sala de Espera de familiares**

Tanto la Sala de Espera como los corredores internos de circulación deberán tener contrazócalo sanitario para permitir su limpieza y asepsia.

Podrá disponer de teléfonos públicos, incluyendo una para discapacitados.

- **Sala de Entrevista de familiares**

Es el ambiente destinado a entrevistar a los familiares de los pacientes, entregarles información sobre el estado de salud de sus familiares o solicitar información en el caso de socidentes.

- **Jefatura**

Es el ambiente administrativo donde se efectúan funciones de planeación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades que se llevan a cabo en la UPSS.

- **Secretaría**

Es el ambiente administrativo donde se realizan funciones de apoyo a la Jefatura, tales como recepción, despacho de información, entre otros.

De acuerdo a las necesidades de la UPSS, este ambiente podrá ser exclusivo o integrarse al ambiente de jefatura, debiendo considerar en este caso, un área mínima de 15 m².

- **Coordinación de Enfermería**

En este ambiente se realizan funciones de programación, coordinación, y supervisión de enfermeras.

Se considera a partir de establecimientos de salud categoría II-2.

- **Sala de trabajo (Juntas)**

Es el ambiente destinado a reuniones clínicas, administrativas y de capacitación. Su área se calcula en razón del número de usuarios de esta sala considerando 1.50 m² por persona.

Se considera a partir de establecimientos de salud categoría II-2.

- **Policía Nacional**

Es el ambiente que alberga la presencia de un representante de la Policía Nacional ante una eventual asistencia médica por causas delictivas.



G. REVILLA



por sexo y contarán con soportes de apoyo y timbre de llamadas. Es necesario que cuenten en lo posible con ventilación natural, y de no ser el caso, con extracción mecánica. Este ambiente debe permitir el acceso de sillas de ruedas y de dos personas (auxiliar y paciente).

- **Estación de enfermeras**

Es el área donde se ubica el personal de enfermería para el apoyo al médico tratante y organizar los cuidados del paciente en observación. Su ubicación será de manera tal que permita la supervisión de los pacientes que se encuentran en las salas de observación. Contará con un área de Trabajo Limpio destinado para la preparación de medicamentos y soluciones, mueble fijo y lavadero empotrado de acero inoxidable de una poza con escurridera con grifería modelo cuello de ganso. Debe contar con acabados de revestimiento lavable.

- **Trabajo Sucio**

Es el ambiente destinado al depósito transitorio del instrumental y elementos utilizados en las intervenciones y procedimientos, con acceso directo de la estación de enfermería. Contará con mueble fijo y lavadero empotrado de acero inoxidable de una poza con escurridera con grifería modelo cuello de ganso. Debe contar con buena ventilación y acabados de revestimiento lavable.

- **Almacén para Equipo de Rayos X rodable**

Es el ambiente donde se ubica temporalmente el equipo de rayos X rodable, así como el ecógrafo portátil, entre otros.

- **Guardarropa de pacientes**

Es el ambiente destinado a guardar transitoriamente la ropa y pertenencia de los pacientes que se encuentran en sala de observación, con su respectiva ficha de identificación con fines médico legales y de resguardo. Se considera una área mínima de 0.50 m² por casillero.

- **Ropa limpia**

Es el ambiente destinado a guardar la ropa limpia y estéril necesaria para el funcionamiento de la Unidad.

c) **Zona de Apoyo Clínico**

- **Estar de personal de guardia**

Es el ambiente destinado al descanso del personal durante turnos del día o de la noche. Su ubicación debe ser tal que permita el fácil desplazamiento del personal médico a cualquiera de las zonas del servicio.

- **Servicios higiénicos para personal**

Presenta características similares a las descritas en la UPSS Consulta Externa. Se situarán próximos al estar de personal y contará con un área para permitir el cambio de ropa limpia y la custodia provisional en casilleros metálicos del personal que labora. Debe estar ventilado hacia patio o jardín. Los servicios serán diferenciados por género y la cantidad de aparatos sanitarios se determinará de acuerdo al siguiente cálculo, según corresponda:

	MUJERES		HOMBRES		
	Inodoro	Lavatorio	Inodoro	Lavatorio	Urinario
De 1 a 25 personas	1	1	1	1	1
Por <i>c/</i> 25 personas adicionales	1 aparato adicional				



G. REVILLA





- Contarán con contrazócalo sanitario de una altura mínima de 10 cm sobre el nivel de piso terminado.
- Los muros serán tarrajeados y revestidos con zócalo de material vitrificado o laminado a una altura no menor a 1.50 m sobre el contrazócalo sanitario, a excepción del Almacén intermedio de residuos sólidos cuyo zócalo tendrá una altura no menor a 2.00 m. El área no revestida será tarrajada y pintada con material no tóxico y lavable.
- Los lavaderos instalados sobre mueble fijo llevarán un mandil de 30 cm sobre el nivel de acabado del mueble respectivo.
- Los corredores de circulación contarán con protector contra impacto de camillas.

6.4.2.5 Aspectos relacionados a la bioseguridad

- Contar con fuentes de iluminación y de ventilación apropiada, natural o artificial.
- Disponer del equipo necesario para mantener los almacenes en condiciones especiales de temperatura, luz y humedad, cuando éstos lo requieran.
- Además de sus características físicas convencionales, los ambientes administrativos dispondrán de un dispensador de gel antibacterial colocado a una altura de 1,15 m sobre el nivel de piso terminado al eje del dispensador, a la entrada del ambiente.
- El ambiente para almacenamiento intermedio de residuos sólidos debe considerar un área exclusiva de contenedores para desechos biocontaminados.

6.4.2.6 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo de los ambientes de la UPSS Emergencia considerará lo señalado en el Anexo N° 10 de la presente Norma Técnica de Salud



3. REVILLA

CUADRO N° 2

AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS EMERGENCIA Y ÁREAS MÍNIMAS

AMBIENTES PRESTACIONALES			
PRESTACIONES DE SERVICIOS	Código AMBIENTE	AMBIENTE	Área (m ²)
Atención en tópicos de inyectables y nebulizaciones	EMG1	Tópico de inyectables y nebulizaciones ⁽¹⁾	18.00
Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina interna	EMG2a	Tópico de Medicina Interna	18.00
	EMG2b	Tópico de Pediatría	16.00
	EMG2c	Tópico de Neonatología ⁽²⁾	12.00
Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría	EMG2d	Sala de Rehidratación	16.00
	EMG2e	Tópico de Gineco-Obstetricia ⁽³⁾	18.00
Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Gineco-Obstetricia	EMG2f	Tópico de Cirugía General	18.00



AMBIENTES COMPLEMENTARIOS

ZONA	DENOMINACIÓN	AREA MINIMA (m2)
	Sala de espera para reevaluación de pacientes	10.00
	Laboratorio descentralizado de Patología Clínica	12.00
	Servicios higiénicos para pacientes Hombres	5.00
	Servicios higiénicos para pacientes Mujeres	5.00
	Estación de enfermeras (Incl. Trabajo Limpio)	12.00
	Trabajo Sucio	4.00
	Almacén para equipo de Rayos X rodable ⁽⁷⁾	6.00
	Guardarropa de pacientes	3.50
	Ropa limpia	4.00
	Apoyo Clínico	Estar de personal de guardia ^{(5) (6)}
Servicios higiénicos para personal Hombres		3.00
Servicios higiénicos para personal Mujeres		2.50
Almacén de medicamentos, materiales e insumos		12.00
Almacén de equipos e instrumental		12.00
Almacén de equipos y materiales para desastres ⁽⁸⁾		20.00
Cuarto de limpieza		4.00
Cuarto Técnico		10.00
Ropa sucia		4.00
Cuarto séptico		6.00
	Almacén intermedio de residuos sólidos	4.00

- (1) Según demanda, este ambiente podrá ser diferenciado para adultos y/o niños. El área mínima considera: 1 cubículo para inyectables de 6 m² y 3 cubículos para nebulización de 3 m² cada uno, como mínimo.
- (2) Según demanda, este ambiente se implementará a partir de establecimientos de salud categoría II-2 (actual o proyectada).
- (3) El área mínima incluye sólo ½ SH (Lavamanos e inodoro).
- (4) El área del ambiente representa el requerimiento mínimo para realizar la función de centro consultante de la UPSS Emergencia.
- (5) Incluye un área de trabajo de enfermería de 4 m².
- (6) En Establecimientos de Salud no públicos, la disponibilidad del ambiente es opcional.
- (7) Incluye un área para depósito temporal de ecógrafo portátil.
- (8) Según necesidad, este ambiente podrá ser diferenciado según género.

6.4.3 UPSS Centro Obstétrico

6.4.3.1 Definición

Es la unidad básica de los establecimientos de salud organizada para la atención del parto vaginal de la gestante con o sin complicaciones, la atención durante el puerperio inmediato, y atención inmediata del recién nacido.

6.4.3.2 Ubicación y relaciones principales

La UPSS se ubicará de preferencia en el primer nivel de edificación, con acceso directo desde la UPSS Emergencia y UPSS Centro Quirúrgico, de manera que permita el



G. REVILLA



traslado rápido de la gestante, según sea el caso. Asimismo, tiene una ubicación próxima a la UPSS Hospitalización.

En el aspecto administrativo, se debe considerar la relación funcional con las áreas de Archivo de Historias Clínicas, Trabajo Social y Oficina de Seguros, según criterio de diseño.

6.4.3.3 Caracterización general de los ambientes

Los ambientes prestacionales de la UPSS Centro Obstétrico, determinados de acuerdo al Programa Médico Funcional del estudio de pre inversión o estudio de mercado, según sea el caso, considerarán las áreas mínimas indicadas en el Cuadro N° 3. Asimismo, se deberán considerar los ambientes complementarios necesarios, así como sus áreas mínimas, a fin de permitir la prestación integral del servicio.

A. Ambientes prestacionales

a) Sala de dilatación

Es el ambiente donde se atiende a la gestante en trabajo de parto o con amenaza de parto pre-término para su vigilancia médico-obstétrica, observando su evolución hasta el momento de su traslado a la Sala de Parto o UPSS Centro Quirúrgico.

Contará con un servicio higiénico con la puerta batiente hacia fuera y un área para el trabajo obstétrico, el cual dispondrá de un mueble fijo y un lavadero de una poza de acero inoxidable con escurridor con grifera modelo cuello de ganso.

Una Sala de Dilatación podrá contar con un mínimo de 03 y un máximo de 06 camas, los cuales estarán independizados mediante separadores flexibles (cubículos).

Se considera un área de 9m² por cada cama de dilatación.

Se debe considerar una relación de 03 camas de dilatación por 01 cama de expulsivo y cuando se requiera un mayor número de camas de dilatación esta deberá estar sustentada en la demanda.

El ambiente estará dotado de un sistema de aire acondicionado o calefacción, de ser el caso.

b) Sala de parto

Es el ambiente donde se atiende a la gestante durante el período de expulsión y alumbramiento.

La sala no debe poseer ventanas al exterior y si las tuvieran deben estar herméticamente selladas.

Las puertas de las salas deben permitir el paso de camillas, tener mirilla de registro y de preferencia abrir en una sola dirección.

c) Sala de parto vertical

Los establecimientos de salud del segundo nivel de atención podrán contar con Salas de parto vertical según las características socioculturales de la población (enfoque de interculturalidad).

d) Sala Multifuncional con Acompañamiento Familiar

Los establecimientos de salud del segundo nivel de atención podrán contar con Salas Multifuncionales para los partos vaginales, las cuales se definen como salas individuales que permiten la atención del periodo de dilatación, expulsión y puerperio inmediato en una sola habitación, debiendo contar con facilidades para el acompañamiento familiar.



exclusivo o integrarse al ambiente de jefatura, debiendo considerar en este caso, un área mínima de 15 m².

Se considera a partir de establecimientos de salud categoría II-2.

• **Coordinación de Enfermería**

En este ambiente se realizan funciones de programación, coordinación, y supervisión de enfermería.

Se considera a partir de establecimientos de salud categoría II-2.

• **Estación de obstetricia**

Es el área donde se ubica el personal de obstetricia para el control y organización de los cuidados de la gestante o puerpera. Su ubicación será de manera tal que permita el control de las gestantes o puerperas que se encuentran en las salas de dilatación o puerpario inmediato. Podrá integrar su espacio con el trabajo de área limpia, para lo cual dispondrá de un lavadero de acero inoxidable de una poza con escurridera.

• **Lavabo para personal asistencial**

Es el área o ambiente que contiene 2 lavabos de acero inoxidable tipo modelo para cirujano (con grifería tipo pedal) para uso del personal médico y/o obstetra antes del parto y posterior al alumbramiento.

• **Estar de personal**

Es el ambiente destinado al descanso del personal durante turnos del día o de la noche. Su ubicación debe ser tal que permita el fácil desplazamiento del personal médico a cualquiera de las zonas del servicio.

• **Cuarto de pre lavado de instrumental**

Ambiente destinado al prelavado del instrumental utilizado en los ambientes de la UPSS, antes de ser transportado a la UPSS Central de Esterilización. Cuenta con mobiliario fijo y lavadero empotrado de doble poza con escurridero con grifería modelo cuello de ganso.

• **Vestidor de gestante**

Es el ambiente donde se realiza el acondicionamiento de la gestante para su ingreso a la unidad. Se ubicará contigua a la Sala de Dilatación. Su ubicación será inmediata a la Sala de Partos, que no impida la libre circulación y que considere la inclusión del dispensador para alcohol y para escobillas colocado en la pared.

• **Servicios Higiénicos y Vestidores para personal**

Presenta características similares a las descritas en la UPSS Consulta Externa. Se situarán a la entrada de la UPSS y contará con un área para permitir el cambio de ropa limpia y la custodia provisional en casilleros metálicos del personal que labora. Debe estar ventilado hacia patio o jardín. Los servicios serán diferenciados por género y la cantidad de aparatos sanitarios se determinará de acuerdo al siguiente cálculo, según corresponda:

	MUJERES		HOMBRES		
	Inodoro	Lavatorio	Inodoro	Lavatorio	Urinario
De 1 a 25 personas	1	1	1	1	1
Por c/ 25 personas adicionales	1 aparato adicional				



G. REVILLA



altura de 1.15 m sobre el nivel de piso terminado al eje del dispensador, a la entrada del ambiente.

- d. El ambiente para almacenamiento intermedio de residuos sólidos debe considerar un área exclusiva de contenedores para desechos biocontaminados.

6.4.3.6 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la UPSS será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 11 de la presente Norma Técnica de Salud.

CUADRO N° 3
 AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS CENTRO OBSTÉTRICO Y ÁREAS MÍNIMAS

AMBIENTES PRESTACIONALES			
ZONA DE ATENCIÓN	CÓDIGO DE AMBIENTE	AMBIENTE	ÁREA MÍNIMA (m ²)
Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia y obstetra	ATP-GIN1	Sala de Dilatación ⁽¹⁾	30.00
	ATP-GIN2a	Sala de Parto	30.00
	ATP-GIN2b	Sala de Parto Vertical	30.00
	ATP-GIN2c	Sala Multifuncional con Acompañamiento Familiar ⁽²⁾	36.00
	ATP-GIN3	Sala de Puerperio Inmediato	18.00
	ATP-GIN4	Sala Multifuncional para gestante aislada ⁽¹⁾	30.00
Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera	ATP-RN2	Atención Inmediata al recién nacido	9.00
Atención inmediata del recién nacido por médico sub especialista en neonatología			

AMBIENTES COMPLEMENTARIOS		
ZONA	DENOMINACIÓN	ÁREA MÍNIMA (m ²)
No Restringida	Control de acceso	4.00
	Sala de Espera de familiares ⁽²⁾	12.00
Semi Restringida	Jefatura ⁽³⁾	12.00
	Secretaría ⁽³⁾	9.00
	Coordinación de Obstetricia ⁽³⁾	12.00
	Estación de obstetricia	12.00
	Lavabo para personal asistencial	3.00
	Estar de personal ⁽⁴⁾	12.00
	Cuarto de pre lavado de instrumental	4.00
	Vestidor de gestante	3.00

A. Ambientes prestacionales

a) Sala de Operaciones

Son ambientes exclusivos donde se realizan intervenciones quirúrgicas. El área mínima de una Sala de Operaciones es de 30 m², teniendo un ancho mínimo de 5.20 metros y una altura libre mínima de 3 metros.

Para el diseño de una Sala de Operaciones se tendrá en cuenta el tipo de intervención quirúrgica, equipamiento y mobiliario, instalaciones y espacios necesarios para las actividades propias del acto quirúrgico.

Las Salas de Operaciones deben mantener una temperatura estable entre 20 y 24°C y una humedad relativa entre 30 al 60%.

El aire a inyectar debe ingresar por la parte alta del quirófano y tener una salida en el nivel inferior del mismo.

Deben conservarse con presión positiva en relación a los corredores y áreas adyacentes, efectuándose un mínimo de 15 recambios de aire por hora, con filtro HEPA, teniendo en cuenta la cantidad de cirugías a realizar durante 24 horas.

El ruido en el centro de la sala no debe superar los 40 db.

Contará con toma mural con suministros de oxígeno, vacío, aire comprimido medicinal, electricidad y datos, por lo menos en dos lados opuestos de la sala de operaciones.

Las puertas de las Salas de Operaciones serán corredizas y funcionarán de manera automatizada, debiendo tener 1.60 m de ancho a fin de permitir el paso de camillas con dispositivos especiales.

En el caso de la Sala Multifuncional, el área final será determinada de acuerdo a las especialidades quirúrgicas establecidas en el programa médico funcional y al equipamiento necesario para las actividades propias del acto quirúrgico.

Las salas de operaciones de Gineco Obstetricia y Emergencia serán de uso exclusivo. Asimismo, de acuerdo a demanda, la UPSS podrá contar adicionalmente con una sala exclusiva para legrados.

En el caso de Sala de Operaciones de Traumatología, las paredes, techos y puertas deberán contar con protección radiológica.

b) Sala de Recuperación Post-anestésica

Es el ambiente donde se realiza la vigilancia post operatoria del paciente durante las primeras dos horas después de la intervención quirúrgica o hasta su recuperación anestésica.

Se considera un área de 9 m² por cada cama.

Asimismo, se debe considerar un área de trabajo de enfermería de 10 m² (que incluya un mueble fijo con lavadero de acero inoxidable de una poza con escurridor y grifería con control de codo o rodilla) y un área de trabajo de anestesiología de 6 m².

Para el dimensionamiento del número de camas en sala de recuperación se debe considerar una relación de 2 camas por cada sala de operaciones. Cada ambiente debe contar con un máximo de 6 camas.

Cada cama de recuperación debe contar con puntos de suministro de oxígeno, electricidad, datos y sistema de aspiración al vacío. Además, la sala deberá contar con sistema de recambio y extracción de aire.

En el caso de los establecimientos de salud del segundo nivel de atención que cuenten con una sala de operaciones, el ambiente de recuperación deberá considerar sólo el área de trabajo de enfermería.



- **Trabajo sucio**

Es el ambiente destinado al lavado y depósito transitorio del instrumental y elementos utilizados en las intervenciones quirúrgicas previo a su envío a la UPSS Central de Esterilización.

- **Cuarto Séptico**

Presenta características similares a las descritas en la UPSS Emergencia

- **Ropa sucia**

Es el ambiente destinado al estacionamiento transitorio de los contenedores de ropa sucia procedente de sala de operaciones y/o sala de recuperación.

- **Almacén de equipos para sala de recuperación**

Es el ambiente destinado a guardar los equipos necesarios para la recuperación del paciente post operado como coche de paro, entre otros. Se ubica próximo a la sala de recuperación.

- **Cuarto de limpieza**

Es el ambiente destinado al depósito del carro porta materiales de limpieza exclusivo para el aseo de la sala de operaciones al término de cada intervención quirúrgica. Debe contar con un buen sistema de ventilación.

- **Vestidor para personal**

Son los ambientes exclusivos para el cambio de ropa quirúrgica, siendo su ubicación lo más próximo a la zona rígida, y previo a su ingreso contarán con un área para la recepción y entrega de la ropa. Serán diferenciados por género. La salida de estos vestuarios dará a la zona rígida para efectuar el cambio de botas.

- **Servicios higiénicos para personal**

El número de servicios higiénicos estarán en relación al número de sala de operaciones. Los servicios serán diferenciados por género y la cantidad de aparatos sanitarios se determinará de acuerdo al siguiente cálculo, según corresponda:

	MUJERES			HOMBRES		
	Inodoro	Lavatorio	Ducha	Inodoro	Lavatorio	Ducha
De 1 a 2 SOP	1	1	1	1	1	1
De 2 a 6 SOP	2	2	1	2	2	1
Mayor a 6 SOP	1 aparato adicional			1 aparato adicional		

SOP = Sala de Operaciones

c) **Zona rígida (blanca)**

- **Transfer**

Es el sistema automatizado de transferencia de pacientes desde la zona semi rígida a la rígida y viceversa.

- **Recepción de pacientes y estacionamiento de camillas**

Es el área destinada a la recepción y revisión del paciente previo a su ingreso a la sala de operaciones.

El número de camillas será igual al número de sala de operaciones, considerando un área mínima de 2 m² por camilla.



G. REVILLA



6.4.4.5 Aspectos relacionados a bioseguridad y seguridad ocupacional

- En sala de operaciones, por medidas de seguridad, para evitar las cargas electrostáticas producidas por la conductividad eléctrica entre personas y equipos en contacto con el piso se debe contar con un piso conductivo, cuya resistencia máxima no será mayor de 500,000 OHM, y la mínima no menor de 25,000 OHM, medidas entre dos electrodos colocados sobre el piso a una distancia de 60 cm entre sí.
- Debe conservarse está con presión positiva en relación a los corredores y áreas adyacentes, efectuándose un mínimo de 15 recambios de aire por hora, aunque se describen valores que van de 16 a 20 recambios, o bien de 20 a 25 por hora.
- La Sala de Operaciones de Traumatología deberá contar con protección radiológica en pisos, muros y techo.
- Si el diseño lo permite, se debe considerar la posibilidad de considerar una sala de equipos sobre el techo de la sala de operaciones a fin de contar con techos filtrantes unidireccionales que inyecten flujo laminar para mantener la presión positiva del ambiente.



6.4.4.6 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la UPSS será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 12 de la presente Norma Técnica de Salud.

CUADRO N° 4

AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO Y ÁREAS MÍNIMAS

AMBIENTES PRESTACIONALES			
Intervenciones de la UPSS y servicios de Salud	CODIGO DE AMBIENTE	AMBIENTE	ÁREA MÍNIMA
Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general	CQX1a	Sala de Operaciones de Cirugía General	30.00
Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología y obstetricia	CQX1b	Sala de Operaciones de Ginecología y Obstetricia ⁽¹⁾	36.00
	CQX1c	Sala de legrados	24.00
Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en oftalmología	CQX1d	Sala de Operaciones de Oftalmología	20.00
Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en otorrinolaringología	CQX1e	Sala de Operaciones de Otorrinolaringología	30.00
Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia	CQX1f	Sala de Operaciones de Traumatología	42.00
Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en urología	CQX1g	Sala de Operaciones de Urología	30.00
Intervenciones quirúrgicas por médicos de diversas especialidades	CQX2a	Sala de Operaciones Multifuncional ⁽²⁾	30.00
	CQX2b	Sala de Operaciones de Emergencia	30.00
Atención en Sala de Recuperación Post Anestésica	CQX3	Sala de Recuperación Post Anestésica ⁽³⁾	34.00



6.4.5 UPSS Hospitalización

6.4.5.1 Definición

Es la unidad básica de los establecimientos de salud a partir del segundo nivel de atención, organizada para brindar los cuidados necesarios a los usuarios que requieren permanencia y necesidad de soporte asistencial por más de doce (12) horas, por su grado de dependencia o riesgo.

6.4.5.2 Ubicación y relaciones principales

Tendrá relación directa principalmente con los ambientes de las UPSS Emergencia, UPSS Centro Obstétrico y UPSS Centro Quirúrgico.

Deberá ubicarse en zona alejada de accesos vehiculares, ambientes de mantenimiento y de aquellos que no permitan la tranquilidad en los ambientes de la UPSS. El nivel tolerable de ruidos no debe ser superior a los 25 dB. Además, se debe tener en cuenta que las ventanas de las Salas de Hospitalización deben estar orientadas hacia el norte o sur del establecimiento.

Asimismo, debe contar con vías de evacuación para casos de emergencia, de acuerdo a la NTE A.13D vigente del RNE.

6.4.5.3 Caracterización general de los ambientes

Los ambientes prestacionales de la UPSS Hospitalización, determinados de acuerdo al Programa Médico Funcional del estudio de pre inversión o estudio de mercado, según sea el caso, considerarán las áreas mínimas indicadas en el Cuadro N° 5. Asimismo, se deberán considerar los ambientes complementarios necesarios, así como sus áreas mínimas, a fin de permitir la prestación integral del servicio.

A. Ambientes prestacionales

a) Sala de Hospitalización:

Las Salas de Hospitalización de la UPSS serán diferenciadas por edad y sexo. Asimismo, según demanda, podrán estar diferenciadas por especialidades de medicina interna, cirugía general, pediatría y ginecología-obstetricia, así como otras especialidades.

Cada sala de hospitalización deberá contar con un lavamanos independiente, además de un servicio higiénico completo (lavamanos, inodoro y ducha) que estará ubicado al ingreso de la misma.

El ambiente debe estar ventilado naturalmente, garantizando la renovación del aire hacia áreas libres, y conservando una temperatura interior entre 20 y 22°C. Estas medias se adecuarán de acuerdo a las condiciones climáticas de la región.

La distancia mínima entre camas será de 1.50 m. Asimismo, la menor distancia entre el borde lateral de la cama y la pared la cual será de 1 metro.

Las cabeceras de las camas deben incluir salida para luz y pulsador de llamadas de emergencia.

- o **Sala de Hospitalización de adultos:** deberá disponer de 1 o 2 camas. Para el dimensionamiento de la Sala se debe considerar un área de 8 a 9 m² por cama según el tipo de sala (individual o doble).

Contará con servicio higiénico completo (incluye ducha) con puerta batiente hacia afuera y pulsador de llamadas de emergencia. El acceso a la ducha será del tipo "cresta", de tal modo que la pendiente de acceso (3%) permita contener el agua dentro de su área.

Debe disponer de un closet para ropa de pacientes y las paredes se pintarán de colores claros y sin brillo.



B. Ambientes complementarios

a) Zona Publica

• **Sala de Espera de familiares**

Tanto la Sala de Espera como los corredores internos de circulación deberán tener contrazócalo sanitario para permitir su limpieza y asepsia. Asimismo, el corredor de circulación contará con protector contra impacto de camillas y perfiles de aluminio en los muros de ángulo recto y en el vano o marco de la puerta hasta una altura de un metro de alto. Será opcional la disposición de un área para teléfonos públicos.

• **Servicio Higiénico público**

En esta UPSS, el número de servicios higiénicos para familiares o visitas, y la cantidad de aparatos sanitarios se determinará de acuerdo al siguiente cálculo:

	MUJERES		HOMBRES		
	Inodoro	Lavatorio	Inodoro	Lavatorio	Urinario
Hasta 30 camas	1	1	1	1	1
De 31 a 60 camas	2	2	2	2	2
Mayor a 60 camas	1 módulo por especialidad				

Los servicios higiénicos colectivos, diferenciados por género, dispondrán de un área previa al ingreso del ambiente de 4 m² como mínimo y usarán extractores mecánicos siempre que el área de ventilación de las ventanas sea menor al 10% de la superficie del piso.

b) Zona Asistencial

• **Estación de Enfermeras:**

Es el área donde se ubica el personal de enfermería para el apoyo al médico tratante y organizar los cuidados del paciente internado.

Su ubicación será, de manera tal que permita la supervisión total del área destinada a los pacientes.

Contará con un área de Trabajo Limpio destinado para la preparación de medicamentos y soluciones. Contará con lavadero de acero inoxidable de una poza con escurridera.

Debe contar con acabados de revestimiento lavable.

• **Estación de Obstetas:**

Se considera para el caso de sala de hospitalización de gineco-obstetricia. Contará con características similares a la estación de enfermería.

• **Trabajo Sucio:**

Es el ambiente destinado al depósito transitorio del instrumental y elementos utilizados en las intervenciones y procedimientos, con acceso directo de la estación de enfermería. Contará con lavadero de acero inoxidable de una poza con escurridera.

Debe contar con ventilación y acabados de revestimiento lavable.

Se considera un ambiente de trabajo sucio tanto para el trabajo de la enfermera como para el trabajo de la obstetra.



S. REVILLA



- **Estar de personal**

Es el ambiente destinado al descanso del personal durante turnos del día o de la noche. Su ubicación debe ser tal que permita el fácil desplazamiento del personal médico a cualquiera de las zonas del servicio.

- **Servicios Higiénicos y vestidores personal**

Es el ambiente exclusivo destinado al aseo, vestir y/o ejercicio de las necesidades fisiológicas del personal de la unidad.

Se ubicará próximo a la estación de enfermeras y ventilará naturalmente o a través del uso de extractores hacia ducto, patio o jardín. No se permitirá ventilar hacia corredores internos.

El número de servicios higiénicos para personal se diferenciará por especialidad, referencialmente, a partir de las 100 camas de hospitalización.

Los servicios higiénicos y los vestidores serán diferenciados por género y la cantidad de aparatos sanitarios se determinará de acuerdo al siguiente cálculo, según corresponda:

L	MUJERES			HOMBRES		
	Inodoro	Lavatorio	Ducha	Inodoro	Lavatorio	Ducha
De 1 a 15 personas	1	2	1	1	1	1
Por c/ 25 personas adicionales	1 aparato adicional			1 aparato adicional		

Los servicios higiénicos dispondrán de un área previa al ingreso del ambiente de 4 m² como mínimo y usarán extractores mecánicos siempre que el área de ventilación de las ventanas sea menor al 10% de la superficie del piso.

c) **Zona de apoyo clínico**

- **Ropa limpia**

Es el ambiente destinada a la guarda temporal de la ropa limpia a ser utilizada por el paciente. En los establecimientos cuya demanda no justifica contar con este ambiente se deberá disponer de un closet. Su ubicación será próxima a la Estación de Enfermeras.

Su área se calcula en razón del número de camas considerando 0.25 m² por cama.

- **Cuarto de Limpieza**

Es el ambiente destinado para el depósito de enseres y equipos (carro de limpieza) para realizar labores de limpieza y mantenimiento de la planta física. Deberá contar con ventilación natural hacia patio o jardín o ductos, evitando en lo posible la ventilación mecánica o forzada.

Contará con un botadero de mampostería de 2 pozas, uno de los cuales estará a nivel del piso terminado.

Utilizará contrazócalo sanitario y revestimiento de fácil limpieza hasta una altura no menor a 1.50m. El piso será de fácil limpieza y contará con sumidero de rejilla.

- **Depósito de Ropa Sucia**

Es el ambiente destinado a la guarda temporal de la ropa sucia utilizada por el paciente antes de ser llevada al servicio de Lavandería o a la provisión de terceros. Podrá incluirse dentro del Cuarto Séptico, considerando la



G. REVILLA



- b. La disposición de las camas será paralela a la ubicación de las ventanas. En su defecto, será necesario la implementación de elementos arquitectónicos que impidan la incidencia solar sobre el paciente.
- c. Se debe considerar el análisis de la orientación y tipo de ventana en relación a su apertura, para evaluar los flujos de aire y seguridad.
- d. El ambiente para almacenamiento intermedio de residuos sólidos debe considerar un área exclusiva de contenedores para desechos biocontaminados.

6.4.5.6 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la UPSS será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 13 de la presente Norma Técnica de Salud.

CUADRO N° 5
AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS
HOSPITALIZACIÓN Y ÁREAS MÍNIMAS

AMBIENTES PRESTACIONALES				
PLANOS DE SERVICIOS	CODIGO DE AMBIENTE	AMBIENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Hospitalización Adultos	HOSP1a	Sala de Hospitalización adultos (varones o mujeres) ⁽¹⁾	1 cama	12.00
	HOSP1b		2 camas	19.00
	HOSP1c	Sala de Hospitalización de aislados ^{(1) (2)}		19.00
	HOSP1d	Tópico de procedimientos		15.00
Hospitalización de Medicina Interna	HOSP2a	Sala de Hospitalización de Medicina (varones o mujeres) ⁽¹⁾	1 cama	12.00
	HOSP2b		2 camas	19.00
	HOSP2c	Tópico de procedimientos		15.00
Hospitalización de Cirugía General	HOSP3a	Sala de Hospitalización de Cirugía (varones o mujeres) ⁽¹⁾	1 cama	12.00
	HOSP3b		2 camas	19.00
	HOSP3c	Tópico de procedimientos		15.00
Hospitalización de Pediatría	HOSP4a	Sala de Hospitalización Lactante ⁽³⁾	2 cunas	15.00
	HOSP4b		6 cunas	40.00
	HOSP4a	Sala de Hospitalización Pre Escolar ⁽³⁾	2 camas	19.00
	HOSP4c		6 camas	54.00
	HOSP4d	Sala de Hospitalización Escolares ⁽¹⁾	1 cama	10.00
	HOSP4e		3 camas	24.00
	HOSP4f	Sala de Hospitalización Adolescentes (varones o mujeres) ⁽¹⁾	1 cama	12.00
	HOSP4g		2 camas	19.00
	HOSP4h	Tópico de procedimientos		15.00
	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia	HOSP5a	Sala de Hospitalización Ginecología ⁽¹⁾	1 cama
HOSP5b		2 camas		19.00
HOSP5c		Sala de Hospitalización Obstetricia ⁽¹⁾	1 cama	12.00
HOSP5d			2 camas	19.00



AMBIENTES COMPLEMENTARIOS		
ZONA	DENOMINACIÓN	AREA MINIMA (m2)
	Depósito de Ropa Sucia	5.00
	Cuarto Séptico	6.00
	Almacén intermedio de residuos sólidos	4.00

- (1) Incluye un baño completo: lavamanos, inodoro y ducha.
- (2) Incluye el área de exclusiva.
- (3) Incluye un baño tipo artesa de 2 m².
- (4) Incluye un área para cuna de recién nacido de 3 m².
- (5) Incluye un área de trabajo de enfermería u obstetricia (según sea el caso) de 2 m².
- (6) En Establecimientos de Salud no públicos, puede integrarse a la zona pública de Consulta Externa.
- (7) Se considera a partir de 50 camas hospitalarias.
- (8) Se considera solo para la especialidad de Pediatría.
- (9) En Establecimientos de Salud no públicos, su implementación es opcional.



6.4.6 UPSS Cuidados Intensivos

6.4.6.1 Definición:

Es la unidad básica de los establecimientos de salud a partir de la categoría II-2, organizada para la atención de salud especializada en medicina intensiva a usuarios críticos en condición de gravedad persistente y/o inestabilidad.

6.4.6.2 Ubicación y relaciones principales:

La UPSS se debe ubicar en una zona aislada acústicamente de los ruidos y circulación del público.

La UPSS tiene relación directa con la UPSS Centro Quirúrgico y UPSS Emergencia. Asimismo, se ubica próximo a la UPSS Patología Clínica y UPSS Diagnóstico por Imágenes.

La UPSS se diferencia en 3 zonas:

- o Zona Negra: Zona donde se realizan las actividades administrativas, así como el control de ingreso y salida de pacientes y personal de salud.
- o Zona Gris: Zona donde se realizan las actividades de apoyo al personal asistencial como vestuario, estar, trabajo limpio y sucio, entre otros.
- o Zona Blanca: Zona donde se realiza el tratamiento y monitoreo de los pacientes.

6.4.6.3 Caracterización general de los ambientes

Los ambientes prestacionales de la UPSS Cuidados Intensivos determinados de acuerdo al Programa Médico Funcional del estudio de pre inversión o estudio de mercado, según sea el caso, contarán con las áreas mínimas indicadas en el Cuadro N° 6. Asimismo, se deberán considerar los ambientes complementarios necesarios, así como sus áreas mínimas, a fin de permitir la prestación integral del servicio.

A. Ambientes prestacionales

a) Sala de Cuidados Intensivos General

El diseño de la Sala será modular, abierto, y con visión directa al paciente desde la estación de enfermería. Cada módulo tendrá un mínimo de 3 camas y un máximo de 6 camas, que incluye un cubículo con exclusiva para aislamiento de pacientes con



REVILLA





S. REVILLA



- **Sala de espera**

Es el área destinada a la permanencia de los familiares de los pacientes que se encuentran en cuidados intensivos y esperan se les informe del resultado de su evolución clínica o se les permita visitarlos. Según necesidad, adicionalmente podrá incluirse servicios higiénicos público.

Su área se calcula en razón de 2 lugares para familiares por cama, considerando 2.50 m² por persona.

- **Jefatura**

Es el ambiente administrativo donde se efectúan funciones de planeación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades que se llevan a cabo en la UPSS. Contará con un área para labores administrativas y otra para coordinaciones.

- **Secretaría**

Es el ambiente administrativo donde se realizan funciones de apoyo a la Jefatura, tales como recepción, despacho de información, archivo, entre otros. De acuerdo a las necesidades de la UPSS, este ambiente podrá ser exclusivo o integrarse al ambiente de jefatura, debiendo considerar en este caso, un área mínima de 15 m².

- **Coordinación de Enfermería**

En este ambiente se realizan funciones de programación, coordinación, y supervisión de enfermería.

- **Sala de reuniones**

Es el ambiente destinado a reuniones clínicas, administrativas y de capacitación. Su área se calcula en razón del número de usuarios de esta sala considerando 1.50 m² por persona.

- **Cuarto Técnico**

Es el ambiente técnico que permite el resguardo del sistema ininterrumpido de potencia eléctrica. Cuenta con un ducto vertical para alojar a los montantes verticales de instalaciones eléctricas.

El cuarto técnico deberá estar ubicado en un lugar accesible y deberá contar con ventilación natural. En caso de que en el cuarto técnico se instalen equipos que disipen calor se deberá incluir un sistema de ventilación forzada o sistema de climatización.

El cuarto técnico deberá tener un área suficiente para contener a los tableros eléctricos, sub-tableros, banco de condensadores, filtro de armónicos, sistema ininterrumpido de potencia eléctrica (UPS), baterías, transformador de aislamiento, TVSS, entre otros. Asimismo, deberán colocarse los planos de instalaciones eléctricas protegidos en micas.

b) Zona Gris

- **Almacén de Ropa Estéril**

Es el área o ambiente dotado de estanterías para el almacenamiento de ropa, insumos y material estéril necesario para la atención del paciente en cuidados intensivos. Su área se calcula en razón del número de camas en la unidad, considerando 2.00 m² por cama.

- **Servicios Higiénicos y Vestidor para Personal Hombres**

Se situarán a la entrada de la zona gris y contará con un área para permitir el cambio de ropa limpia y la custodia provisional en casilleros metálicos del personal que labora. Debe estar ventilado mecánicamente.

- **Desinfección de incubadoras y cambios de filtros**

Es el ambiente destinado a la desinfección de incubadoras y su mantenimiento correctivo antes de ser utilizado por un neonato.

- **Almacén intermedio de residuos sólidos**

Es el ambiente destinado al acopio temporal del material contaminado procedente de las áreas de trabajo. Se recomienda en el diseño crear para su recojo una zona que no tenga contacto con las circulaciones interiores, considerando en lo posible, una puerta de entrada y otra de salida. Contará con sumidero de limpieza para mantenimiento.

c) **Zona Blanca**

- **Recepción de pacientes y estacionamiento de camillas**

Es el área destinada a recibir a los pacientes derivados a cuidados intensivos y estacionar las camillas en las cuales han ingresado los pacientes. Se considera un área de 2 m² por camilla.

- **Estación de Enfermeras**

Es el área donde se ubica el personal de enfermería para el apoyo al médico tratante y organizar los cuidados del paciente en observación. Su ubicación será de manera tal que permita la supervisión de los pacientes que se encuentran en las salas de observación. Contará con un área de Trabajo Limpio destinado para la preparación de medicamentos y soluciones, con lavadero de acero inoxidable de una poza con escurridera. Debe contar con acabados de revestimiento lavable.

- **Almacén de equipos e instrumental**

Es el ambiente donde se almacenan los equipos e instrumental empleados en la atención de los procedimientos de cuidados intensivos.

- **Almacén de medicamentos, insumos y material estéril**

Es el ambiente donde se almacenan medicamentos, materiales e insumos empleados en la atención de los procedimientos de cuidados intensivos. Este almacén se implementará siempre que el establecimiento no cuente con el ambiente de Farmacia Especializada de la UPSS Farmacia.

6.4.6.4 Acabados

- Los pisos serán de acabado antideslizante para uso de tráfico moderado con resistencia a la abrasión tipo PEI-4 y serán de fácil limpieza.
- Todos los ambientes contarán con contrazócalo sanitario de una altura mínima de 10 cm sobre el nivel de piso terminado.
- El corredor de circulación contará con protector contra impacto de camillas.
- Los muros que forman ángulo recto y el vano o marco de la puerta llevarán perfiles de aluminio hasta una altura de un metro de alto.
- Las salas de UCI y los ambientes relacionados directamente con la recuperación del paciente serán revestidas con zócalo de material vitrificado o laminado de piso a techo sobre el contrazócalo sanitario.
- Los demás ambientes serán tarrajeados y revestidos con zócalo de material vitrificado o laminado a una altura no menor a 1.50 m sobre el contrazócalo sanitario. El área no revestida será tarrajada y pintada con material no tóxico y lavable.
- Los lavaderos instalados sobre mueble fijo llevarán un mandil de 30 cm sobre el nivel de acabado del mueble respectivo.





AMBIENTES COMPLEMENTARIOS		
ZONA	DENOMINACIÓN	AREA MINIMA (m2)
Zona Negra	Recepción, Informes y Control de Ingreso	10.00
	Sala de Espera	15.00
	Jefatura	12.00
	Secretaría	9.00
	Coordinación de Enfermería	12.00
	Sala de Reuniones ⁽⁴⁾	18.00
	Cuano técnico	10.00
Zona Gris	Almacén de Ropa Estéril	6.00
	Servicio higiénico y Vestidor para Personal Hombres	16.00
	Servicio higiénico y Vestidor para Personal Mujeres	16.00
	Sala de descanso de personal	12.00
	Ropa Limpia	6.00
	Cuarto Séptico	6.00
	Trabajo sucio	4.00
	Depósito de Ropa Sucia	4.00
	Cuarto de Limpieza	4.00
	Almacén de Equipo de Rayos X rodable ⁽⁴⁾	4.00
	Lactario ⁽⁵⁾	8.00
	Desinfección de incubadoras y cambios de filtros	8.00
	Almacén intermedio de residuos sólidos	4.00
Zona Blanca	Recepción de pacientes y estación de camillas	9.00
	Estación de enfermeras ⁽⁶⁾	12.00
	Almacén de equipos e instrumental	8.00
	Almacén de medicamentos, insumos y material estéril ⁽⁷⁾	8.00

- (1) De acuerdo a la demanda, se podrá disponer dentro de la Sala de Cuidados Intensivos General de un Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos la cual deberá ser adaptable funcionalmente.
- (2) De acuerdo a la demanda, se podrá disponer dentro de la Sala de Cuidados Intermedios General de un Servicio de Cuidados Intermedios Pediátricos la cual deberá ser adaptable funcionalmente.
- (3) Este ambiente corresponde a la UPSS Farmacia y estará ubicado físicamente en la UPSS Cuidados Intensivos.
- (4) Según necesidad podrá ser incluido en los establecimientos de salud públicos, siendo opcional en los no públicos.
- (5) Se considera solo para la sala de cuidados intermedios neonatal.
- (6) Incluye un área de trabajo limpio de 4 m².
- (7) Este almacén se implementará siempre que el establecimiento no cuente con el ambiente de Farmacia Especializada de la UPSS Farmacia.

d) Laboratorio de Inmunología:

Es el ambiente donde se realizan los procedimientos analíticos inmunológicos.

El laboratorio contará con un lavadero de una poza con grifería modelo cuello de ganso con control de codo y/o muñeca empotrado en mueble fijo con tablero resistente a ácidos y soluciones.

e) Laboratorio de Microbiología:

Es el ambiente donde se realizan los procedimientos analíticos microbiológicos (diagnóstico bacteriológico, micológico, virológico y de parasitología) a partir de cultivos y estudios serológicos.

El laboratorio contará con un lavadero de una poza con grifería modelo cuello de ganso con control de codo y/o muñeca empotrado en mueble fijo con tablero resistente a ácidos y soluciones.

Debe contar con un vestíbulo previo de 5 m² el cual incluirá un lavamanos con grifería de control de codo y/o muñeca protegido por mandil y un dispensador de gel antibacterial colocado a una altura de 1.15 m sobre el nivel de piso terminado.

B. Ambientes complementarios

a) Zona Pública

• **Sala de Espera**

Tanto la Sala de Espera como los corredores internos de circulación deberán tener contrazócalo sanitario para permitir su limpieza y asepsia.

• **Servicio higiénico público hombres y mujeres**

Dependiendo de la demanda, estos ambientes pueden integrarse con los servicios higiénicos de la UPSS Consulta Externa.

• **Recepción de muestras y Entrega de resultados**

Es el ambiente destinado a la recepción de muestras biológicas y entrega de los resultados al paciente solicitadas por el médico tratante.

Dispondrá de un mueble fijo que permita un trato personalizado y con acceso de cableado para cómputo.

El uso de ventanillas de atención quedará sujeto a análisis que realice el proyectista.

b) Zona de Procedimientos Analíticos

• **Registros de Laboratorio Clínico**

Es el ambiente donde se llevan a cabo los procedimientos administrativos del registro y control de pruebas del laboratorio clínico.

• **Jefatura**

Es el ambiente donde se llevan a cabo funciones de organización y coordinación de las actividades desarrolladas en la UPSS.

• **Secretaría**

Es el ambiente administrativo donde se realizan funciones de apoyo a la Jefatura, tales como recepción, despacho de información, archivo, entre otros.

De acuerdo a las necesidades de la UPSS, este ambiente podrá ser exclusivo o integrarse al ambiente de jefatura, debiendo considerar en este caso, un área mínima de 15 m².



G. REVILLA



- Los muros serán tarrajeados y revestidos con zócalo de material vitrificado o laminado a una altura no menor a 1.50 m sobre el contrazócalo sanitario. El área no revestida será tarrajada y pintada con material no tóxico y lavable.
- Los Laboratorios y el ambiente de Lavado y esterilización contarán con mueble fijo cuyo tablero será resistente a los ácidos y, como mínimo, un lavadero doble con escurridor de acero inoxidable, empotrado en el mueble, con grifería modelo cuello de ganso.
- El Laboratorio de Microbiología deberá considerar una conexión a gas cercana a la disposición de la cabina de flujo laminar.



6.4.7.5 Aspectos relacionados a la bioseguridad

- Los Laboratorios deben mantener una presión negativa con respecto al exterior, es decir, con respecto a los pasillos u otras zonas de la UPSS, de manera que exista un flujo de aire desde las zonas menos contaminadas hacia las de mayor riesgo de contaminación.
- Las puertas y ventanas de los laboratorios serán fijas con el fin de mantener presión negativa en el ambiente. No es aconsejable la recirculación del aire.
- Las puertas de los laboratorios contarán con sistema hidráulico de cierre automático a fin de mantener las puertas permanentemente cerradas y con acceso restringido para el público permitiendo únicamente el ingreso del personal autorizado.
- Los muebles altos de más de 1.80 m de longitud estarán anclados al suelo o pared.
- Todos los ambientes estarán identificados con la señal reglamentaria de riesgo biológico y señales de advertencia, obligación o prohibición según corresponda.
- De considerarse el uso de cabinas de flujo laminar o seguridad biológica se debe considerar lo dispuesto en el "Manual de Bioseguridad en Laboratorios de Ensayos, Biomédicos y Clínicos" vigente.

6.4.7.6 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la UPSS será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 15 de la presente Norma Técnica de Salud.

CUADRO N° 7

AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS PATOLOGÍA CLÍNICA Y ÁREAS MÍNIMAS

ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO DE AMBIENTE	AMBIENTE	ÁREA (m ²)
Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo II-1 (*)	LAB1a	Toma de muestras	5.00
	LAB2a	Laboratorio de Hematología / Inmunología	12.00
	LAB2b	Laboratorio de Bioquímica	12.00
	LAB2c	Laboratorio de Microbiología	15.00
Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo II-2	LAB1a	Toma de Muestras	5.00
	LAB2a	Laboratorio de Hematología	12.00
	LAB2b	Laboratorio de Bioquímica	12.00
	LAB2c	Laboratorio de Microbiología	15.00
	LAB2d	Laboratorio de Inmunología	12.00



A. Ambientes prestacionales

a) Toma de muestras

Es el ambiente donde se realiza la obtención de la muestra para extendidos citológicos (biopsia por aguja fina o improntas) y otros procedimientos. Para los establecimientos de salud II-1 y II-E que no cuentan con la UPSS, deberán implementar este ambiente para el desarrollo de la actividad.

b) Recepción y almacenamiento de muestras

Ambiente destinado a la recepción de muestras provenientes de diferentes servicios del establecimiento de salud, verificación de la muestra con la solicitud médica, codificación y almacenamiento. Para los establecimientos de salud II-1 y II-E que no cuentan con la UPSS, deberán implementar este ambiente para el desarrollo de la actividad.

c) Laboratorio de Patología Quirúrgica

Es el ambiente donde se realizan los procedimientos histopatológicos de las muestras obtenidas después de una intervención quirúrgica y que requieren ser analizados.

El ambiente debe disponer de un mueble de trabajo con tablero liso, impermeable y resistente a ácidos, con lavadero doble con escurridor empotrado al mueble de acero inoxidable y grifería modelo cuello de ganso.

El laboratorio debe contar con aire acondicionado al 100% aire exterior, presión negativa.

d) Laboratorio de Citopatología

Es el ambiente donde se realizan el diagnóstico morfológico celular de los extendidos citológicos obtenidos con el fin de establecer diagnóstico.

El ambiente debe disponer de un mueble de trabajo con tablero liso, impermeable y resistente a ácidos, con lavadero doble con escurridor empotrado al mueble de acero inoxidable y grifería modelo cuello de ganso.

El laboratorio debe contar con aire acondicionado al 100% aire exterior, presión negativa.

e) Sala de Macroscopía y archivo de muestras

Es el ambiente destinado a la obtención de muestras representativas de piezas quirúrgicas recepcionadas en la UPSS, para análisis.

Cuenta con cabinas de macroscopía o un sistema que garantice la no exposición a sustancias tóxicas o carcinógenas.

Dispone de un área destinado a archivar las muestras estudiadas por un tiempo de acuerdo a la norma técnica de la UPSS Anatomía Patológica vigente.

La sala debe contar con aire acondicionado al 100% aire exterior, presión negativa.

f) Sala de Microscopía

Es el ambiente destinado a la lectura de láminas para establecer un diagnóstico microscópico.

La sala debe contar con aire acondicionado al 100% aire exterior, presión negativa.

g) Archivo de láminas y bloques parafinados

Es el ambiente destinado al archivo de láminas y bloques parafinados.

Contará con mecanismo antirretorno, iluminación adecuada, ventilación mecánica y extracción de olores.



R. REVILLA



• **Servicios Higiénicos y Vestidores para Personal hombres y mujeres**

Es el ambiente destinado al aseo, vestir y/o ejercicio de las necesidades fisiológicas del personal de la unidad. Los servicios serán diferenciados por género y la cantidad de aparatos sanitarios se determinará de acuerdo al siguiente cálculo, según corresponda:

	MUJERES			HOMBRES			
	Inodoro	Lavatorio	Oucha	Inodoro	Lavatorio	Urinario	Oucha
De 1 a 15 personas	1	1	1	1	1	1	1
Por c/ 25 personas adicionales	1 aparato adicional			1 aparato adicional			

• **Servicios Higiénicos con ducha y Vestidor en Sala de Necropsias**

Es el ambiente exclusivo destinado al aseo, vestir y/o ejercicio de las necesidades fisiológicas del personal de la unidad que labora en Sala de Necropsias. El cálculo del número de aparatos será el mismo para el ambiente de servicios higiénicos y vestidores para personal.

• **Botadero Clínico**

Es el ambiente destinado al almacenamiento intermedio de láminas y bloques parafinados para su posterior eliminación.

c) **Zona de Apoyo Clínico**

• **Cuarto de Limpieza**

Es el ambiente destinado para el depósito de enseres y equipos (Carro de limpieza) empleados en las labores de limpieza y mantenimiento de la planta física. Deberá contar con ventilación natural hacia patio o jardín o ductos, evitando en lo posible la ventilación mecánica o forzada. Presenta características similares a las descritas en la UPSS Consulta Externa.

• **Almacén Intermedio de Residuos Sólidos**

Es el ambiente destinado al acopio temporal del material contaminado procedente de las áreas de trabajo. Presenta características similares a las descritas en la UPSS Consulta Externa.

6.4.8.4 Acabados

- Los pisos serán de acabado antideslizante para uso de tráfico moderado con resistencia a la abrasión tipo PEI-4 y serán de fácil limpieza.
- Contarán con contrazócalo sanitario de una altura mínima de 10 cm sobre el nivel de piso terminado.
- Los muros serán tarrajeados y revestidos con zócalo de material vitrificado o laminado a una altura no menor a 1.50 m sobre el contrazócalo sanitario. El área no revestida será tarrajada y pintada con material no tóxico y lavable.
- La Sala de Necropsias tendrá los muros revestidos con zócalo de material vitrificado o laminado de piso a techo y de color, preferentemente, blanco.
- El encuentro entre los cerramientos de la Sala de Necropsias y el ambiente de conservación de cadáveres serán boleados con un radio no menor de 15 cm.

6.4.8.5 Aspectos relacionados a la bioseguridad

- a. Zonas y accesos claramente identificados.
- b. El flujo del aire debe ser direccional.



6.4.9 UPSS Diagnóstico por Imágenes

6.4.9.1 Definición

Es la unidad básica del establecimiento de salud organizada para la realización, procesamiento e interpretación de los estudios por radiaciones ionizantes y no ionizantes.

6.4.9.2 Ubicación y relaciones principales:

La UPSS debe ubicarse de preferencia en el primer nivel de la edificación, y ser de fácil acceso para el paciente, en diferentes condiciones de salud.

Debe tener relación directa con las UPSS Consulta Externa, UPSS Emergencia y UPSS Hospitalización.

6.4.9.3 Caracterización general de los ambientes

Los ambientes prestacionales de la UPSS Diagnóstico por Imágenes determinados de acuerdo al Programa Médico Funcional del estudio de pre inversión o estudio de mercado, según sea el caso, contarán con las áreas mínimas indicadas en el Cuadro N° 9. Asimismo, se deberán considerar los ambientes complementarios necesarios, así como sus áreas mínimas, a fin de permitir la prestación integral del servicio.

Los ambientes de esta UPSS deberán contar con conexión (cableado estructurado) al servidor PACS¹⁴.

Opcionalmente y de acuerdo a la demanda, los establecimientos de salud de categoría II-2 podrán contar con Sala de Tomografía, para lo cual deberán cumplir con las disposiciones contenidas para el tercer nivel de atención.

A. Ambientes prestacionales

a) Salas de Radiología

Son los ambientes donde se realizan exámenes radiográficos a los pacientes.

Las salas de radiología pueden ser:

- o Sala de radiología convencional digital.
- o Sala de radiología convencional digital de emergencia.
- o Sala de radiología especializada digital.

Las Salas de Radiología no tienen ventanas por lo que deberán contar con aire acondicionado y ventilación mecánica.

El ancho de la puerta a la sala deberá permitir el paso de un paciente en camilla.

El área de mando contará con una cabina cerrada que proteja al operador de los rayos dispersos, donde se colocará el tablero de control.

Para una adecuada visualización al paciente, dispondrá de una ventanilla con vidrio emplomado de 40 x 40 cm.

Para protección de los muros contra las radiaciones, cuando se use tarrajeo con baritina la proporción será 1:4. En caso de existir servicios sobre o debajo de la Sala de Radiología, se debe recubrir el techo o piso con el mismo acabado de los muros.

Debe considerarse una canaleta en el piso de sección cuadrada para el cableado del equipo de rayos X desde la mesa basculante hasta el mando, cuyo acabado será similar al piso del ambiente.

El responsable del diseño mecánico determinará la sección de la canaleta correspondiente.

¹⁴ PACS (Picture Archiving and Communication System) es un sistema informático de almacenamiento y distribución de imágenes.



• **Secretaría**

Es el ambiente administrativo donde se realizan funciones de apoyo a la Jefatura, tales como recepción, despacho de información, archivo, entre otros.

De acuerdo a las necesidades de la UPSS, este ambiente podrá ser exclusivo o integrarse al ambiente de jefatura, debiendo considerar en este caso, un área mínima de 15 m².

• **Sala de impresión**

Es el ambiente donde se realizan las impresiones digitales provenientes de las salas radiográficas.

• **Sala de lectura e informes**

Es el ambiente exclusivo para la evaluación y revisión de las imágenes reveladas, impresas o digitalizadas, alejada de ruidos externos. Debe considerar la iluminación y ventilación adecuadas.

• **Servicios higiénicos y vestidor para personal**

Se situarán a la entrada de la UPSS y contará con un área para permitir el cambio de ropa limpia y la custodia provisional en casilleros metálicos del personal que labora. Debe estar ventilado hacia patio o jardín.

Los servicios serán diferenciados por género y la cantidad de aparatos sanitarios se determinará de acuerdo al siguiente cálculo, según corresponda:

	MUJERES		HOMBRES		
	Inodoro	Lavatorio	Inodoro	Lavatorio	Urinario
De 1 a 25 personas	1	1	1	1	1
Por c/ 25 personas adicionales	1 aparato adicional				

• **Sala de preparación de pacientes**

Es el ambiente destinado para la preparación de pacientes previo a los exámenes radiológicos con contraste.

• **Archivo para almacenamiento de información**

Es el ambiente destinado para la custodia de los archivos impresos y digitales radiográficos.

• **Almacén de equipos**

Es el ambiente destinado para el depósito temporal de equipos como ecógrafo y equipo de rayos X rodable.

6.4.9.4 Acabados

- La salas de radiología deben contar con acabados de tonalidades semi oscuras.
- Todas las puertas que acceden a la Sala de Rayos X estarán protegidas con plomo (hoja, marco, bisagra y cerradura).
- Los pisos serán de acabado antideslizante para uso de tráfico moderado con resistencia a la abrasión tipo PEI-4 y serán de fácil limpieza.
- La iluminación de la sala de ecografía debe poder regularse, de manera que durante la exploración ecográfica pueda atenuarse, y pueda disponerse de la máxima intensidad durante los trabajos de limpieza y mantenimiento de los equipos.



AMBIENTES COMPLEMENTARIOS		
ZONA	DENOMINACIÓN	AREA MINIMA (m2)
Asistencial	Jefatura	12.00
	Secretaría	9.00
	Sala de Impresión	8.00
	Sala de Lectura e Informes	12.00
	Servicios higiénicos y Vestidor para personal Hombres	6.00
	Servicios higiénicos y Vestidor para personal Mujeres	6.00
	Sala de preparación de pacientes	6.00
	Archivo para almacenamiento de información ⁽⁵⁾	10.00
	Almacén de equipos	6.00



- (1) Incluye vestidor para paciente de 2.5m². Para el caso de las salas de ecografía, incluye adicionalmente 1/2 baño.
- (2) Estarán ubicadas físicamente en la UPSS Emergencia.
- (3) Realizará ecografía doppler y otros procedimientos ultrasonográficos.
- (4) Su implementación puede integrarse a otra Sala de Espera constituida.
- (5) Incluye áreas para archivo físico y/o digital.

6.4.10 UPSS Medicina de Rehabilitación

6.4.10.1 Definición:

Es la unidad básica del establecimiento de salud organizada para la atención de la persona con discapacidad temporal o permanente, con alteración del funcionamiento y/o en riesgo de ello.

6.4.10.2 Ubicación y relaciones principales:

La UPSS se ubicará preferentemente en el primer nivel de la edificación, para lo cual debe contar con acceso directo desde la calle, para facilitar el flujo de personas con prótesis, ortéticos, camillas y sillas de ruedas.

Asimismo, debe tener relación funcional con las UPSS Diagnóstico por Imágenes, UPSS Patología Clínica y UPSS Farmacia, así como los ambientes de Psicología y Servicio Social.

El acceso a la UPSS debe estar claramente señalizado permitiendo su identificación a distancia.

6.4.10.3 Caracterización general de los ambientes

Los ambientes prestacionales de la UPSS Medicina de Rehabilitación determinados de acuerdo al Programa Médico Funcional del estudio de pre inversión o estudio de mercado, según sea el caso, contarán con las áreas mínimas indicadas en el Cuadro N° 10. Asimismo, se deberán considerar los ambientes complementarios necesarios, así como sus áreas mínimas, a fin de permitir la prestación integral del servicio.

A. Ambientes prestacionales

a) Consultorio de Medicina de Rehabilitación

El consultorio de Medicina de Rehabilitación considerará las características de un consultorio externo.

b) Gimnasio para Adultos

Es el ambiente destinado a la reeducación motora del paciente adulto



b) Zona Asistencial

• **Jefatura**

Es el ambiente administrativo donde se efectúan funciones de planeación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades que se llevan a cabo en la UPSS. Deberá considerar un área administrativa y otra área para coordinación.

• **Secretaría**

Es el ambiente administrativo donde se realizan funciones de apoyo a la Jefatura, tales como recepción, despacho de información, archivo, entre otros. De acuerdo a las necesidades de la UPSS, este ambiente podrá ser exclusivo o integrarse al ambiente de jefatura, debiendo considerar en este caso, un área mínima de 15 m².

• **Servicios higiénicos y Vestidor para pacientes hombres y mujeres**

Se considerará el diseño de un servicio higiénico completo incluyendo un área para vestidores con ducha. Estos servicios higiénicos deben ser diseñados en función a pacientes con discapacidad de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Norma A.120 del RNE y al género según la demanda. Se ubicará próximo a los ambientes de Gimnasio.

• **Servicios higiénicos para personal hombres y mujeres**

Se situarán a la entrada de la UPSS y contará con un área para permitir el cambio de ropa limpia y la custodia provisional en casilleros metálicos del personal que labora. Debe estar ventilado hacia patio o jardín. Los servicios serán diferenciados por género y la cantidad de aparatos sanitarios se determinará de acuerdo al siguiente cálculo, según corresponda:

	MUJERES		HOMBRES		
	Inodoro	Lavatorio	Inodoro	Lavatorio	Urinario
De 1 a 25 personas	1	1	1	1	1
Por el 25 personas adicionales	1 aparato adicional				

• **Almacén de Equipos y Materiales**

Es el ambiente destinado para guardar equipos y materiales que permitan el desarrollo terapéutico de los pacientes cuando no son utilizados.

• **Taller de confección de ortéticos**

Es el ambiente destinado a la fabricación o adecuación de diversos aparatos ortéticos como férulas, entre otros.

c) Zona de Apoyo Clínico

• **Ropa Limpia**

Es el ambiente destinado a guardar la ropa limpia y estéril necesaria para el funcionamiento de la Unidad.

• **Cuarto de Limpieza**

Es el ambiente destinado para el depósito de enseres y equipos (carro de limpieza) empleados en las labores de limpieza y mantenimiento de la planta física. Deberá contar con ventilación natural hacia patio o jardín o ductos, evitando en lo posible la ventilación mecánica o forzada. Presenta características similares a las descritas en la UPSS Consulta Externa.



AMBIENTES COMPLEMENTARIOS		
ZONA	DENOMINACIÓN	AREA MINIMA (m2)
Pública	Sala de Espera ⁽²⁾	20.00
	Estación para camillas y sillas de ruedas	6.00
	SH Público Hombres ⁽³⁾	5.00
	SH Público Mujeres ⁽³⁾	5.00
Asistencial	Jefatura	12.00
	Secretaría	9.00
	Servicios higiénicos y Vestidor para Pacientes Hombres	16.00
	Servicios higiénicos y Vestidor para Pacientes Mujeres	16.00
	Servicios higiénicos Personal Hombres	2.50
	Servicios higiénicos Personal Mujeres	2.50
	Almacén de Equipos y Materiales ⁽⁴⁾	12.00
	Taller de confección de ortéticos	15.00
Apoyo Clínico	Ropa Limpia	3.00
	Cuarto de Limpieza	4.00
	Ropa sucia	3.00
	Almacenamiento intermedio de Residuos Sólidos	4.00

- (1) El Gimnasio para niños podrá ser exclusivo si la demanda lo justifica.
 (2) Incluye un área para espera de pacientes en silla de ruedas de 12 m² como mínimo.
 (3) El tamaño de este ambiente está en función de un paciente con silla de ruedas.
 (4) El dimensionamiento de este ambiente se realizará de acuerdo al número y tipo de equipos.

6.4.11 UPSS Nutrición y Dietética

6.4.11.1 Definición:

Es la unidad básica del establecimiento de salud organizada para promover, prevenir, proteger y recuperar la salud nutricional del usuario de atención ambulatoria y usuario hospitalizado, garantizando la oportunidad y calidad de atención.

6.4.11.2 Ubicación y relaciones principales:

La UPSS Nutrición y Dietética deberá ubicarse de preferencia en el primer nivel de la edificación y considerar los siguientes aspectos para su ubicación:

- Lugar de acceso de carga y descarga de los víveres.
- Transporte de alimentos a la UPSS Hospitalización, y UPSS Emergencia.
- Dirección de los vientos para encauzar el sentido de los olores.
- Acceso y retiro de vehículos proveedores de alimentos.

6.4.11.3 Caracterización general de los ambientes

Los ambientes prestacionales de la UPSS Nutrición y Dietética determinados de acuerdo al Programa Médico Funcional del estudio de pre inversión o estudio de mercado, según sea el caso, contarán con las áreas mínimas indicadas en el Cuadro N° 11. Asimismo, se deberán considerar los ambientes complementarios necesarios, así como sus áreas mínimas, a fin de permitir la prestación integral del servicio.



Para la preparación de fórmulas enterales y lácteas se deben considerar los siguientes ambientes:

e) Preparación de fórmulas

Es el ambiente donde se realiza la preparación y entrega de fórmulas enterales y lácteas para pacientes hospitalizados. Será cerrada y con acceso diferenciado para la entrada de insumos y materiales limpios y para la salida de la alimentación enteral elaborada.

El ambiente debe contar con muebles fijos cuyo tablero será liso, impermeable y resistente a la humedad.

La temperatura 22° - 24° C y 60 - 70% de humedad deben ser controladas para la conservación de insumos y funcionamiento de equipo.

Incluye una esclusa de 6 m2 para el cambio de ropa y lavado de manos. La entrada del personal a esta área se realizará exclusivamente a través de la esclusa.

f) Sanitizado de envases

Destinado a la higiene de envases de los insumos, debe encontrarse contigua a la sala de preparación, dotada de un pasaje para la entrada de los insumos y materiales distinto de aquel para la salida de materiales limpios. El ambiente deberá disponer de un lavadero empotrado en mueble sin escurridor con grifería de control de codo y/o muñeca.

g) Envasado y Refrigeración

Es el área destinada al envasado de fórmulas, rotulado e individualización de los envases y su conservación en frío. Debe tener suficiente espacio para garantizar el depósito ordenado de las diversas categorías de insumos, materiales y fórmulas preparadas. Debe controlarse la temperatura y humedad del sector. Las fórmulas elaboradas deben almacenarse en un área específica, separadas de los materiales, insumos y alimentaciones enterales rechazadas o devueltas. Esta área debe tener acceso restringido a personas autorizadas.

h) Esterilización y distribución

Destinada a la esterilización final, cuando corresponda y entrega de las unidades de alimentación.

B. Ambientes complementarios

a) Zona de control y recepción

• **Carga y descarga de suministros**

Es un área techada que se usa para recibir y verificar la materia prima e insumos que ingresan al establecimiento de salud.

Tendrá comunicación al exterior y una plataforma de descarga que facilite el acceso de la entrega.

La plataforma de descarga tendrá una altura a desnivel con respecto al nivel de piso terminado de la unidad de 60 cm. No se le asigna el uso de puerta.

Será un ambiente con acabados simples pero agradables a la vista.

• **Control de suministros**

Es el ambiente que controla el ingreso y salida de los productos (materia prima e insumos) necesarios para la producción de los regímenes dietéticos.

Tendrá visión hacia el área (muelle) de carga y descarga.

Deberá disponer de muebles de trabajo y archivos.



- o Conservación de Pescados
- o Conservación de Frutas, Verduras y Hortalizas
- o Conservación de Productos Congelados

e) Zona de apoyo técnico

• **Jefatura**

Es el ambiente administrativo donde se efectúan funciones de planeación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades que se llevan a cabo en la UPSS.

• **Secretaría**

Es el ambiente administrativo donde se realizan funciones de apoyo a la Jefatura, tales como recepción, despacho de información, archivo, entre otros.

De acuerdo a las necesidades de la UPSS, este ambiente podrá ser exclusivo o integrarse al ambiente de jefatura, debiendo considerar en este caso, un área mínima de 15 m².

• **Servicios higiénicos y Vestidores para Personal**

Es el ambiente exclusivo destinado al aseo, vestir y/o ejercicio de las necesidades fisiológicas del personal de la unidad.

Se ubicará próximo al ingreso de la UPSS y ventilará naturalmente o a través del uso de extractores hacia ducto, patio o jardín.

No se permitirá ventilar hacia corredores internos.

Los servicios serán diferenciados por género y la cantidad de aparatos sanitarios se determinará de acuerdo al siguiente cálculo, según corresponda:

	MUJERES			HOMBRES			
	Inodoro	Lavatorio	Ducha	Inodoro	Lavatorio	Urinario	Ducha
De 1 a 15 personas	1	1	1	1	1	1	1
Por <i>el</i> 25 personas adicionales	1 aparato adicional			1 aparato adicional			

• **Comedor para personal de Unidad**

Es el área o ambiente destinado para la toma de alimentos del personal que labora en la Unidad.

• **Comedor**

Es el ambiente destinado para la toma de alimentos por parte del personal según corresponda.

Se dispondrá de un lavamanos con un dispensador de jabón líquido, por cada 20 a 25 comensales, al ingreso del ambiente y un área compuesta de un mueble de apoyo para el depósito de la vajilla utilizada.

El dimensionamiento del ambiente estará en función al cálculo del número de comensales, considerando 1.50 m² por comensal.



G. REVILLA



CUADRO N° 11
 AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS NUTRICIÓN Y
 DIETÉTICA Y ÁREAS MÍNIMAS

AMBIENTES PRESTACIONALES			
RESERVA DE SERVICIOS DE SALUD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE	ÁREA MÍNIMA (m ²)
Evaluación nutricional en hospitalización	NUT1	Oficina de coordinación nutricional ⁽¹⁾	12.00
Soporte nutricional en regímenes dietéticos	NUT2	Preparación y cocción de alimentos	24.00
	NUT3	Central de distribución de alimentos preparados	12.00
Soporte nutricional en fórmulas lácteas y enterales	NUT4	Preparación de fórmulas ⁽²⁾	15.00
	NUT5	Sanitizado de envasados	6.00
	NUT8	Envasado y refrigeración	6.00
	NUT7	Esterilización y distribución	9.00

AMBIENTES COMPLEMENTARIOS		
ZDNA	DESCRIPCIÓN	ÁREA MÍNIMA (m ²)
Control y Recepción ⁽³⁾	Carga y Descarga de suministros	10.00
	Control de suministros	
Almacenamiento	Vestíbulo	8.00
	Almacén de Productos Perecibles	4.00
	Almacén de Productos No Perecibles	4.00
	Almacén Diferenciado para Tubérculos	4.00
Preparación	Lavado y almacén de vajillas y menaje	7.50
	Lavado y estación de coches térmicos	6.00
Conservación	Antecámara	6.00
	Productos lácteos	3.00
	Productos cárnicos	3.00
	Pescados	3.00
	Frutas, verduras y hortalizas	3.00
	Productos congelados	3.00
Apoyo técnico	Jefatura	12.00
	Secretaría	9.00
	Servicios higiénicos y Vestidores para Personal Hombres	8.00
	Servicios higiénicos y Vestidores para Personal Mujeres	7.00
	Comedor para personal de la Unidad	8.00
	Comedor	30.00



Los ambientes prestacionales de la UPSS Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre determinados de acuerdo al Programa Médico Funcional del estudio de pre inversión o estudio de mercado, según sea el caso, contarán con las áreas mínimas indicadas en el Cuadro N° 12. Asimismo, se deberán considerar los ambientes complementarios necesarios, así como sus áreas mínimas, a fin de permitir la prestación integral del servicio.

A. Ambientes prestacionales

Para los Centros de Hemoterapia y Banco de sangre tipos I y II se deben considerar los siguientes ambientes:

a) Recepción de Unidades de Sangre y Hemocomponentes

Es el ambiente destinado para recepcionar las unidades de sangre y/o hemocomponentes (plasma, plaquetas, crioprecipitados, etc.) procedentes de un Centro de Hemoterapia Tipo II (para el tipo I), campañas de donación voluntaria (para el tipo II), así como la codificación de las unidades y posterior traslado para su fraccionamiento y/o almacenamiento.

Contará con un lavadero de acero inoxidable con escurridor empotrado al mueble con grifería modelo cuello de ganso, así como de un lavamanos independiente con dispensador de gel antibacterial.

b) Recepción de solicitudes transfusionales y despacho de unidades de sangre y hemocomponentes

Es el ambiente destinado para recepcionar las solicitudes transfusionales provenientes de las UPSS usuarias del establecimiento, así como para el envío de unidades de sangre y hemocomponentes correspondiente.

Contará con un lavadero de acero inoxidable con escurridor empotrado al mueble con grifería modelo cuello de ganso, así como de un lavamanos independiente con dispensador de gel antibacterial.

c) Laboratorio de Inmunoematología

Es el ambiente donde se realiza el estudio de compatibilidad y screening de anticuerpos donante-receptor.

Contará con un lavadero de dos pozas de acero inoxidable con un escurridor empotrado al mueble con grifería modelo cuello de ganso, así como de un lavamanos independiente con dispensador de gel antibacterial.

d) Control de Calidad

Es el ambiente donde se realiza el control de calidad de los reactivos e insumos y de los hemocomponentes.

Contará con un lavadero de acero inoxidable con escurridor empotrado al mueble con grifería modelo cuello de ganso, así como de un lavamanos independiente con dispensador de gel antibacterial.

e) Almacenamiento de unidades de sangre y hemocomponentes:

Es el ambiente destinado a la conservación de unidades de sangre y hemocomponentes aptas para su distribución y posterior uso. Para el caso de los Centros de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II, se debe considerar un área mínima de 40 m². Contará con un lavadero de acero inoxidable con escurridor empotrado al mueble con grifería modelo cuello de ganso.

f) Esterilización de productos biológicos

Es el ambiente donde se realiza el autoclavado de las unidades de sangre y hemocomponentes previo a su disposición final. Deberá contar con un lavamanos con dispensador de gel antibacterial.



• **Servicios higiénicos públicos Hombres y Mujeres**

Los servicios higiénicos colectivos, diferenciados por género, dispondrán de un área previa al ingreso del ambiente de 4 m² como mínimo y usarán extractores mecánicos siempre que el área de ventilación de las ventanas sea menor al 10% de la superficie del piso.

b) Zona Semi rígida:

• **Jefatura**

Es el ambiente administrativo donde se efectúan funciones de planeación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades que se llevan a cabo en la UPSS.

El ambiente debe disponer de un área para labores administrativas y otra área para reuniones.

• **Sala de Reuniones**

Es el ambiente destinado a reuniones clínicas, administrativas y de capacitación.

Su área se calcula en razón del número de usuarios de esta sala considerando 1.50 m² por persona.

• **Promoción de Donación Voluntaria**

Es el ambiente donde se realizan las reuniones con los postulantes a donantes y con diversas asociaciones para promocionar la donación voluntaria de sangre.

• **Almacén de reactivos**

Es el ambiente donde se almacenan los reactivos e insumos para las diversas pruebas inmunohematológicas e inmunoserológicas.

Para el caso de los Centros de Hemoterapia y Banco de Sangre Tipo II, se debe considerar un área mínima de 12 m².

• **Almacén de materiales**

Es el área o ambiente destinado a la guarda de materiales que permitan el proceso analítico de la UPSS.

• **Servicios higiénicos y Vestidores para Personal Hombres y Mujeres**

Es el ambiente exclusivo destinado al aseo, vestir y/o ejercicio de las necesidades fisiológicas del personal de la unidad.

Se ubicará próximo al ingreso de la UPSS y ventilará naturalmente o a través del uso de extractores hacia ducto, patio o jardín. No se permitirá ventilar hacia corredores internos.

Los servicios serán diferenciados por género y la cantidad de aparatos sanitarios se determinará de acuerdo al siguiente cálculo, según corresponda:

	MUJERES			HOMBRES			
	Inodoro	Lavatorio	Ducha	Inodoro	Lavatorio	Urinario	Ducha
De 1 a 15 personas	1	1	1	1	1	1	1
Por \geq 25 personas adicionales	1 aparato adicional			1 aparato adicional			



CUADRO N° 12

AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE Y ÁREAS MÍNIMAS

ÁREA	Denominación	Área mínima (m ²)	
Provisión de Unidades de Sangre y Hemocomponentes ⁽¹⁾	HEM1a	Recepción de Unidades de Sangre y Hemocomponentes	9.00
	HEM1b	Recepción de solicitudes transfusionales y Despacho de unidades de Sangre y Hemocomponentes	9.00
	HEM1c	Laboratorio de Inmunoematología	18.00
	HEM1d	Control de Calidad	12.00
	HEM1e	Almacén de unidades de sangre y hemocomponentes	24.00
	HEM1f	Esterilización de productos biológicos	12.00
Preparación de Unidades de Sangre y Hemocomponentes ⁽²⁾	HEM2a	Toma de muestra de donante	12.00
	HEM2b	Entrevista y Evaluación médica	13.50
	HEM2c	Extracción de Sangre ⁽³⁾	24.00
	HEM2d	Fraccionamiento y preparación de hemocomponentes	12.00
	HEM2e	Cuarentena de unidades de sangre y hemocomponentes	25.00
	HEM2f	Sala de monitoreo post-donación	24.00
	HEM2g	Sala de Aféresis	12.00
	HEM2h	Laboratorio de Inmunoserología y tamizaje	30.00

AMBIENTES COMPLEMENTARIOS

ZONA	DENOMINACIÓN	AREA MINIMA (m ²)
Abierta	Recepción del postulante a donante	6.00
	Sala de Espera	18.00
	SS.HH. Público Hombres	3.00
	SS.HH. Público Mujeres	2.50
Semi rígida	Jefatura	12.00
	Sala de Reuniones	12.00
	Promoción de Donación Voluntaria	16.00
	Almacén de reactivos	9.00
	Almacén de materiales	12.00



Para la dispensación y expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, se podrán considerar los siguientes ambientes:

- Dispensación y expendio en UPSS Consulta Externa
- Dispensación y expendio en UPSS Emergencia
- Dispensación y expendio en UPSS Centro Quirúrgico
- Dispensación y expendio en UPSS Cuidados Intensivos
- Dispensación para Ensayos Clínicos

En las UPSS Consulta externa y UPSS Emergencia, estos ambientes de dispensación y expendio son obligatorios, mientras que en las UPSS Centro Quirúrgico y UPSS Cuidados Intensivos podrán ser implementados de manera opcional en los establecimientos de categoría II-2 y siempre y cuando la demanda lo justifique.

La dispensación de los productos farmacéuticos en investigación se realizará obligatoriamente a través de una Unidad de Dispensación para Ensayos Clínicos dependiente de la UPSS Farmacia del establecimiento de salud donde se realice el ensayo clínico. Este ambiente podrá ser implementado de manera opcional en los establecimientos de salud de categoría II-2 y sólo en aquellos establecimientos que realizan ensayos clínicos con autorización del Instituto Nacional de Salud.

Los ambientes de dispensación y expendio de medicamentos, deberán contar con un área o ambiente de fármacos controlados según corresponda, pues por sus características requieren ser dispensados con un especial control por parte del servicio de farmacia en los establecimientos de salud.

En ningún caso, los productos deben colocarse directamente en el piso, empleando para ello estantes y parihuelas que además faciliten la circulación y limpieza.

b) Dosis Unitaria

Es el ambiente destinado para la preparación de dosis unitaria de medicamentos prescritos de manera individualizada para cada paciente hospitalizado, en envases debidamente identificados, en cantidades exactas y para un periodo de 24 horas. Asimismo, se realiza el registro de los medicamentos que van a ser llevados a las salas de hospitalización.

Dispondrá de un ambiente que permita el almacenamiento de las dosis en estanterías de acero inoxidable dispuestas en forma de "U" o "L" y contará con mueble fijo de acero inoxidable.

c) Gestión de programación

Es el ambiente donde se realizan las actividades para la programación y adquisición de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios destinadas a asegurar el suministro para los pacientes.

d) Almacén Especializado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios

Es el ambiente donde se conservan y mantienen productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que correspondan. Cuenta con estanterías para facilitar el movimiento rápido del personal cuya circulación deberá ser de 75 a 90 cm. de ancho.

Los estantes y parihuelas de almacenamiento deben conservar entre sí una distancia mínima de 30 cm. de la pared.



G. REVILLA



k) Preparación de fórmulas magistrales y preparados oficinales

Es el ambiente donde se realizan los procedimientos para la obtención de la cantidad física de un medicamento indicado por el profesional prescriptor como una dosis de tratamiento para un paciente, cuyo envase permite la administración segura y directa al paciente a una determinada hora. Cuenta con características similares al ambiente de mezclas intravenosas y sólo podrá ser implementado en establecimientos de categoría II-2 cuando la demanda lo justifique.

El sistema de aire acondicionado en el ambiente de Preparación de Fórmulas Magistrales debe tener anulada la toma de aire del exterior, o en caso de ser centralizado, debe reciclarse el aire a través de filtros HEPA de 0.22 micras, de igual manera que todo el aire que ingrese a este sector. El aire inyectado en ambas áreas será renovado al menos 20 veces/hora o más (según las dimensiones del ambiente), de manera de asegurar la clase de área deseada.

El sector de preparación de medicamentos estériles y la zona de paso serán clase 10000 (ISO clase 7), en estado de operación.

l) Acondicionamiento y reenvasado

El reenvasado de medicamentos se realizará en el ambiente de Preparación de Fórmulas Magistrales y sólo podrá ser implementado al igual que este último en establecimientos de categoría II-2 y siempre y cuando la demanda lo justifique.

En establecimientos de 100 camas o más será un ambiente independiente y contiguo al de Fórmulas Magistrales con un área no menor a 12 m².

B. Ambientes complementarios

a) Zona Pública

- Sala de espera

Tanto la Sala de Espera como los corredores internos de circulación deberán tener contrazócalo sanitario para permitir su limpieza y asepsia. Dependiendo de la demanda, se podrá considerar servicios higiénicos diferenciados por género.

- Caja

El ambiente de Caja será independiente y dispondrá de dispensadores de gel antibacterial colocado a una altura a eje de 1.15 m sobre el nivel de piso terminado.

b) Zona de Apoyo Asistencial

- Jefatura

Es el ambiente donde se llevan a cabo funciones de organización y coordinación de las actividades desarrolladas en la UPSS. El ambiente debe disponer de un área para labores administrativas y otra área para reuniones.

- Secretaría

Es el ambiente administrativo donde se realizan funciones de apoyo a la Jefatura, tales como recepción, despacho de información, archivo, entre otros. De acuerdo a las necesidades de la UPSS, este ambiente podrá ser exclusivo o integrarse al ambiente de jefatura, debiendo considerar en este caso, un área mínima de 15 m².

- Sala de Reuniones

Es el ambiente destinado a reuniones clínicas, administrativas y de capacitación. Su área se calcula en razón del número de usuarios de esta sala considerando 1.50 m² por persona.



- Los lavaderos instalados sobre mueble fijo llevarán un mandil de 30cm sobre el nivel de acabado del mueble respectivo.

6.4.13.5 Aspectos relacionados a la bioseguridad

- Contar con fuentes de iluminación y de ventilación apropiadas, sean naturales o artificiales.
- Los estantes y armarios disponibles deben ubicarse de manera perpendicular a las ventanas a fin de proteger los productos de la incidencia solar.
- Disponer del equipo necesario para mantener los productos en condiciones especiales de temperatura, luz y humedad, cuando éstos lo requieran.
- A excepción del ambiente de Preparación de Fórmulas Magistrales, los ambientes debe tener buena ventilación, con elementos que impidan la luz solar directa y conservando la temperatura interior equivalente a 21°C.

6.4.13.6 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la UPSS será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 21 de la presente Norma Técnica de Salud.

CUADRO N° 13
 AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS FARMACIA Y ÁREAS MÍNIMAS

ÁREA DE ATENCIÓN	CÓDIGO DEL AMBIENTE	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE	VALOR ESTIMADO (USD)
Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	FARM1a	Dispensación y expendio en UPSS Consulta Externa	36.00
		Dispensación y expendio en UPSS Emergencia	30.00
		Dispensación y expendio en UPSS Centro Quirúrgico ⁽¹⁾	12.00
		Dispensación y expendio en UPSS Cuidados Intensivos ⁽¹⁾	9.00
		Dispensación para Ensayos Clínicos ⁽²⁾	9.00
		Dosis Unitaria	36.00
	FARM1b	Gestión de programación	20.00
		Almacenamiento especializado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	50.00
Atención en Farmacia Clínica	FARM1c	Seguimiento farmacoterapéutico ambulatorio	12.00
		Seguimiento farmacoterapéutico en hospitalización ⁽¹⁾	12.00
		Farmacovigilancia y Tecnovigilancia	12.00
		Centro de Información de medicamentos y tóxicos ⁽¹⁾	6.00
Atención en farmacotecnia	FARM1d	Mezclas intravenosas	16.00
		Mezclas parenterales ⁽¹⁾	24.00
		Preparación de fórmulas magistrales y preparados oficinales ⁽¹⁾	24.00
		Acondicionamiento y reenvasado ⁽¹⁾	12.00

b) Descontaminación, lavado y desinfección

Es el ambiente destinado a la realización de procesos físicos de descontaminación con la finalidad de reducir el número de microorganismos (biocarga) de un objeto inanimado dejándolo seguro para su manipulación.

El ambiente debe contar con muebles fijos cuyo tablero será liso, impermeable y resistente a los ácidos. Contará además con lavadero de acero inoxidable de dos pozas con escurridero, empotrado en el mueble y con grifería modelo cuello de ganso.

c) Desinfección de alto nivel (DAN)

Es el ambiente destinado para la desinfección de instrumental y equipos biomédicos a través de agentes químicos líquidos. Deberá contar con lavadero de acero inoxidable de poza profunda con grifería modelo cuello de ganso y control de codo y/o muñeca empotrado en mueble fijo. Deberá considerarse aire comprimido para el secado de instrumental y equipos, así como un sistema de ventilación mecánica para evitar inhalación de vapores tóxicos.

d) Preparación y empaque

Es el ambiente en el cual ingresan los objetos completamente limpios y secos. En este ambiente se desarrollan las siguientes actividades: inspección y verificación de los objetos, la selección del empaque, el empaque propiamente dicho, el sellado, la identificación del paquete y la evaluación del mismo.

El ambiente debe contar con muebles fijos cuyo tablero será de acero inoxidable. Contará además con lavamanos de acero inoxidable. Deberá contar con vitrinas de puertas corredizas o anaqueles.

e) Esterilización en alta temperatura

Es el área donde se desarrolla el proceso de esterilización en alta temperatura, sea a través de calor seco o a vapor.

En este se ubican los equipos de autoclavado. El autoclave (de doble puerta) y otros elementos como tabiquería fija, podrán ser empleados como barrera sanitaria. Asimismo, se debe considerar un área para el mantenimiento interno de los equipos.

f) Esterilización en baja temperatura

Es el área o ambiente (según corresponda) donde se desarrolla el proceso de esterilización en baja temperatura a través de agentes químicos: líquidos, gaseosos o plasma.

En el caso de la esterilización a baja temperatura con métodos químicos - gaseosos se deberá realizar en ambientes independientes a los otros métodos. Cabe precisar, que la esterilización por óxido de etileno es recomendable siempre y cuando sea automatizada.

g) Almacén de material estéril

Es el ambiente destinado a conservar temporalmente el material estéril hasta su requerimiento. Deberá conservar las siguientes características:

- o Temperatura: 18-21°C
- o Humedad: 35-55%
- o Estante abierto (material de alta rotación) y cerrado (material de baja rotación)
- o Distancia mínima de 20-25 cm al piso, 40-50 cm al techo y 15 cm al borde de pared próxima.



6.4.14.5 Aspectos relacionados a la bioseguridad

- El ambiente debe contar con ventilación mecánica climatizada a temperatura ambiente.
- En el ambiente se deben diferenciar las áreas de trabajo, limitando las áreas de recepción, contaminadas, no contaminadas y de abastecimiento, manteniendo un flujo unidireccional.
- Es necesario considerar que se diseñe con la premisa de que a menores temperaturas se requieren mayores ciclos de renovación de aire.
- Los ambientes deben mantener una presión negativa con respecto al exterior, es decir, con respecto a los pasillos u otras zonas de la UPSS, de manera que exista un flujo de aire desde las zonas menos contaminadas hacia las de mayor riesgo de contaminación.
- Las puertas y ventanas de los ambientes prestacionales de las zonas azul y verde deben permanecer cerradas a fin de mantener la presión positiva del ambiente. No es aconsejable la recirculación del aire.
- Se deberá considerar un lavamanos en la zona roja y otra en la zona azul.
- Para el área verde se considerará un dispensador de alcohol gel.

6.4.14.6 Equipamiento mínimo

- El equipamiento mínimo para el funcionamiento de la UPSS será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 22 de la presente Norma Técnica de Salud.

CUADRO N° 14

AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y ÁREAS MÍNIMAS

AMBIENTES PRESTACIONALES			
PRESTACIONES DE LA CARRERA DE SERVICIOS DE SALUD	Código de Ambiente	ZONA / AMBIENTE	ÁREA MÍNIMA (m ²)
Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización	CEYE1a	ZONA ROJA	Recepción y clasificación de material sucio
	CEYE1b		Descontaminación, lavado y desinfección
Desinfección de alta nivel en Central de Esterilización	CEYE1c		Desinfección de alto nivel (OAN)
Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización	CEYE1d	ZONA AZUL	Preparación y Empaque
	CEYE1e		Esterilización en alta temperatura
Esterilización por medios químicos en Central de Esterilización	CEYE2		Esterilización en baja temperatura ⁽¹⁾
Esterilización por medios físicos / químicos en Central de Esterilización	CEYE3a	ZONA VERDE	Almacén de Material Estéril
	CEYE3b		Entrega de ropa y material estéril

6.5.4 Salud Ambiental

- Cuenta con un ambiente administrativo donde se promueven las condiciones ambientales óptimas en el proceso de atención de salud y las acciones conducentes a prevenir y controlar los riesgos ocupacionales, sanitarios y ambientales en el establecimiento de salud, así como la gestión y el manejo de residuos sólidos.
- El ambiente administrativo deberá tener un área mínima de 20m².
- En caso el establecimiento sea cabecera de red o cumpla funciones de salud ambiental sobre los establecimientos de su ámbito, el ambiente deberá dimensionarse en función al número de personal necesario que permita cumplir con dichas actividades.
- Se ubicará de preferencia en la UPS Servicios Generales y tendrá relación funcional con la UPS Administración.
- Asimismo, cuenta con ambientes para el manejo de residuos sólidos.
- Para el desarrollo de la Actividad de Salud Ambiental se considerarán los ambientes y áreas mínimas de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 24.
- El equipamiento mínimo para el desarrollo de la Actividad Salud Ambiental, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 32 de la presente Norma Técnica de Salud.



6.5.5 Diálisis

- Cuenta con un ambiente donde se desarrolla la diálisis peritoneal a pacientes ambulatorios, así como el entrenamiento del paciente y familiares para realizar el procedimiento.
- Se ubicará físicamente en la UPSS Consulta Externa.
- El ambiente deberá tener un área mínima de 15 m², incluyendo un lavamanos.
- El equipamiento mínimo para el desarrollo de la Actividad Diálisis, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 9 de la presente Norma Técnica de Salud.



6.5.6 Prevención y Diagnóstico precoz del cáncer

- Esta actividad se desarrolla en los ambientes correspondientes al Consultorio de Gineco-Obstetricia, Consultorio de Oncología Médica, Consultorio de Gastroenterología, Consultorio de Urología, Consultorio de Consejera y Prevención del Cáncer, Sala de Procedimientos Ginecológicos, Sala de Colposcopia, Ecografía Ginecológica, Sala de Mamografía, Sala de Endoscopia Digestiva y Cistoureoscopia, Sala de Radiología y Laboratorio Clínico.



6.5.7 Salud Ocupacional

- Cuenta con un ambiente administrativo donde se realizan actividades para la promoción de ambientes de trabajo saludables, control de riesgos ocupacionales y prevención de accidentes y enfermedades relacionadas al trabajo, y las acciones de la protección de la salud de los trabajadores.
- Se ubicará físicamente en la UPS Administración.
- El ambiente deberá tener un área mínima de 12 m².
- El equipamiento mínimo para el desarrollo de la Actividad Salud Ocupacional, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 32 de la presente Norma Técnica de Salud.



Los ambientes correspondientes a la Jefatura del establecimiento de salud (así como de los responsables de los órganos institucionales), contarán con servicio higiénico independiente, siendo opcional la inclusión de una ducha en aquellas localidades geográficas de clima cálido.

c) Secretaría

Es el área o ambiente para el personal administrativo que realiza funciones de apoyo a la Jefatura del establecimiento. Tendrá relación inmediata con la Jefatura.

El área del ambiente se calculará en razón de 4.50 m² x persona.

De acuerdo a las necesidades de la UPS, este ambiente podrá ser exclusivo o integrarse al ambiente de Jefatura.

d) Archivo

Es el ambiente que custodia la documentación pertinente a la Jefatura. Tendrá relación inmediata con la Secretaría.

e) Sala de Reuniones (Opcional)

Es el ambiente donde se reúne el personal para tomar decisiones que mejoren la calidad de servicio que brinda el establecimiento. Tendrá relación inmediata con la Jefatura y próxima a las oficinas administrativas.

f) Oficinas Administrativas

Es el ambiente donde se llevan a cabo las actividades de apoyo administrativo, logístico, recursos humanos y económicos del establecimiento de salud. Tendrá relación inmediata con la Secretaría. Los ambientes deben guardar la apropiada iluminación y ventilación necesarias para las actividades que allí se realicen considerando el equipamiento y el número de usuarios.

g) Oficinas Administrativa de Seguros (Opcional)

Es el ambiente de la Oficina de Seguros donde se llevan a cabo las actividades administrativas del paciente afiliado al servicio de salud público. Debe ser de fácil acceso a través del Hall Público.

h) Servicios Higiénicos Personal

Los servicios higiénicos de personal se situarán próximos a los ambientes de administración constituidos. La cantidad de aparatos sanitarios de acuerdo al personal se determinará de acuerdo a la Tabla 7.

TABLA 7

N° Aparatos Sanitarios según el N° Trabajadores del Establecimiento de Salud

N° de Trabajadores	Mujeres		Hombres		
	Inod.	Lav.	Urin.	Inod.	Lav.
De 1 a 15	1	2	1	1	2
De 16 a 25	2	4	1	2	4
Por cada 20 adicionales	1	1	1	1	1

i) Cuarto de Limpieza:

Es el ambiente donde se concentran los materiales e instrumentos necesarios para la limpieza del servicio. Debe estar ventilado hacia patio o jardín.

Por cada 400 m² de área construida se tendrá un Cuarto de Limpieza y un área independiente para el almacenamiento intermedio de residuos sólidos, haciendo bloque con los servicios.



6.6.2 UPS GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

6.6.2.1 Definición

Es la UPS encargada de gestionar la información generada por el establecimiento de salud con el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.

6.6.2.2 Ubicación y relaciones principales

Se ubicará de preferencia en el último nivel de la edificación y en una zona con acceso restringido. Tiene relación funcional con todas las unidades del establecimiento.

6.6.2.3 Caracterización general de los ambientes

En los establecimientos de salud del segundo nivel de atención se considerarán:

- Unidad Intermedia II de Gestión de Información, para establecimientos de las categorías II-1 y II-E.
- Unidad Completa de Gestión de Información, para establecimientos de la categoría II-2.

Para el desarrollo de la UPS Gestión de la Información se considerarán los ambientes y áreas mínimas de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 16. En establecimientos de salud no públicos, se deberá contar con los ambientes necesarios de acuerdo a su oferta de servicios.

a) Cuarto de ingreso de servicios de telecomunicaciones II

Constituye el punto demarcatorio entre el cableado del proveedor de servicios de telecomunicaciones y el cableado estructurado del establecimiento de salud. Asimismo, contiene los equipos activos necesarios para el ingreso de los servicios de telecomunicaciones requeridos por el establecimiento de salud.

b) Salas de Telecomunicaciones III

Estos ambientes constituyen puntos de transición entre la canalización troncal y la canalización horizontal. Asimismo, contiene puntos de terminación e interconexión del cableado estructurado y equipamiento activo de telecomunicaciones.

El número de sala de telecomunicaciones dentro de un establecimiento de salud depende de los siguientes factores:

- o Una sala de telecomunicaciones por cada nivel de edificación del establecimiento de salud, abarcando un área de servicio menor a 1000 m².
- o Si en un piso la canalización horizontal supera los 90 m, es necesario el incremento de otra sala de telecomunicaciones.

c) Centro de Datos I / II

Este ambiente constituye el núcleo de las operaciones de las soluciones de tecnología de información y comunicaciones instaladas en el establecimiento de salud. Contiene puntos de terminación e interconexión del cableado troncal y equipamiento de servidores. No deben considerarse puntos de trabajo permanentes, solo de soporte.

Asimismo, debe contar con las siguientes características:

- Debe considerarse un piso técnico de 30 cm sobre el nivel de piso terminado.
- Debe tener control de acceso y video vigilancia.
- Temperatura máxima: de 27°C
- Humedad relativa del aire: del 40% al 55%
- Punto de rocío máximo: 21°C
- Tasa máxima de cambio por hora: 5°C



- Sin cruce de tuberías de agua y desagüe u otro líquido.
- Control de acceso.
- La puerta de acceso debe abrir hacia fuera y tener una altura mínima de 2.13 m. En el caso de la Central de Datos, la puerta tendrá sentido de apertura hacia fuera y será del tipo corta fuego con 2 horas de resistencia.
- Conexión al sistema de tierras y aterramiento de telecomunicaciones.
- El Cuarto de ingreso de servicios y la Sala de telecomunicaciones deben tener control de temperatura en forma pasiva o activa, de acuerdo a los estudios mecánicos respectivos.
- La Sala de equipos debe tener control de temperatura y humedad en forma activa de acuerdo a los estudios mecánicos respectivos, logrando una temperatura máxima de 25°C.
- Sistema de extinción de incendios manual. En el caso del Centro de Datos, Sistema de detección, alarma y extinción de incendios especializado (Tier II).
- Otras recomendaciones indicadas en el estándar ANSI/TIA-569-C, en sus adendas y actualizaciones.
- Para el Centro de Datos, se recomienda aquellas indicadas en el estándar TIA-942-A, en sus adendas y actualizaciones para establecimientos de salud categoría II-1 o II-E considerar Data Center Tier I y establecimientos de salud categoría II-2 considerar Data Center Tier II.
- Los ambientes administrativos deben guardar la apropiada iluminación y ventilación necesarias para las actividades que allí se realicen considerando el equipamiento y el número de usuarios.



6.6.2.5 Equipamiento mínimo

El equipamiento mínimo para el desarrollo de la UPS Gestión de la Información, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 24 de la presente Norma Técnica de Salud.

CUADRO N° 16
 AMBIENTES DE LA UPS GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ÁREAS MÍNIMAS

ESTRUCTURA ORGANICA	AMBIENTE	ÁREAS MÍNIMAS
Unidad Intermedia II de Gestión de la Información	Cuarto de Ingreso de Servicios de Telecomunicaciones II	3.00
	Sala de Telecomunicaciones III	12.00
	Centro de Datos I	36.00
	Sala de Administración de Centro de Datos I	9.00
	Sala de Control Eléctrico I	6.00
	Central de Vigilancia y Seguridad II	9.00
	Central de Comunicaciones II	9.00
	Centro de Computo II	12.00
	Soporte Informático	20.00
	Jefatura de Unidad	12.00
	Oficina de Estadística	24.00
	Oficina de Informática	24.00



6.6.3.3 UPS TRANSPORTES

- Su implementación y funcionamiento será regulada de acuerdo al marco normativo establecido en las normas técnicas vigentes para transportes terrestres, aéreos o acuáticos.
- Para el desarrollo de la UPS Transportes, se contará con ambientes de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 17.
- El equipamiento mínimo para el desarrollo de la UPS Transportes, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 25 de la presente Norma Técnica de Salud.

CUADRO N° 17
 AMBIENTES DE LA UPS TRANSPORTES Y ÁREAS MÍNIMAS

TIPO DE TRANSPORTE	AMBIENTE	ÁREA MÍNIMA (m ²)
Terrestre	Cochera para Ambulancia Terrestre Tipo I	20.00
	Cochera para Ambulancia Terrestre Tipo II	20.00
	Cochera de movilidad terrestre	20.00
	Estar de Choferes (incl. SH)	15.00
Acuático	Depósito para Ambulancia Acuática de transporte asistencial básico	25.00
	Depósito para Ambulancia Acuática de transporte asistencial medicalizado	25.00
	Estar de Choferes (incl. SH)	15.00
Aéreo	Helipuerto ⁽¹⁾	750.00
	Sala de Espera + SH	15.00
	Estar de Conductores + SH	15.00
	Almacén	0.00

(1) El área corresponde al diseño de un helipuerto en el primer nivel de la edificación. En caso se ubique en el techo de la edificación, el área deberá ser ajustada.

6.6.3.4 UPS CASA DE FUERZA

- Es la UPS que considera los equipos eléctricos y mecánicos que permiten el funcionamiento de las instalaciones eléctricas en el establecimiento de salud.
- Su ubicación debe estar próxima al ingreso auxiliar de los servicios generales y sus ambientes deben estar ventilados hacia patio o jardín. No se permitirá su instalación en sótano o semisótano.
- Será construida en un solo y nivel y no permitirá construcciones adicionales sobre su techo o cobertura. Debe estar alejado del servicio de internamiento y servicios asistenciales, así como de áreas de combustibles.
- Para el desarrollo de la UPS Casa de Fuerza, se contará con ambientes de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 16.



- Para el desarrollo de la UPS Cadena de Frío, se contará con ambientes de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 19.
- El equipamiento mínimo para el desarrollo de la UPS Cadena de Frío, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 27 de la presente Norma Técnica de Salud.

CUADRO N° 19
AMBIENTES DE LA UPS CADENA DE FRÍO Y ÁREAS MÍNIMAS

	AMBIENTE	ÁREA (m ²)
Cadena de Frío (Almacén especializado)	Hall y Recepción	12.00
	Oficina Administrativa	12.00
	Soporte Técnico	15.00
	Área Climatizada	30.00
	Área de Cámaras Frías	30.00
	Área de Carga y Descarga	60.00
	SH Personal	2.50



6.6.3.6 UPS CENTRAL DE GASES

- Es la UPS que reúne los gases de uso terapéutico y medicinal para disponer de estos de forma continua y sin interrupciones.
- Su ubicación formará parte de la Unidad de Servicios Generales.
- Las instalaciones que proveen gases medicinales serán de fija y uso móvil, y de acuerdo a su ubicación estratégica podrá suministrar su servicio desde una central de gases.
- Para el desarrollo de la UPS Central de Gases, se contará con ambientes de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 20.
- El equipamiento mínimo para el desarrollo de la UPS Central de Gases, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 28 de la presente Norma Técnica de Salud.

CUADRO N° 20
AMBIENTES DE LA UPS CENTRAL DE GASES Y ÁREAS MÍNIMAS

	AMBIENTE	ÁREA (m ²)
Central de gases	Central de Vacío	14.00
	Central de Oxígeno ⁽¹⁾	35.00
	Central de Aire Comprimido Medicinal ⁽²⁾	15.00
	Central de Óxido Nitroso	12.00

(1) Incluye armería de balones y tanque criogénico.

(2) En caso de que la Central de Aire Comprimido Medicinal incluya el aire comprimido industrial el área se incrementará a 20 m²



G. REVILLA



normas correctas puede ser una fuente potencial de riesgo para el personal que labora en esta unidad.

- Se deberá considerar que el flujo que realiza la ropa limpia hacia los servicios que lo requieran, no realice el mismo flujo que los materiales e insumos contaminados.
- El área de Lavandería con más de 50 camas será de 1.50 m² por cama, no siendo menor de 100 m².
- Cuenta con las siguientes zonas:

a. Clasificación:

Se considerarán áreas o separaciones para la clasificación de la ropa sucia: Ropa Blanca, Felpas, Forma y pañales.

Esta actividad se realiza en pozas revestidas de material lavable de 1.00 x 1.00 m debidamente diferenciadas.

El ambiente debe disponer de una salida de agua fría para mantenimiento.

b. Lavado y Centrifuga

En este sector se efectúa el lavado del 100% de la ropa sucia, mediante el uso de lavadoras automáticas.

Para efectos de dimensionamiento, se consideran 2 equipos de lavado como mínimo: uno para implementación y otro por seguridad. La capacidad de los equipos corresponderá al cálculo estimado de volumen a lavar.

Adicionalmente al sector de las lavadoras, se tendrá un sector para las centrifugas de extracción de agua.

El área referencial considerada para Lavado y Centrifuga será del 25% del área total de la Lavandería.

c. Secado:

La ropa que no requiere ser planchada representa aproximadamente del 20 al 25% del peso total de ropa lavada y será secada en las centrifugas.

La ropa que requiere acabado liso (sábanas, Fundas) representan el 60 al 70% del total de la ropa lavada y la ropa que requiere acabado de forma representa del 10 al 15% del total de la ropa lavada, se procesan en burros con plancha eléctrica rociadora o en planchadoras de vapor.

El área referencial considerada para Secado será del 25% del área total de la Lavandería.

Deberá contar con un lavadero de manos.

d. Costura y Reparación:

Estará ubicado en el Depósito de Ropa Limpia y cercana al sector de planchado.

Se dispondrá de un área de ropa limpia, la cual almacenará la ropa limpia y nueva que será suministro de las diferentes unidades del hospital.

El área referencial considerada para Costura y Planchado será del 30% del área total de la Lavandería.

Deberá contar con un lavadero de manos.

- Para el desarrollo de la UPS Lavandería contarán con ambientes de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 22.
- El equipamiento mínimo para el desarrollo de la UPS Lavandería, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 3D de la presente Norma Técnica de Salud.



- Para el desarrollo de la UPS Talleres de Mantenimiento contarán con ambientes de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 23.
- El equipamiento mínimo para el desarrollo de la UPS Talleres de Mantenimiento, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 31 de la presente Norma Técnica de Salud.

CUADRO N° 23

AMBIENTES DE LA UPS TALLERES DE MANTENIMIENTO Y ÁREAS MÍNIMAS

AMBIENTE	ÁREA MÍNIMA
Jefatura de Mantenimiento	15.00
Oficina Técnica de Infraestructura	80.00
Oficina Técnica de Equipos Biomédicos	120.00
Oficina Técnica de Equipos Electromecánicos	80.00
Servicios higiénicos y Vestidores para Personal Mujeres	13.00
Servicios higiénicos y Vestidores para Personal Hombres	12.00
Cuarto de Limpieza	4.00



6.6.3.10 UPS SALUD AMBIENTAL

- Es la UPS que realiza la gestión y manejo de residuos sólidos (comunes y biocontaminados) generados en el establecimiento de salud. Asimismo, realizan vigilancia de la calidad de agua y de control de vectores y zoonosis al interior del mismo.
- La UPS deberá estar ubicada próxima al ingreso de servicios generales y sus ambientes deben estar ventilados hacia patio o jardín.
- Contará con el ambiente de Salud Ocupacional entre sus componentes.
- Los ambientes de taller deberán contar con una grifería de agua fría para efectos de limpieza y sumideros en piso según corresponda.
- Para el desarrollo de la UPS Salud Ambiental se contará con ambientes de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 24.
- El equipamiento mínimo para el desarrollo de la UPS Salud Ambiental, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 32 de la presente Norma Técnica de Salud.

CUADRO N° 24

AMBIENTES DE LA UPS SALUD AMBIENTAL Y ÁREAS MÍNIMAS

AMBIENTE	ÁREA MÍNIMA	
Administrativa	Unidad de Salud Ambiental	20.00
	Unidad de Salud Ocupacional	20.00
	Servicios Higiénicos para Personal	3.00



S. REVILLA



6.6.4.4 UPS CASA MATERNA

- Es la UPS que genera un espacio comunal, gestionado y sostenido de manera coordinada entre la Comunidad, el Gobierno Local y/o Regional.
- Se utiliza para el alojamiento o posada temporal de mujeres gestantes y algún acompañante que ellas decidan (hijos, pareja, otros familiares y/o partera) en ambientes parecidos al de sus viviendas, con incorporación de sus prácticas alimenticias.
- En estas Casas Maternas no se atienden los partos, pero se cuida y se prepara a la gestante para el mismo, permitiendo el acceso a servicios de salud y asegurándoles un parto institucional, principalmente en zonas rurales, andinas y amazónicas.
- Su ubicación debe estar próxima a las unidades funcionales del establecimiento (de preferencia en segundo nivel de edificación) y a su vez, permitir el acceso de las gestantes al mismo.
- La infraestructura será diseñada indagando preferencias de las mujeres gestantes del ámbito de referencia, y posteriormente construida usando mano de obra local conservando las características culturales locales y regionales, y garantizando la comodidad y seguridad de las usuarias ante situaciones de emergencia.
- Su manejo y desarrollo se dispone en el Documento Técnico "Gestión Local para la implementación y el funcionamiento de la Casa Materna", aprobado con RM N° 815-2010/MINSA.
- Los dormitorios deberán considerar la disposición de 2 camas con closets independientes. Debe tener buena iluminación, una ventilación adecuada y tomar en cuenta la privacidad de las usuarias, dada la consideración cuando vienen acompañadas.
- Para el desarrollo de la UPS Casa Materna se contará con ambientes de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 25.
- El equipamiento mínimo para el desarrollo de la UPS Casa Materna, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 34 de la presente Norma Técnica de Salud.

CUADRO N° 25

AMBIENTES DE LA UPS CASA MATERNA Y ÁREAS MÍNIMAS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	AMBIENTE	ÁREA (m ²)
Ambientes de Confort	Dormitorio para Gestante Adulta – Individual (Incl. SH)	15.00
	Dormitorio para Gestante Adulta – Acompañada (Incl. SH)	15.00
	Dormitorio para Gestante Adolescente (Incl. SH)	15.00
	Comedor / Cocina	15.00
	Sala de Estar	15.00
	Servicio Higiénico para Visitante	2.50
Ambientes de Apoyo	Lavandería	8.00
	Cuarto de Limpieza	4.00
	Corral para animales y biohuerto	25.00

VIII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- En el caso de los proyectos de inversión que aún no han sido declarados viables (en formulación), deberán actualizar sus respectivos programas arquitectónicos en función a las disposiciones establecidas en la presente norma.
- Los documentos normativos que establezcan parámetros de infraestructura y equipamiento diferentes a lo establecido en la presente norma, deberán ser actualizados.



IX. DISPOSICIONES FINALES

- La presente Norma Técnica de salud es un documento guía que busca la estandarización de criterios mínimos sobre el diseño de establecimientos de salud.
- Todo proyecto de establecimiento de salud es una edificación con participación profesional multidisciplinaria. No existe el diseño aislado por especialidades.
- La intervención en un establecimiento de salud debe contar con la asesoría de un profesional o conjunto de profesionales especialistas en la materia.
- El profesional de arquitectura propone una estructuración durante la etapa de anteproyecto arquitectónico, pero es el profesional de ingeniería civil especialista en estructuras es quien define el sistema de estructuración en la etapa de anteproyecto definitivo, además de la participación opinada de las demás especialidades que componen el expediente técnico.
- Los establecimientos deben tener su documentación técnica, de manera gráfica, actualizada y digital en todas las especialidades.
- Todos los establecimientos de salud a nivel nacional, deben generar una data histórica física y digital del comportamiento sísmo resistente de su infraestructura y sus instalaciones.
- Los expedientes técnicos, que no cumplan con las exigencias de calidad de diseño de la presente norma técnica por razones deficitarias del estudio de pre inversión, no serán sujetos a opinión favorable mientras no se demuestre técnicamente la viabilidad del proyecto.



X. ANEXOS



- ANEXO N° 1 Ancho mínimo de puertas según uso por ambiente o área de ambiente
- ANEXO N° 2 Listado de códigos para aparatos y accesorios sanitarios
- ANEXO N° 3 Cantidad mínima y tipo de aparato y accesorio sanitario por ambiente o área de ambiente
- ANEXO N° 4 Diagrama lógico de la infraestructura de red Unidad Intermedia II de Gestión de Información
- ANEXO N° 5 Diagrama lógico de la infraestructura de red Unidad Completa de Gestión de Información
- ANEXO N° 6 Modelo del sistema de cableado estructurado y sistema de aterramiento para telecomunicaciones en establecimientos de salud del segundo nivel de atención
- ANEXO N° 7 Proceso general para el diseño ecoeficiente
- ANEXO N° 8 Sistema típico de instalación - monitoreo y control de eficiencia energética (con grabadora MX - IDR)



ANEXO N° 1

ANCHO MINIMO DE PUERTAS SEGÚN USO POR AMBIENTE O ÁREA DE AMBIENTE

TIPO DE MATERIAL	ANCHO MINIMO	AMBIENTE DE USO
Vidrio Templado, Madera o similar	1.80m.	Ingreso Principal al establecimiento
Metálico, Aluminio	3.00m.	Ingreso Vehicular
Maciza, Contraplacada, MDF o similar	1.80 m.	Pase entre corredores Sala de Uso Múltiple Sala de Operaciones (Traumatología)
	1.60 m.	Sala de Operaciones
	1.40 m.	Sala de Partos / Legados
	1.20 m.	Tópicos / Shock Trauma Salas de Procedimiento Salas de Hospitalización Sala de Evaluación y Dilatación Psicoprofilaxis Sala de Equipos Laboratorios Lavandería Almacén (Nutrición y Servicios Generales)
	1.00 m.	Control de Personal Admisión Archivo de Historias Clínicas Consultorios Farmacia / Ecografía / Mamografía Toma de Muestras Oficinas Administrativas Desinfección y Esterilización Cadena de Frío Cuarto de ingreso de servicios Sala de Telecomunicaciones SH Discapacitado o Gestante Almacenes y Depósitos (General)
	0.90 m.	Trabajo Limpio o Sucio Cuarto Séptico Cuarto de Limpieza SH Públicos (Colectivo) SH Personal (Colectivo)
	0.80 m.	Caja SH Público (Individual) SH Personal (Individual)
MDF o similar	0.70 m.	Cubículo individual para inodoro o duchas en SH
Emplomada	1.20 m.	Rayos X
Especial (revestida)	1.20 m.	Conservación (Nutrición)
Enmallada	1.50 m. (2 hojas)	Grupo Electrogénico Oxígeno y Vacío



REVILLA



NTS N° 110 -Minsa/DGIEM-V01
NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

DESCRIPCIÓN	CODIGO
Lavadero de cerámica o loza vitrificada blanca de 32"x20"x10.1/2" de una poza, control de pie y/o rodilla, salidas de agua fría y agua caliente, y trampa de yeso.	B-43
Botadero clínico de loza vitrificada blanca con fluxómetro, control de pie agua fría y agua caliente para lavachatas.	B-50
Lavadero de lavandería de mampostería de ladrillo revestido con cerámica una poza y solo agua fría, con grifería de bronce.	B-66
Lavadero de limpieza de mampostería de ladrillo revestido de cerámica, de dos pozas de diferente nivel y sólo agua fría, con grifería convencional para ambas pozas.	B-67
Lavadero de acero inoxidable de 2 pozas especiales de fondo alto 26"x22"x10.1/2". Cada poza dispondrá de grifería para salidas de agua fría y caliente a la pared, con control de codo y/o muñeca.	B-102
Lavadero de loza vitrificada o acero inoxidable para cirujano, con grifería modelo cuello de ganso especial con control de rodilla cromada.	B-102a
Duchas de dos llaves para agua fría y caliente con grifería mezcladora cromada.	F-1
Duchas de emergencia para laboratorio.	F-1b
Duchas de dos llaves para agua fría y caliente grifería mezcladora cromada tipo teléfono.	F-8
Sumidero de bronce cromado para ducha.	G-1
Toallero de cerámica.	H-3
Jabonera cromada tipo bola para jabón líquido.	H-4
Jabonera de losa para ducha.	H-5
Papelera de losa de 15 cm. x 15 cm. para empotrar.	H-6
Dispensador automático metálico de papel toalla.	H-10



G. REVILLA



NTS N° 110 -Minsa/DGIEM-V01
NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"



G. REVILLA

	SH Público Discapacitado y/o Gestante	1 Lavamanos A3 + 1 Inodoros C1a ó C4a + Accesorios: H3, H4 y H6
	SH Personal Hombres	1 Lavamanos A5 + 1 Inodoros C1 ó C4 + 1 Urinarios + Accesorios: H1D, H3, H4 y H6
	SH Personal Mujeres	1 Lavamanos A5 + 1 Inodoros C1 ó C4 + Accesorios: H1D, H3, H4 y H6
	Cuarto de Limpieza	1 Lavadero de 2 pozas a diferente nivel, de concreto o mampostería de ladrillo revestido con cerámico. B-67
	Cuarto Séptico	1 Lavadero B-1 + 1 Botadero clínico B-5D + Equipo Lavachatas
	Almacén intermedio de residuos	Salidas de agua fría a la pared
UPSS CENTRO OBSTÉTRICO	SH Sala de Dilatación / Sala Multifuncional	1 Lavamanos A1 + 1 Inodoro C1 ó C4 + Accesorios: H1D, H3, H4 y H6
	Estación del Equipo de Salud (Trabajo Limpio)	1 Lavadero B-9
	Limpieza de Instrumental (Trabajo Sucio)	1 Lavadero B-9
	Lauado de obstetras	2 Lavadero B-1D2a
	Cuarto de Prelavado de instrumental	1 Lavadero B-12
	SH Personal Hombres	1 Lavamanos A5 + 1 Inodoro C1 ó C4 + 1 Urinario + Accesorios: H1D, H3, H4 y H6
	SH Personal Mujeres	1 Lavamanos A5 + 1 Inodoro C1 ó C4 + Accesorios: H1D, H3, H4 y H6
	Cuarto de Limpieza	1 Lavadero de 2 pozas a diferente nivel, de concreto o mampostería de ladrillo revestido con cerámico. B-67
	Cuarto Séptico	1 Lavadero B-1 + 1 Botadero clínico B-5D + Equipo Lavachatas
	Almacén intermedio de residuos	Salidas de agua fría a la pared
	Cuarto de Prelavado de instrumental	1 Lavadero B-12
UPSS CENTRO QUIRÚRGICO	Sala de Recuperación Post anestésica (Trabajo Limpio)	1 Lavadero B-9
	Limpieza de Instrumental (Trabajo Sucio)	1 Lavadero B-9
	Cuarto Séptico	1 Lavadero B-1 + 1 Botadero clínico B-5D + Equipo Lavachatas
	Cuarto de Prelavado de instrumental	1 Lavadero B-12
	SH Personal Hombres	1 Lavamanos A5 + 1 Inodoro C1 ó C4 + 1 Urinario + Accesorios: H1D, H3, H4 y H6
	SH Personal Mujeres	1 Lavamanos A5 + 1 Inodoro C1 ó C4 + Accesorios: H1D, H3, H4 y H6
	Lauado para cirujano	2 Lavadero B-1D2a



UPSS FARMACIA	Farmacotecnia (1-4)	1 Lavadero B-1
	SH Personal Hombres	1 Lavamanos A5 + 1 Inodoros C1 ó C4 + 1 Urinarios + Accesorios: H10, H3, H4 y H6
	SH Personal Mujeres	1 Lavamanos A5 + 1 Inodoros C1 ó C4 + Accesorios: H10, H3, H4 y H6
	Cuarto de Limpieza	1 Lavadero de 2 pozas a diferente nivel, de concreto o mampostería de ladrillo revestido con cerámico. B-67
UPS ADMINISTRACION	SH Personal Hombres	1 Lavamanos A5 + 1 Inodoro C1 ó C4 + 1 Urinario. Accesorios: H10, H3, H4 y H6
	SH Personal Mujeres	1 Lavamanos A5 + 1 Inodoro C1 ó C4 + Accesorios: H10, H3, H4 y H6
	Cuarto de Limpieza	1 Lavadero de 2 pozas a diferente nivel, de concreto o mampostería de ladrillo revestido con cerámico. B-67
UPS GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	SH Personal	1 Lavamanos A5 + 1 Inodoro C1 ó C4 + Accesorios: H10, H3, H4 y H6
	Lavado de Coches (1-4)	Pistola de regadío a 30 PSI+ 1 Lavadero B-66
	Cuarto de Limpieza	1 Lavadero de 2 pozas a diferente nivel, de concreto o mampostería de ladrillo revestido con cerámico. B-67
UPS CASA MATERNA	SH Visita	1 Lavamanos A5 + 1 Inodoro C1 ó C4 + Accesorios: H10, H3, H4 y H6
	SH Dormitorio para Gestantes Adultas solas	1 Lavamanos A3 + 1 Inodoro C1 ó C4 + Ducha F8 + Accesorios: H10, H3, H4, H5 y H6
	SH Dormitorio para Gestantes Adolescentes	1 Lavamanos A3 + 1 Inodoro C1 ó C4 + Ducha F8 + Accesorios: H10, H3, H4, H5 y H6
	SH Dormitorio para Gestantes Adultas con pareja	1 Lavamanos A3 + 1 Inodoro C1 ó C4 + Ducha F8 + Accesorios: H10, H3, H4, H5 y H6
	Cuarto de Limpieza	1 Lavadero de 2 pozas a diferente nivel, de concreto o mampostería de ladrillo revestido con cerámico. B-67
	Patio - Tendal	1 Lavadero de 1 poza, de concreto o mampostería de ladrillo revestido con cerámico. B-68
UPS TALLERES DE MANTENIMIENTO	SH Personal Médico o Técnico Hombres	2 Lavamanos A5 + 2 Inodoros C1 ó C4 + 2 Urinarios C9 + 2 duchas F-1 Accesorios: H10, H3, H4, H5 y H6,
	SH Personal Médico o Técnico Mujeres	2 Lavamanos A5 + 3 Inodoros C1 ó C4 + 2 ducha F-1 + Accesorios: H10, H3, H4, H5 y H6,
	Cuarto de Limpieza	1 Lavadero de 2 pozas a diferente nivel, de concreto o mampostería de ladrillo revestido con cerámica o mayólica. B-67

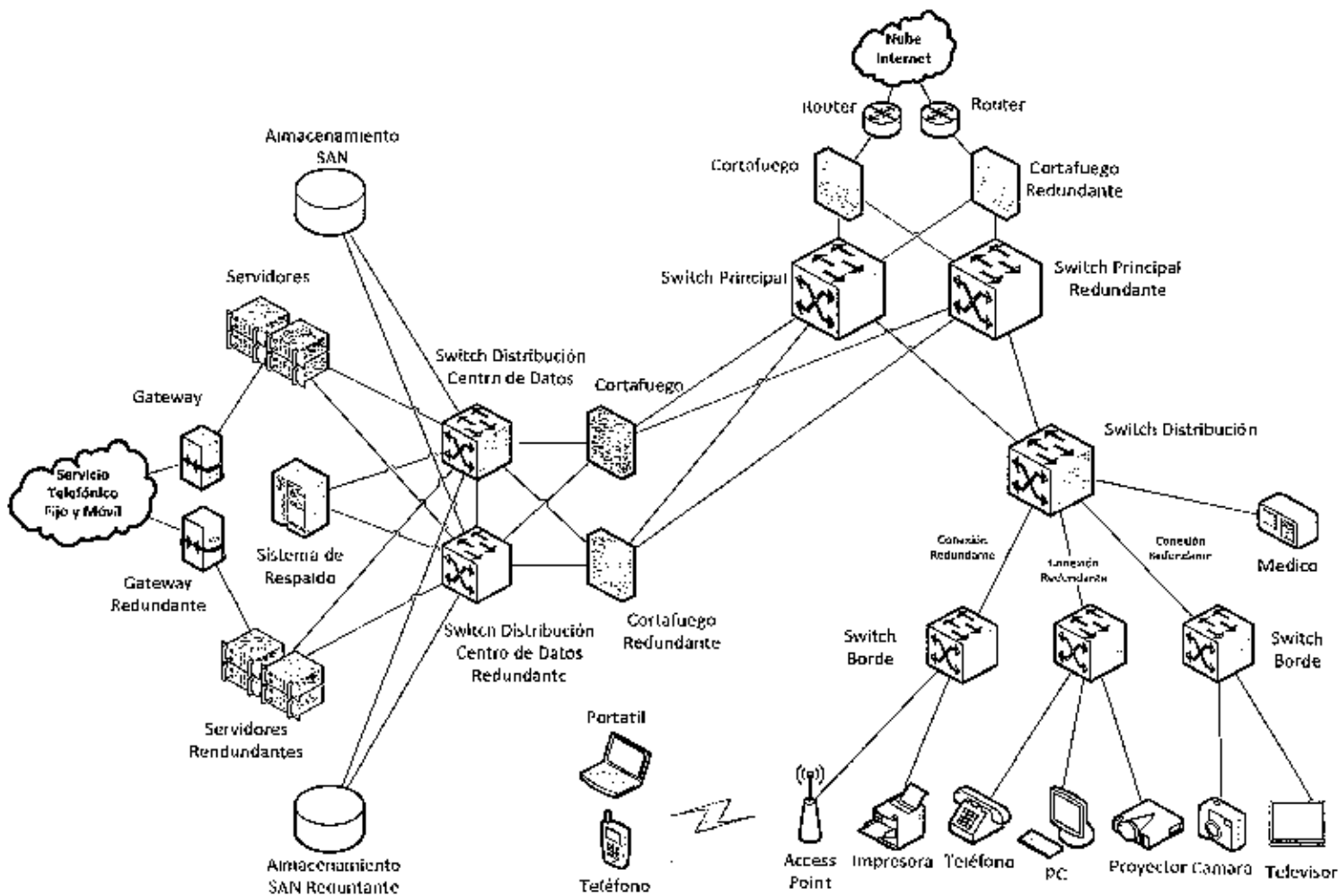


G. REVILLA



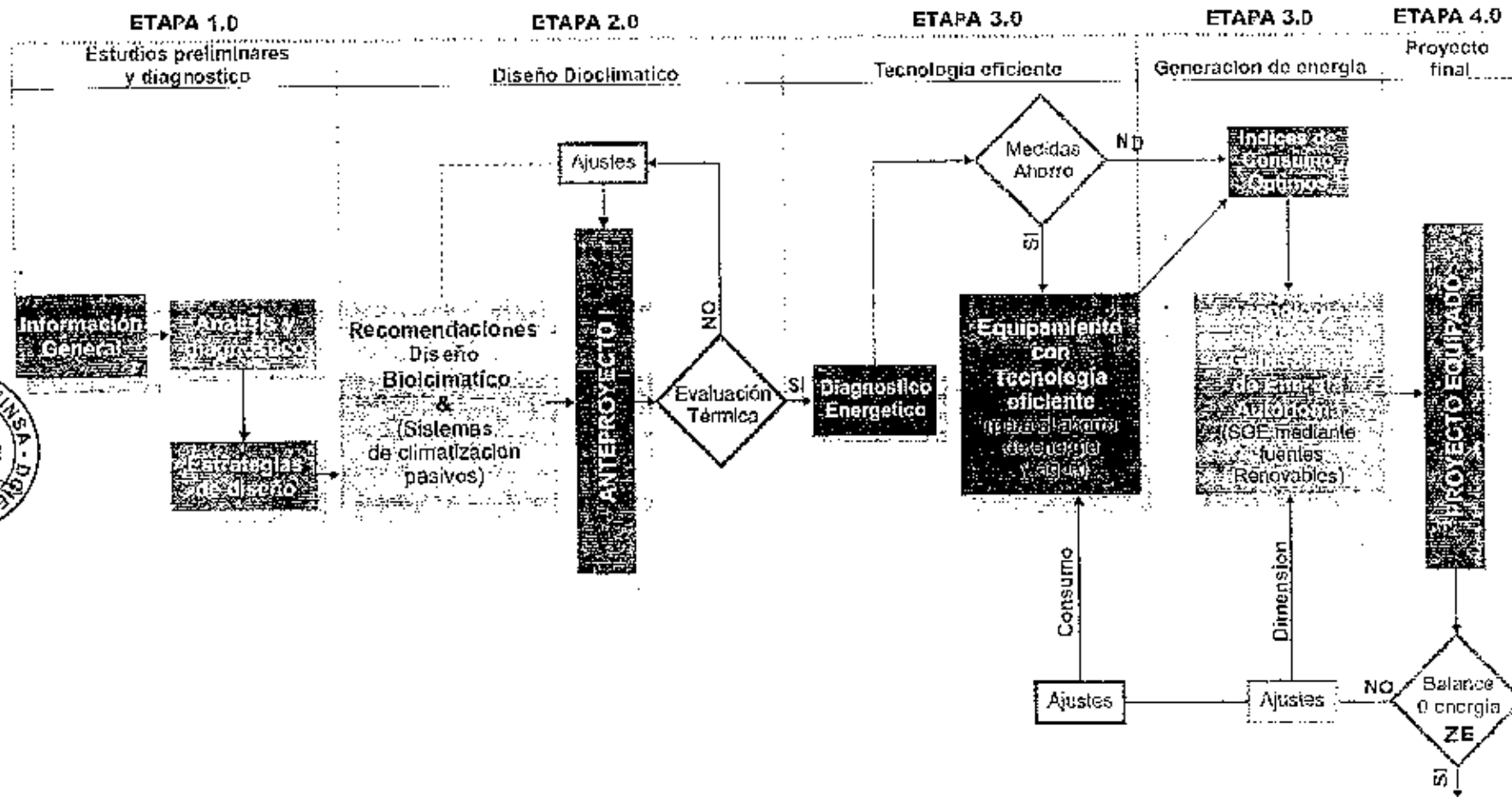
ANEXO N° 5

DIAGRAMA LÓGICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED UNIDAD COMPLETA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN



ANEXO N° 7

PROCESO GENERAL PARA EL DISEÑO ECOEFICIENTE



ANEXO N° 9

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS
 CONSULTA EXTERNA

UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	COOIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
CONSULTORIO DE MEDICINA INTERNA	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	O-28	Lámpara de examen clínico	1
	O-128	Linterna para examen clínico	1
	D-129	Martillo de reflejos	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodante para múltiples usos	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	O-131	Pantoscopio	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	D-334	Pulsioxímetro portátil	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	O-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-11	Set instrumental para curaciones	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-135	Tensiómetro aneróide rodable adulto	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
CONSULTORIO DE CONTROL Y TRATAMIENTO DEL ITS, VIH/SIDA	O-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1



NTS N° 110 -MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
CONSULTORIO DE PEDIATRIA	I-11	Set instrumental para curaciones	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-133	Tensiómetro anerode adulto	1
	D-136	Tensiómetro anerode rodable pediátrico - neonatal	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
CONSULTORIO DE CIRUGIA GENERAL	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para despidios con tapa accionada a pedal	1
	D-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-34	Lámpara quirúrgica rodable	1
	D-128	Linterna para examen clínico	1
	D-129	Martillo de reflejos	1
	M-88	Mesa (diuán) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	I-2	Set de instrumental para sutura	1
	D-131	Pantoscopio	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-11	Set instrumental para curaciones	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
M-39	Silla metálica giratoria rodable	1	
T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1	
D-418	Tensiómetro anerode pediátrico - neonatal	1	
D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	1	
M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1	



NTS N° 310 -MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"



S. REVILLA



UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
CONSULTORIO DE MEDICINA FAMILIAR	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	D-131	Pantoscopio	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-14	Reproductor blu ray	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-15	Televisor LED Smart TV de 32" aprox. Inc. rack	1
	D-418	Tensiómetro anerode pediátrico - neonatal	1
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1
	CONSULTORIO DE ANESTESIOLOGÍA	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio
M-72		Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
T-50		Computadora personal	1
O-2		Dispensador de papel toalla	1
D-3		Dispensador de jabón líquido	1
M-88		Escalinata metálica 2 peldaños	1
M-22		Escritorio estándar	1
D-28		Lámpara de examen clínico	1
D-128		Linterna para examen clínico	1
D-129		Martillo de reflejos	1
M-88		Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
M-91		Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
D-148		Negatoscopio de 2 campos	1
M-15		Papelera metálica de piso	1
M-115		Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
M-36		Silla metálica apilable	2
M-39		Silla metálica giratoria rodable	1
T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1	
M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1	
CONSULTORIO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	D-328	Cinta métrica	1
	T-50	Computadora personal	1
	D-122	Diapasón	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
O-3	Dispensador de jabón líquido	1	

DESS CONSULTA EXTERNA

AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
CONSULTORIO DE CARDIOLOGÍA	T-50	Computadora personal	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	D-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-88	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	D-17	Pulsioxímetro	1
	M-38	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-418	Tensiómetro aneroides pediátrico - neonatal	1
	D-135	Tensiómetro aneroides rodable adulto	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1
CONSULTORIO DE NEUROLOGÍA	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	M-72	Blanco de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	D-328	Cinta métrica	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desechos con tapa accionada a pedal	1
	D-122	Diapasón	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-128	Linterna para examen clínico	1
	D-129	Martillo de reflejos	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1	
M-36	Silla metálica apilable	2	



UPSS CONSULTA EXTERNA				
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	
	D-2	Dispensador de papel toalla	1	
	D-3	Dispensador de jabón líquido	1	
	M-86	Escafinata metálica 2 peldaños	1	
	M-22	Escritorio estándar	1	
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1	
	D-28	Lámpara de examen clínico	1	
	D-128	Linterna para examen clínico	1	
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1	
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1	
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1	
	M-15	Papelera metálica de piso	1	
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1	
	D-17	Pulsioxímetro	1	
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1	
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1	
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1	
	M-36	Silla metálica apilable	2	
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1	
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1	
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	1	
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1	
	CONSULTORIO DE GASTRO-ENTEROLOGÍA	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
		M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
		T-50	Computadora personal	1
		M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
D-2		Dispensador de papel toalla	1	
D-3		Dispensador de jabón líquido	1	
M-86		Escalinata metálica 2 peldaños	1	
M-22		Escritorio estándar	1	
D-125		Estetoscopio adulto pediátrico	1	
D-28		Lámpara de examen clínico	1	
D-128		Linterna para examen clínico	1	
M-88		Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1	
M-91		Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1	
D-148		Negatoscopio de 2 campos	1	
M-15		Papelera metálica de piso	1	
M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1		
D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1		



UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CODIGD	DESCRIPCION	CANTIDAD
	T-6	Equipo de sonido	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	2
	M-42	Sillón metálico confortable reclinable para reposo	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1
CONSULTORIO DE OPTALMOLOGÍA (*) ACTIVIDAD EXTRAMURAL	D-418	Autokeratorefractómetro portátil	1(*)
	D-181	Caja de lúnas con montura de pruebas adulto y pediátrico	1
	D-181	Caja de lúnas con montura de pruebas adulto y pediátrico	1(*)
	T-5D	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	O-420	Lámpara de hendidura portátil	1(*)
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1
	D-422	Monitor de optotipos LCD	1
	D-51	Oftalmoscopio indirecto	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-421	Tonómetro de Schiotz	1(*)
M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1	
CONSULTORIO DE URDLOGÍA	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	M-72	Giombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	T-5D	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1



UPSS CONSULTA EXTERNA				
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1	
	I-12	Set instrumental para extracción de cuerpo extraño	1	
	M-36	Silla metálica apilable	2	
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1	
	M-126	Sillón para otorrinolaringología	1	
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1	
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1	
	D-133	Tensiómetro aneróide adulto	1	
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1	
CONSULTORIO DE ONCOLOGÍA MÉDICA	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1	
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1	
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1	
	T-50	Computadora personal	1	
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1	
	O-2	Dispensador de papel toalla	1	
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1	
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1	
	M-22	Escritorio estándar	1	
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1	
	D-28	Lámpara de examen clínico	1	
	D-128	Linternas para examen clínico	1	
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1	
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1	
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1	
	D-131	Pantoscopio	1	
	M-15	Papelera metálica de piso	1	
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1	
	D-17	Pulsioxímetro	1	
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1	
	M-36	Silla metálica apilable	2	
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1	
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1	
	D-135	Tensiómetro aneróide rodable adulto	1	
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1	
	CONSULTORIO DE DERMATOLOGÍA	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	1
		D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
M-17		Bandeja acrílica doble para escritorio	1	
M-72		Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1	



NTS N° 310 -MINSADGIEM-V01
 NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-131	Pantoscopio	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	D-17	Pulsioxímetro	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-418	Tensiómetro aneróide pediátrico - neonatal	1
	D-135	Tensiómetro aneróide rodable adulto	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1
	TELE CONSULTORIO	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas
T-50		Computadora personal	1
T-55		Estación de diagnóstico y monitor especial para el sistema PACS	1
T-110		Impresora láser multifuncional	1
M-29		Mesa de reuniones de 90 x 180 cm	1
M-15		Papelera metálica de piso	1
M-9		Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
T-79		Reloj de una esfera de pared	1
M-39		Silla metálica giratoria rodable	1
T-73		Sistema de teleconferencia	1
T-20		Teléfono IP de mesa uso general	1
T-112		Televisor Led Smart TV de 50" aprox. Inc. rack	1
CONSULTORIO CRED (CRECIMIENTO Y DESARROLLO) (* ACTMOAD EXTRAMURAL	E-154	UPS 2 kVA on line	1
	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	M-138	Atril rotafolio	1
	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	D-326	Balanza digital con tallímetro neonatal	1
	D-412	Balanza digital portátil	2(*)
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	D-328	Cinta métrica	2(*)
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	T-6	Equipo de sonido	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1



UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CDDIGD	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	D-288	Refrigeradora para medicamentos	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-133	Tensiómetro anerode adulto	1
	D-136	Tensiómetro anerode rodable pediátrico - neonatal	1
	E-191	Termómetro para oorta vacunas	2
	D-158	Termómetro / higrómetro digital	2
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
M-1D	Vitrins metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio	1	
SALA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	D-326	Balanza digital con tallmetro neonatal	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	D-159	Cotchoneta 200 x 80 cm	2
	T-5D	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	T-6	Equipo de sonido	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-133	Estantes con juguetes y material didáctico diverso para estimulación temprana	1
	D-123	Estetoscopio neonatal	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-6	Juegos para estimulación sensorial	1
	O-5	Juegos para estimulación temprana	1
	M-28	Mesa de madera para niños	1
	M-97	Mesa metálica para exámenes y cambiar pañales	1
	D-33D	Módulos de psicomotricidad para niños 1 a 3 años	1
	D-331	Módulos de psicomotricidad para niños 3 años a mas	1
	D-332	Módulos de psicomotricidad para niños menores de 12 meses	1
M-15	Papelera metálica de piso	1	
M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1	



NTS N° 310 -Minsa/DGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	COOIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-14	Reproductor blu ray	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2b	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-15	Televisor led Smart TV de 32" aprox. Inc. rack	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
	M-10	Vitrina metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio	1
ATENCIÓN INTEGRAL Y CONSEJERÍA DEL ADOLESCENTE	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	M-136	Atril rotafolio	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-14	Reproductor blu ray	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. rack	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
M-10	Vitrina metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio	1	
ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR + SH	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-124	Estetoscopio adulto	1
	D-259	Glucómetro portátil	1
	D-271	Hemoglobinómetro	1



T. REVILLA



UPSS CONSULTA EXTERNA

AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-10	Vitrina metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio	1
CONSEJERÍA Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	M-13B	Atril rotafolio	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-5D	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	D-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-15	Papeleta metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-14	Reproductor blu ray	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. ino. rack	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
M-1D	Vitrina metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio	1	
CONSEJERIA EN SALUD MENTAL	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	M-13B	Atril rotafolio	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-5D	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	D-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-15	Papeleta metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-14	Reproductor blu ray	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. inc. rack	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
M-1D	Vitrina metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio	1	
CONSULTORIO DE PSICOLOGIA	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1



UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CDDIGD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	M-68	Mesa (diván) para exámenes gineco obstétricos	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-98	Mesa metálica de uso múltiple de 90 x 45 cm.	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-115	Porta baide de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
	T-79	Reipj de una esfera de pared.	1
	T-14	Reproductor blu ray	1
	D-145	Set de rifoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-15	Set de toma de muestras gineco obstétricos	1
	I-22	Set instrumental para examen ginecológico I	2
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-15	Televisor Led Smart TV de 32" aprox. Inc. rack	1
	D-135	Tensiómetro aneroides rodable adulto	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
PLANIFICACIÓN FAMILIAR	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	M-136	Atril rotatorio	1
	M-17	Bandaja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-68	Mesa (diván) para exámenes gineco obstétricos	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-15	Papeiera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-115	Porta baide de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
	T-14	Reproductor blu ray	1
	D-145	Set de rifoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
I-18	Set instrumental de inserción y retiro de OIU	2	
I-22	Set instrumental para examen ginecológico I	2	
M-36	Silla metálica apilable	2	



UPSS CONSULTA EXTERNA

AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	I-26	Set instrumental para curación dental	1
	I-27	Set instrumental para diagnostico odontológico	1
	I-28	Set instrumental para endodoncia	1
	I-29	Set instrumental para exodoncia	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-41	Unidad dental completa	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	3
CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA GENERAL CON SOPORTE DE RADIOLOGIA ORAL	M-57	Armario de acero inoxidable para instrumental dental de 2 cuerpos	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	D-414	Cámara intraoral	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-39	Destartarizador ultrasónico	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	D-3	Dispensador de jabón líquido	1
	D-21	Equipo de rayos x dental rodable digital	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-212	Esterilizador con generador eléctrico de vapor de 20 litros	1
	D-40	Lámpara de luz halógena dental	1
	M-90	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 1.40 x 0.70 m	1
	T-11	Monitor Led 32" full HD	1
	M-1DD	Papelera de acero inoxidable con tapa y ventana abatible accionamiento a pedal	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	I-25	Set instrumental de cirugía dental	1
	I-26	Set instrumental para curación dental	1
	I-27	Set instrumental para diagnostico odontológico	1
	I-28	Set instrumental para endodoncia	1
	I-29	Set instrumental para exodoncia	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-41	Unidad dental completa	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1



REVILLA



NTS Nº 110 -MINSA/DGIEM-V01
 NDRMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-14B	Negatoscopio de 2 campos	1
	I-1	Set de instrumental para retirar puntos	2
	I-5	Set instrumental de cirugía menor	2
	I-9	Set instrumental de pequeñas intervenciones quirúrgicas	2
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	E-162	Secador eléctrico de manos	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-11	Set instrumental para curaciones	2
	I-56	Set instrumental para punción lumbar	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
SALA DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA GENERAL	M-72	Giomo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	M-73	Cama camilla multipropósito	1
	T-5D	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	D-7a	Electrobisturi monopolar / bipolar digital con pinza hemostática de vasos	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-124	Estetoscopio adulto	1
	D-126	Frontoluz	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-128	Linterna para examen clínico	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-95	Mesa especial en acero inoxidable para tópicos	1
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1
	O-146	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-9	Perche metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
M-105	Portasuero metálico rodable	1	
E-162	Secador eléctrico de manos	1	



REVILLA



NTS Nº 110 -MINSADGDIEM-V01
NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS CONSULTA EXTERNA				
AMBIENTE	CDDIGD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	D-135	Tensiómetro aneróide rodable adulto	1	
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1	
SALA DE COLPOSCOPIA + SH	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1	
	T-50	Computadora personal	1	
	O-2	Dispensador de papel toalla	1	
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1	
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1	
	M-22	Escritorio estándar	1	
	T-57	Impresora láser baja demanda	1	
	D-304	Lámpara de examen clínico - Led, tipo cuello de ganso	1	
	M-68	Mesa (diván) para exámenes gineco obstétricos	1	
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1	
	M-69	Mesa especial en acero inoxidable para tópico gineco-obstétrico	1	
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1	
	T-12	Monitor Led 42" full HD	1	
	M-15	Papelera metálica de piso	1	
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1	
	E-182	Secador eléctrico de manos	1	
	I-22	Set instrumental para examen ginecológico I	1	
	I-52	Set instrumental para examen ginecológico II	1	
	M-36	Silla metálica apilable	2	
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1	
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1	
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1	
	D-135	Tensiómetro aneróide rodable adulto	1	
	D-73	Video colposcopio	1	
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1	
	SALA DE ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA + SH	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
		T-50	Computadora personal	1
		O-2	Dispensador de papel toalla	1
O-3		Dispensador de jabón líquido	1	
D-100		Ecógrafo doppler color 4D	1	
M-86		Escalinata metálica 2 peldaños	1	
M-22		Escritorio estándar	1	
O-304		Lámpara de examen clínico Led, tipo cuello de ganso	1	
M-68		Mesa (diván) para exámenes gineco obstétricos	1	
M-15		Papelera metálica de piso	1	



REVILLA



UPSS CONSULTA EXTERNA				
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	
	M-61	Escalinata en acero inoxidable para sala de operaciones	1	
	M-22	Escritorio estándar	1	
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1	
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1	
	D-2D4	Maletín de reanimación adulto pediátrico	1	
	M-88	Mesa (diuán) para exámenes y curaciones	1	
	M-9D	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1	
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1	
	D-18	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	1	
	M-15	Papelera metálica de piso	1	
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1	
	M-1D3	Porta lavatorio doble de acero inoxidable rodable con gabinetes	1	
	M-1D5	Portasuero metálico rodable	1	
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1	
	E-162	Secador eléctrico de manos	1	
	M-36	Silla metálica apilable	2	
	M-49	Taburete metálico rodable con asiento giratorio	1	
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1	
	D-135	Tensiómetro aneroides rodable adulto	1	
	D-226	Toma mural (D, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y D2 data)	1	
	D-2D2	Unidad de aspiración para red de vacío	1	
	D-74	Video gastroscopio	1	
	SALA DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ABAJA + SH	D-55	Anoscopio	1
		M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
		M-5	Armario para colgar endoscopios	1
		D-97	Aspirador de secreciones de sobremesa	1
M-17		Bandeja acrílica doble para escritorio	1	
M-72		Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1	
T-5D		Computadora personal	1	
M-114		Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1	
O-2		Dispensador de papel toalla	1	
O-3		Dispensador de jabón líquido	1	
D-79		Electrobisturí para endoscopia a gas argón	1	
M-61		Escalinata en acero inoxidable para sala de operaciones	1	
M-22		Escritorio estándar	1	
D-125		Estetoscopio adulto pediátrico	1	
D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1		
D-204	Maletín de reanimación adulto pediátrico	1		



G. REVILLA



UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	COOIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-49	Taburete metálico rodable con asiento giratorio	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1
SALA DE PRUEBA DE ESFUERZO	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	D-109	Coche de paro equipado	1
	T-50	Computadora personal	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-321	Faja ergonómica con monitor	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	D-17	Pulsioxímetro	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	1	
M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1	



UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	GANTIDAD
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
SALA DE BRONCDSCOPÍA	M-5	Armario para colgar endoscopios	1
	D-87	Aspirador de secreciones de sobremesa	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	D-56	Broncofibroscopio	1
	D-109	Coche de paro equipado	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-2	Dispensador de papel toalla	1
	D-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	D-18	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	1
	T-12	Monitor led 42" full HD	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	D-17	Pulsioxímetro	1
	M-38	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-49	Taburete metálico rodable con asiento giratorio	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	1
	D-226	Toma mural (O, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y D2 data)	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
	D-70	Video broncoscopio	1
M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1	
SALA DE ESPIROMETRÍA	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-2	Dispensador de papel toalla	1



UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CDDIGD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1
SALA DE PROCEDIMIENTOS DE OTORRINO-LARINGOLOGÍA	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	O-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	D-336	Otoscopio digital - TM	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-148	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
D-337	Video nasofibroscopio	1	
M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1	
SALA DE YESOS	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	M-73	Cama camilla multipropósito	1
	D-197	Cizalla para cortar yeso	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-88	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	D-3D4	Lámpara de examen clínico - Led, tipo cuello de ganso	1
	M-9D	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1
	M-95	Mesa especial en acero inoxidable para tópicos	1
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	I-51	Pinza para aperturar yeso	1



NTS N° 330 -Minsa/DGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	O-2	Dispensador de pspel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-319	Lensómetro digital con uveómetro	1
	D-422	Monitor de optotipos LCD	1
	D-49	Oftalmoretinoscopio	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Perchs metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-36	Silla metálica apilable	6
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-127	Sillón para tratamiento de oftalmología	1
	M-49	Taburete metálico rodable con asiento giratorio	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-425	Tonómetro de aire	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1
SALA DE CAMPIMETRIA	D-45	Campímetro computarizado	1
	T-50	Computadora personal	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-32	Módulo para computo	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
SALA DE CISTO- URETROSCOPIA+ SH	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	D-57	Cistoscopio	1
	D-109	Coche de paro equipado	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	T-12	Monitor led 42" full HD	1
D-148	Negatoscopio de 2 campos	1	
D-18	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	1	
M-15	Papelera metálica de piso	1	



NTS N° 110 -MNSA/DGIEM-V01
 NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	COOIGO	DESCRIPC DN	CANTIOAO
PARITONEAL	M-105	Portasuero metálico rodable	1
HALL PÚBLICO	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
	M-101	Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica	2
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
INFORMES (1 MÓDULO)	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	T-50	Computadora personal	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-40	Silla metálica giratoria rodable con asiento alto	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-10	Vitrina metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio	1
	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	2
ADMISIÓN Y CITAS	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	2
	T-50	Computadora personal	2
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	E-161	Lector de código de barras	2
	M-15	Papelera metálica de piso	2
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-40	Silla metálica giratoria rodable con asiento alto	2
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-10	Vitrina metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
CAJA (1 MÓDULO)	M-19	Caja fuerte con clave tipo reloj	1
	T-49	Caja registradora digital	1
	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-40	Silla metálica giratoria rodable con asiento alto	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-10	Vitrina metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio	1
ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	2
	T-50	Computadora personal	1
	M-6	Escalera de aluminio de 3 pasos	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-8	Estantería metálica de ángulos ranurados de 01 cuerpo 05 anaqueles	6
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
SERVICIO SOCIAL	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1



NTS N° 110 - MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	C.D.DIG.D	DESCRIPCION	CANTIDAD
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
SH PERSONAL HOMBRES	M-3	Armsrio metálico de un cuerpo y dos compartimientos	4
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
SH PERSONAL MUJERES	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	4
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
JEFATURA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-4	Amario para colgar de madera de 2 divisiones y puertas corredizas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-5D	Computadora personal	1
	M-21	Escritorio ejecutivo	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-32	Módulo para cómputo	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-145	Pizana acrílica de 200 x 100 cm para adosar en la pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	3
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
SECRETARIA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-5D	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-32	Módulo para cómputo	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1	
COORDINACIÓN DE ENFERMERIA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-5D	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1	



G. REVILLA



UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
SALA DE ESPERA (PCT)	M-18	Butaca metálica de 3 cuerpos	3
	M-101	Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	T-14	Reproductor blu ray	1
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. inc. rack	1
	M-10	Vitrina metálica para anuncios con puenas corredizas de vidrio	1
TOMA DE MEDICAMENTOS (PCT)	M-22	Escritorio estándar	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 1.40 x 0.70 m.	1
	E-129	Refrigeradora de 14 pies cúbicos	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
ALMACÉN DE MEDICAMENTOS (PCT)	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
	M-6	Escalera de aluminio de 3 pasos	1
	M-60	Estantería de acero inoxidable de 01 cuerpo 05 divisiones	1
ALMACEN DE VIVERES (PCT)	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	D-166	Balanza de mesa de 20 kilos	1
	M-6	Escalera de aluminio de 3 pasos	1
SH PACIENTES HOMBRES (PCT)	M-60	Estantería de acero inoxidable de 01 cuerpo 05 divisiones	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
SH PACIENTES MUJERES (PCT)	E-7	Dispensador de papel higiénico con llave.	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
SH PERSONAL PCT	E-7	Dispensador de papel higiénico con llave.	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
CUARTO DE LIMPIEZA (PCT)	M-113	Carro para útiles de limpieza	1
	E-58	Máquina lustradora tipo industrial con escobilla	1
TOMA DE MUESTRA (ESPUTO)	D-378	Balanza digital para pesar órganos	2
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
SALA DE ESPERA	M-18	Butaca metálica de 3 cuerpos	3



ANEXO Nº 10

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS EMERGENCIA

UPSS EMERGENCIA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
TÓPICO DE INYECTABLES Y NEBULIZACIONES	D-87	Aspirador de secreciones de sobremesa	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	D-201	Nebulizador	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	M-46	Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos unipersonal	1
	M-49	Taburete metálico rodable con asiento giratorio	1
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	1
	D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacomientos dobles, 01 data)	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
TÓPICO DE INYECTABLES Y NEBULIZACIONES PARA PEDIATRÍA	D-87	Aspirador de secreciones de sobremesa	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-85	Cuna acrílica con base metálica rodable	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	D-201	Nebulizador	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	M-46	Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos unipersonal	1



NTS N° 110 -MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS EMERGENCIA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-135	Tensiómetro aneroides rodable adulto	1
	D-224	Toma mural (o.v.2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
	D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1
	M-115	Porta bañe de acero inoxidable rodable con bañe de acero inoxidable	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-56	Set instrumental para punción lumbar	1
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
TÓPICO DE PEDIATRÍA	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	D-158	Balanza digital con tallímetro pediátrica	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	D-109	Coche de paro equipado	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	D-259	Glucómetro portátil	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-128	Linterna para examen clínico	1
	D-204	Maletín de reanimación adulto pediátrico	1
	D-129	Martillo de reflejos	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-90	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	D-132	Pantoscopio pediátrico	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-104	Portalavatorio simple metálico rodable, incluye lavatorio de acero inoxidable	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
D-17	Pulsioxímetro	1	



UPSS EMERGENCIA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-134	Tensiómetro anerode neonatal	1
	D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, D1 data)	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
SALA DE REHIDRATACIÓN	M-76	Cama clínica rodable para niños escolares	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-85	Cuna ecológica con base metálica rodable	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-97	Mesa metálica para exámenes y cambiar pañales	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-43	Sillón metálico semiconfortable con portabrazos unipersonal	1
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	1
	D-136	Tensiómetro anerode rodable pediátrico - neonatal	1
	D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data)	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
	TÓPICO DE GINECO-OBSTETRICIA + SH	D-88	Aspirador de secreciones rodable
D-325		Balanza digital con tallímetro adulto	1
M-72		Giomo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
D-109		Coche de paro equipado	1
T-50		Computadora personal	1
M-114		Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
D-92		Destructor de agujas hipodérmicas	1
D-97		Detector de latidos fetales portátil	1
D-80		Electrocauterio monopolar y bipolar	1
M-06		Escalinata metálica 2 peldaños	1
M-22		Escritorio estándar	1
D-125		Estetoscopio adulto pediátrico	1
D-199		Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
D-259		Glucómetro portátil	1
D-28		Lámpara de examen clínico	1
M-68		Mesa (diván) para exámenes gineco obstétricos	1
M-90		Mesa de acero inoxidable tipo Mayo	1
M-91		Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
D-14B		Negatoscopio de 2 campos	1
I-5		Set instrumental de cirugía menor	1



UPSS EMERGENCIA				
AMBIENTE	CD DIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	
	D-129	Martillo de reflejos	1	
	M-90	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1	
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1	
	M-95	Mesa especial en acero inoxidable para tóxico	1	
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1	
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1	
	I-1	Set de instrumental para retirar puntos	1	
	I-5	Set instrumental de cirugía menor	1	
	I-9	Set instrumental de pequeñas intervenciones quirúrgicas	1	
	I-2	Set de instrumental para sutura	1	
	D-131	Pantoscopio	1	
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1	
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1	
	M-105	Portasuero metálico rodable	1	
	D-17	Pulsioxímetro	1	
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1	
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1	
	I-11	Set instrumental para curaciones	1	
	I-12	Set instrumental para extracción de cuerpo extraño	1	
	I-56	Set instrumental para punción lumbar	1	
	M-36	Silla metálica apilable	2	
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1	
	M-48	Taburete metálico fijo con asiento giratorio	1	
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1	
	D-135	Tensiómetro aneroides rodable adulto	1	
	D-224	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, D1 data)	1	
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1	
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1	
	TÓPICO DE TRAUMATOLOGÍA	D-197	Cizalla para cortar yeso	1
		D-109	Coche de paro equipado	1
		T-50	Computadora personal	1
		M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
		M-88	Escalinata metálica 2 peldaños	1
M-22		Escritorio estándar	1	
D-125		Estetoscopio adulto pediátrico	1	
D-199		Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1	
D-28		Lámpara de examen clínico	1	
M-90		Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1	



G. REVILLA



UPSS EMERGENCIA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-90	Calentador corporal	1
	M-75	Cama clínica rodable para adultos	1
	T-3	Cámara de video IP móvil interior tipo domo	1
	D-141	Chata de acero inoxidable	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	D-93	Equipo calentador de fluidos	1
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	D-259	Glucómetro portátil	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-96	Mesa metálica de noche	1
	M-124	Mesa rodable para alimentos	1
	D-8	Monitor de funciones vitales de 7 parámetros	1
	I-2	Set de instrumental para sutura	1
	D-143	Papagayo de acero inoxidable	1
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
	M-105	Portasnero metálico rodable	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-11	Set instrumental para curaciones	1
	M-3B	Silla metálica apilable	1
	D-135	Tensiómetro aneroides rodable adulto	1
	D-226	Toma mural (D, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparametro y O2 data)	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1
SALA DE DESERVACIÓN ADULTOS MUJERES	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	M-75	Cama clínica rodable para adultos	1
	T-3	Cámara de video IP móvil interior tipo domo	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1



UPSS EMERGENCIA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
	D-375	Maletín de reanimación pediátrico neonatal	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-96	Mesa metálica de noche	1
	D-8	Monitor de funciones vitales de 7 parámetros	1
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	D-136	Tensiómetro aneroides rodable pediátrico - neonatal	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1
	D-90	Calentador corporal	1
	O-141	Chata de acero inoxidable	1
	D-93	Equipo calentador de fluidos	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-259	Glucómetro portátil	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	M-124	Mesa rodable para alimentos	1
	I-2	Set de instrumental para sutura	1
	D-143	Papagayo de acero inoxidable	1
	D-145	Set de rifoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-11	Set instrumental para curaciones	1
	M-36	Silla metálica apilable	1
	D-226	Toma mural (O, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y O2 data)	1
	SALA DE OBSERVACIÓN AISLAOS	D-88	Aspirador de secreciones rodable
D-105		Bomba de infusión de 2 canales	1
D-90		Calentador corporal	1
M-75		Cama clínica rodable para adultos	1
T-3		Cámara de video IP móvil interior tipo domo	1
D-141		Chata de acero inoxidable	1
M-114		Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
D-93		Equipo calentador de fluidos	1
D-140		Equipo de oxigenoterapia rodable	1
M-86		Escalinata metálica 2 peldaños	1
D-125		Estetoscopio adulto pediátrico	1
D-199		Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
D-259		Glucómetro portátil	1







UPSS EMERGENCIA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-146	Set de tambores de scero quirúrgico	1
	I-11	Set instrumental para curaciones	1
	M-4B	Taburete metálico fijo con asiento giratorio	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-135	Tensiómetro aneróide rodable adulto	1
	D-228	Toma mural (D, V, AC, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, 04 data, llamada enfermeras)	1
	D-12D	Ventilador mecánico adulto pediátrico	1
	UNIDAD DE SHOCK TRAUMA Y REANIMACIÓN	D-246	Analizador de electrolíticos y gases de sangre portátil
D-8B		Aspirador de secreciones rodable	1
D-193		Bolsa perfusora	1
D-105		Bomba de infusión de 2 canales	1
M-74		Cama camilla multipropósito tipo UCI	1
T-3		Cámara de video IP móvil interior tipo domo	1
D-109		Coche de paro equipado	1
D-397		Colchón antiescaras	1
M-114		Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
D-92		Destructor de agujas hipodérmicas	1
D-1		Electrocardiógrafo	1
D-93		Equipo calentador de fluidos	1
D-140		Equipo de oxigenoterapia rodable	1
M-86		Escalinata metálica 2 peldaños	1
D-125		Estetoscopio adulto pediátrico	1
D-199		Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
D-259		Glucómetro portátil	1
D-33		Lámpara quirúrgica de techo simple	1
M-91		Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
M-89		Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1
D-9		Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	1
D-148		Negatoscopio de 2 campos	1
D-8D		Electrocavterio monopolar y bipolar	1
D-34		Lámpara quirúrgica rodable	1
D-127		Laringoscopio adulto - pediátrico	1
D-398		Laringoscopio neonatal	1
D-307		Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
D-375		Maletín de reanimación pediátrico neonatal	1
M-90		Mesa de scero inoxidable tipo mayo	1
D-12		Monitor de funciones vitales de transporte	1



UPSS EMERGENCIA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
(1 MÓDULO)	T-49	Caja registradora digital	1
	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-40	Silla metálica giratoria rodable con asiento alto	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
SERVICIO SOCIAL (*)	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
SEGUROS	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
SALA DE ESPERA	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-1B	Butaca metálica de 3 cuerpos	5



NTS N° 110 -MNSA/DGIEM-V01
 NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS EMERGENCIA			
AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
 SALA DE TRABAJO (JUNTAS)	T-21	Teléfono IP de mesa uso gerencial	1
	M-11	Vitrina metálica para libros	1
	T-5D	Computadora personal	1
	T-53	Ecran de pared enrollable	1
	M-29	Mesa de reuniones de 9D x 18D cm	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-13	Proyector multimedia con tarjeta red inalámbrica para techo con rack	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	6
	T-21	Teléfono IP de mesa uso gerencial	1
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. rack	1
 POLICÍA NACIONAL	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-5D	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
T-21	Teléfono IP de mesa uso gerencial	1	
 SH PUBLICOS HOMBRES	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
SH PUBLICOS MUJERES	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
SH PÚBLICOS DISCAPACITADOS	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
 TRIAJE	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	D-1aa	Balanza digital con tallímetro pediátrica	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-5D	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-86	Escalínata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1	

NTS N° 110 -MINS/DGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS EMERGENCIA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-109	Coche de paro equipado	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-22	Estación de llamada de enfermera	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	2
	D-259	Glucómetro portátil	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	D-204	Maletín de reanimación adulto pediátrico	2
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	D-201	Nebulizador	1
	D-131	Pantoscopio	1
	D-334	Pulsoxímetro portátil	1
	M-40	Silla metálica giratoria rodable con asiento alto	2
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	2
	M-10	Vitrina metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio	1
	TRABAJO SUJO	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal
D-92		Destructor de agujas hipodérmicas	1
E-127		Juego de 03 lavatorios de 5, 8 y 12 litros	1
M-116		Porta lavatorio doble metálico rodable incluido lavatorio de acero inoxidable	1
ALMACÉN DE RAYOS X RODABLE	D-103	Ecógrafo portátil	1
	D-24	Equipo de rayos x rodable digital	1
GUARDARRRDPA DE PACIENTES	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	2
ROPA LIMPIA	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-60	Estantería de acero inoxidable de 01 cuerpo 05 divisiones	2
ESTAR DE PERSONAL DE GUARDIA	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. rack	1	
SH PERSONAL	O-2	Dispensador de papel toalla	1



G. REVILLA



ANEXO N° 11

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS
 CENTRO OBSTETRICO

UPSS CENTRO OBSTETRICO			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
SALA DE DILATACION + SH	D-54	Amnioscopio	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	2
	D-105	Bomba de infusión de 2 canales	1
	M-75	Cama clínica rodable para adultos	3
	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
	M-81	Carro metálico fichero para 2D porta historias clínicas	2
	M-13	Cilindro de plástico con tapa vaivén	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-96	Detector de latidos fetales de sobremesa	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	3
	D-349	Estetoscopio fetoscopio	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	D-259	Glucómetro portátil	1
	D-2B	Lámpara de examen clínico	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	D-348	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	1
	D-15	Monitor fetal	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
	M-118	Porta lavatorio doble metálico rodable inc. lavatorio de acero inoxidable	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	D-17	Pulsioxímetro	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	O-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-135	Tensiómetro aneroides rodable adulto	1
	D-226	Toma mural (D, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y D2 dala)	3
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1	
SALA DE PARTO	T-3	Cámara de video IP móvil interior tipo domo	1
	D-109	Coche de paro equipado	1



UPSS CENTRO OBSTETRICO

AMBIENTE	CDDIGD	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-20	Set instrumental de legrado uterino	1
	I-21	Set instrumental de parto	1
	I-10	Set instrumental de suturas	1
	I-23	Set instrumental para revisión de cuello uterino	1
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
	T-104	Teléfono IP de pared uso general	1
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	1
	D-2z6	Toma mural (O, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y D2 data)	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
	T-3	Cámara de video IP móvil interior tipo domo	1
	D-141	Chata de acero inoxidable	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-96	Detector de latidos fetales de sobremesa	1
	M-88	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-34	Lámpara quirúrgica rodable	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1
	D-16	Monitor fetal gemelar	1
	M-15	Papeitera metálica de piso	1
	M-152	Silla de partos multifuncional	1
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
	M-116	Porta lavatorio doble metálico rodable inc. Lavatorio de acero inoxidable	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-21	Set instrumental de parto	1

SALA
 MULTIFUNCIONAL
 CDN
 ACDMPAÑAMIENTO
 FAMILIAR + SH



MUPSS CENTRO OBSTETRICO			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-152	Silla de partos multifuncional	1
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
	M-116	Porta lavatorio doble metálico rodable inc. Lavatorio de acero inoxidable	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-21	Set instrumental de parto	1
	I-10	Set instrumental de suturas	1
	M-49	Taburete metálico rodable con asiento giratorio	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-135	Tensiómetro aneróide rodable adulto	1
	D-228	Toma mural (O, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y O2 data)	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
ATENCIÓN INMEDIATA AL RECIÉN NACIDO	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
	D-88	Aspirador de secreción portátil	1
	D-326	Balanza digital con termómetro neonatal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-85	Cuna scrilica con base metálica rodable	2
	D-350	Cuna de calor radiante	1
	D-123	Estetoscopio neonatal	1
	D-112	Incubadora de transporte	2
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-203	Maletín de reanimación neonatal	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	D-17	Pulsioxímetro	1
	M-49	Taburete metálico rodable con asiento giratorio	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
	CONTROL DE ACCESO	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio
M-15		Papelera metálica de piso	1
M-36		Silla metálica apilable	1
T-20		Teléfono IP de mesa uso general	1
SALA DE ESPERA FAMILIAR	M-18	Butaca metálica de 3 cuerpos	3
	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
	M-101	Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1



UPSS CENTRO OBSTETRICO			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
LAVABO PARA PERSONAL ASISTENCIAL	E-6	Dispensador de alcohol	2
	E-8	Escobillas para limpieza de uñas	2
ESTAR DE PERSONAL	M-3D	Mesa metálica de centre	1
	M-45	Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos 3 cuerpos	1
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. rack	1
CUARTO DE PRE LAVADO DE INSTRUMENTAL	D-213	Esterilizador con generador eléctrico de vapor de 3D lt.	1
	D-219	Lavador ultrasónico de instrumental quirúrgico	1
	M-156	Rack móvil para cajas e instrumental	1
VESTIDOR DE GESTANTE	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	1
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
SH Y VESTIDORES PERSONAL HOMBRES	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	2
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
SH Y VESTIDORES PERSONAL MUJERES	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	2
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
ALMACÉN DE EQUIPOS Y MATERIALES	M-87	Escalinata metálica de 1 peldaño	1
	M-59	Estantería de acero inoxidable de 01 cuerpo 03 divisiones	3
CUARTO DE LIMPIEZA	M-113	Carro para útiles de limpieza	1
	E-58	Máquina lavadora tipo industrial con escobilla	1
CUARTO SÉPTICO	D-220	Lavadora automática de chatas	1
	M-102	Portachatas y papagayos de pared	1
ROPA SUCIA	M-117	Portabolsa metálica rodable, con bolsa de lona	1
ROPA LIMPIA	M-111	Coche para transporte de ropa limpia	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-59	Estantería de acero inoxidable de 01 cuerpo 03 divisiones	2
ALMACEN INTERMEDIO DE RES. SÓLIDOS	M-13	Cilindro de plástico con tapa vaivén	3

(1) Según demanda se implementara en sala de dilatación y de puerperio.

(2) La cámara de video tipo domo en este ambiente será de uso netamente asistencial.

UPSS CENTRO QUIRURGICO			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-67	Torre de video cirugia laparoscópica	1
	D-2D2	Unidad de aspiración para red de vacío	2
	D-118	Ventilador mecánico adulto - pediátrico - neonatal	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
	T-78	Reloj cronómetro de pared.	1
SALA DE OPERACIONES DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	O-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	D-89	Aspirador de secreciones rodable para red de vacío	1
	D-105	Bomba de infusión de 2 canales	1
	D-106	Bomba de infusión de jeringa	1
	D-91	Calentador para sangre/soluciones	1
	T-3	Cámara de video IP móvil interior tipo domo	1
	D-109	Coche de paro equipado	1
	D-110	Coche para intubación difícil	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	2
	M-85	Cuna acrílica con base metálica rodable	1
	D-35D	Cuna de calor radiante	1
	D-77	Electrobisturí monopolar / bipolar digital	1
	M-61	Escalinata en acero inoxidable para sala de operaciones	1
	D-222	Estativa de techo con 02 columnas (Gases, 2O, 2V, 2AC, 8 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, 04 data, escapa gases) para cada uno	1
	D-124	Estetoscopio adulto	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	3
	D-3D	Lámpara de terapia rayos ultravioletas	2
	D-31	Lámpara quirúrgica de techo de intensidad alta	1
	D-34	Lámpara quirúrgica rodable	1
	D-127	Laringoscopio adulto - pediátrico	2
	D-118	Máquina de anestesia con monitoreo avanzado	1
	M-89	Mesa angular de acero inoxidable para instrumental	1
	M-9D	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	2
	D-82	Mesa de operaciones hidráulica/eléctrica	1
	D-13	Monitor del estado hipnótico	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
	M-118	Porta lavatorio doble metálico rodable incluido lavatorio de acero inoxidable	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	2
	T-78	Reloj cronómetro de pared.	1
	M-47	Faburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	2



UPSS CENTRO QUIRURGICO			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-135	Tensiómetro aneróide rodable adulto	1
	D-223	Toma mural (20, V, AC, 4 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, D2 data, llamada de enfermeras)	2
	D-2D2	Unidad de aspiración para red de vacío	2
	D-118	Ventilador mecánico adulto - pediátrico - neonatal	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
SALA DE OPERACIONES DE OFTALMOLOGIA	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	D-89	Aspirador de secreciones rodable para red de vacío	1
	D-433	Balón de Honan	1
	D-109	Coche de paro equipado	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	2
	D-77	Electrobisturí monopolar / bipolar digital	1
	D-222	Estativa de techo con 02 columnas (Gases, 20, 2V, 2AC, 6 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, 04 data, escape gases) para cada uno	1
	D-124	Estetoscopio adulto	1
	D-431	Facoemulsificador con vitreófago	1
	O-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	
	D-30	Lámpara de terapia rayos ultravioletas	
	D-31	Lámpara quirúrgica de techo de intensidad alta	
	O-117	Máquina de anestesia con monitoreo básico	1
	M-89	Mesa angular de acero inoxidable para instrumental	1
	M-9D	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1
	D-3D6	Microscopio quirúrgico para oftalmología	1
	D-3D6	Microscopio quirúrgico para oftalmología (cámara incorporada y visor adicional para docencia)	1
	D-432	Monitor de grado médico	1
	D-49	Oftalmoretinoscopio	1
	D-51	Oftalmoscopio indirecto	1
M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1	
M-116	Porta lavatorio doble metálico rodable inc. lavatorio de acero inoxidable	1	
SALA DE OPERACIONES DE OFTALMOLOGIA	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	D-17	Pulsioxímetro	1
	T-78	Reloj cronómetro de pared	1
	D-417	Sifia quirúrgica oftalmológica	1
	D-433	Silla quirúrgica para oftalmólogo	1
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	2
	D-135	Tensiómetro aneróide rodable adulto	1



UPSS CENTRO QUIRÚRGICO

AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-89	Aspirador de secreciones rodable para red de vacío	1
	D-193	Bolsa perfusora	1
	D-105	Bomba de infusión de 2 canales	1
	D-106	Bomba de infusión de jeringa	1
	D-90	Calentador corporal	1
	D-91	Calentador para sangre/soluciones	1
	T-3	Cámara de video IP móvil interior tipo domo	1
	D-197	Cizalla para cortar yeso	1
	D-109	Coche de paro equipado	1
	D-110	Coche para intubación difícil	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-78	Electrobisturí monopolar / bipolar digital con pinza hemostática de vasos	1
	M-61	Escalinata en acero inoxidable para sala de operaciones	1
	D-222	Estante de techo con D2 columnas (Gases, 20, 2V, 2AC, 6 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, 04 data, escape gases) para cada uno	1
	D-124	Estetoscopio adulto	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	D-30	Lámpara de terapia rayos ultravioletas	2
	D-31	Lámpara quirúrgica de techo de intensidad alta	1
	D-34	Lámpara quirúrgica rodable	1
	D-127	Laringoscopio adulto - pediátrico	2
	D-116	Máquina de anestesia con monitoreo avanzado	1
	M-89	Mesa angular de acero inoxidable para instrumental	1
	M-90	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	D-83	Mesa de operaciones hidráulica/eléctrica traumatológica	1
	D-13	Monitor del estado hipnótico	1
	D-150	Negatoscopio de 4 campos	1
	D-198	Perforador a batería para traumatología	1
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
	M-118	Porta lavatorio doble metálico rodable inc. Lavatorio de acero inoxidable	1
	M-105	Portasiero metálico rodable	1
	T-78	Refoj cronómetro de pared	1
	M-35	Silla giratoria de acero inoxidable para sala operaciones	1
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
	D-135	Tensiómetro aneróide rodable adulto	1



NTS N° 110 -MINSA/DGIEM-V01
NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS CENTRO QUIRÚRGICO			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
	D-135	Tensiómetro aneróide rodable adulto	1
	D-223	Toma mural (20, V, AC, 4 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, D2 data, llamada de enfermeras)	2
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
	D-118	Ventilador mecánico adulto - pediátrico - neonatal	1
	D-71	Video cistoresectoscopia	2
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
SALA DE OPERACIONES MULTIFUNCIONAL	El equipamiento de este ambiente será definido de acuerdo a las especialidades quirúrgicas establecidas en el programa médico funcional del estudio de preinversión.		
SALA DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	D-246	Análizador de electrolitos y gases de sangre portátil	1
	D-98	Aspirador de secreciones rodable	1
	D-89	Aspirador de secreciones rodable para red de vacío	1
	D-193	Bolsa perfusora	1
	D-105	Bomba de infusión de 2 canales	1
	D-108	Bomba de infusión de jeringa	1
	D-91	Calentador para sangre/soluciones	1
	T-3	Cámara de video IP móvil interior tipo domo	1
	D-109	Coche de paro equipado	1
	D-110	Coche para intubación difícil	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	2
	D-77	Electrobisturí monopolar / bipolar digital	1
	M-61	Escatinata en acero inoxidable para sala de operaciones	1
	D-222	Estativa de techo con 02 columnas (Gases, 2º, 2V, 2 AC, 6 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, 04 data, escape gases) para cada uno	1
	D-124	Estetoscopio adulto	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	3
	D-30	Lámpara de terapia rayos ultravioletas	2
	D-31	Lámpara quirúrgica de techo de intensidad alta	1
	D-34	Lámpara quirúrgica rodable	1
	D-127	Laringoscopia adulto - pediátrico	2
	D-116	Máquina de anestesia con monitoreo avanzado	1
	M-89	Mesa angular de acero inoxidable para instrumental	1
	M-90	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	2
D-82	Mesa de operaciones hidráulica/eléctrica	1	
D-13	Monitor del estado hipnótico	1	
D-148	Negatoscopio de 2 campos	1	



G. REVILLA



NTS N° 140 -MINSADGIEM-V01
 NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS CENTRO QUIRURGICO			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-105	Portasuero metálico rodable	2
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	D-145	Set de rifoneras de acero quirúrgico	2
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-40	Silla metálica giratoria rodable con asiento alto	2
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	2
	D-226	Toma mural (0, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y O2 data)	2
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	2
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
	RECEPCIÓN Y CONTROL	T-50	Computadora personal
M-39		Silla metálica giratoria rodable	1
T-20		Teléfono IP de mesa uso general	1
ESTACION DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	M-80	Camilla metálica sobre bastidor rodable	3
	M-106	Silla de ruedas estándar	3
SALA DE ESPERA FAMILIAR (*) SH OPCIONAL	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-45	Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos 3 cuerpos	2
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. rack	1
	M-10	Vitrina metálica para anuncios con pvertas corredizas de vidrio	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y uentana batible	1(*)
JEFATURA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1	
SECRETARÍA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1



NTS N° 310 - MINSA/DGIEM-V01
NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS CENTRO QUIRURGICO			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-142	Chata de acero inoxidable pediátrico	4
	D-22D	Lavadora automática de chatas	1
	D-143	Papagayo de acero inoxidable	6
	D-144	Papagayo de acero inoxidable pediátrico	4
	M-1D2	Portachatas y papagayos de pared	2
ROPA SUCIA	M-117	Portabolsa metálica rodable, con bolsa de lona	2
ALMACÉN DE EQUIPOS PARA SALA DE RECUPERACIÓN	M-88	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-8	Estantería metálica de ángulos ranurados de D1 cuerpo D5 anaqueles	2
CUARTO DE LIMPIEZA	M-113	Carro para útiles de limpieza	1
	E-58	Máquina lustradora tipo industrial con escobilla	1
VESTIDOR PARA PERSONAL HOMBRES	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	2
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
VESTIDOR PARA PERSONAL MUJERES	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	2
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
SH PERSONAL HOMBRES	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
SH PERSONAL MUJERES	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
TRANSFER	D-85	Sistema eléctrico de transferencia de pacientes con camillas de transporta	1
RECEPCION DE PACIENTES Y ESTAC. CAMILLAS	M-73	Cama Camilla multipropósito	1
	M-8D	Camilla metálica sobre bastidor rodable	1
SALA DE INDUCCIÓN ANESTÉSICA	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	D-1D5	Bomba de infusión de 2 canales	1
	M-73	Cama camilla multipropósito	1
	M-a2	Coche de paro	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-93	Equipo calentador de fluidos	2
	M-81	Escalinats en acero inoxidable para sala de operaciones	2
	O-199	Fujómetro con humidificador para la red de oxígeno	2
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tsblero	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	2
	O-226	Toma mural (O, V, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro y O2 data)	2
	D-202	Unidad de aspiración para red de uacío	2



NTS N° 110 -MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LDS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS CENTRO QUIRURGICO			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	I-49	Set instrumental para septorrinoplastia	1
	I-41	Set instrumental para vitrectomía	1
	I-50	Set instrumental para tabique nasal	1
	D-119	Ventilador de transporte	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
ALMACEN DE EQUIPO DE RAYOS X RODABLE	D-24	Equipo de rayos x rodable digital	1
ALMACÉN DE INSUMOS Y MATERIAL ESTERIL	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-59	Estantería de acero inoxidable de D1 cuerpo 03 divisiones	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
LAVADO DE MANOS	E-6	Dispensador de alcohol	2
	E-8	Escobillas para limpieza de uñas	2



G. REVILLA



NTS N° 310 - MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS HOSPITALIZACIÓN			
AMBIENTE	CDDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	T-28	Tirador cama llamada enfermera	2
	D-225	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, D1 data, llamada de enfermeras)	2
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	2
SALA DE HOSPITALIZACIÓN ADULTOS AISLADOS + SH	M-75	Cama clinica rodable para adultos	1
	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
	D-141	Chata de acero inoxidable	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	D-408	Lámpara germicida de pared	1
	T-23	Luz de indicación de llamada de enfermera	1
	M-96	Mesa metálica de noche	1
	M-124	Mesa rodable para alimentos	1
	T-24	Módulo de comunicación llamada de enfermera	1
	D-146	Negatoscopio de 2 campos	1
	D-143	Papagayo de acero inoxidable	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	M-36	Silla metálica apilable	1
	T-18	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. Rack	1
	TÓPICO DE PROCEDIMIENTOS DE HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	T-27	Tirador baño llamada enfermera
T-28		Tirador cama llamada enfermera	1
D-225		Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data, llamada de enfermeras)	1
D-202		Unidad de aspiración para red de vacío	1
D-88		Aspirador de secreciones rodable	1
D-325		Balanza digital con tallímetro adulto	1
D-92		Destructor de agujas hipodérmicas	1
O-2		Dispensador de papel toalla	1
O-3		Dispensador de jabón líquido	1
D-1		Electrocardiógrafo	1
D-140		Equipo de oxigenoterapia rodable	1
M-87		Escalinata metálica de 1 peldaño	1
D-28		Lámpara de examen clínico	1
D-128		Linterna para examen clínico	1
M-88		Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
M-95		Mesa especial en acero inoxidable para tóxico	1
D-201		Nebulizador	1
D-148	Negatoscopio de 2 campos	1	
I-1	Set de instrumental para retirar puntos	3	



NTS N° -MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LDO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS HOSPITALIZACIÓN				
AMBIENTE	CDDIGD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	M-124	Mesa rodable para alimentos	2	
	T-24	Módulo de comunicación llamada de enfermera	1	
	O-143	Negatoscopio de 2 campos	1	
	O-143	Papagayo de acero inoxidable	2	
	M-105	Portasuero metálico rodable	2	
	M-36	Silla metálica apilable	2	
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. rack	1	
	T-27	Tirador baño llamada enfermera	2	
	T-28	Tirador cama llamada enfermera	2	
	D-225	Toma mural (D, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data, llamada de enfermeras)	2	
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	2	
	TÓPICO DE PROCEDIMIENTOS DE HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
O-325		Balanza digital con tallmetro adulto	1	
D-92		Destructor de agujas hipodérmicas	1	
O-2		Dispensador de papel toalla	1	
D-3		Dispensador de jabón líquido	1	
O-1		Electrocardiógrafo	1	
D-140		Equipo de oxigenoterapia rodable	1	
M-87		Escalínata metálica de 1 peldaño	1	
D-28		Lámpara de examen clínico	1	
D-128		Linterna para examen clínico	1	
M-88		Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1	
M-95		Mesa especial en acero inoxidable para tópicos	1	
O-201		Nebulizador	1	
D-148		Negatoscopio de 2 campos	1	
I-1		Set de instrumental para retirar puntos	3	
D-17		Pulsioxímetro	1	
T-79		Reloj de una esfera de pared.	1	
D-145		Set de riñoneras de acero quirúrgico	1	
D-146		Set de tambores de acero quirúrgico	1	
I-11		Set instrumental para curaciones	3	
I-56		Set instrumental para punción lumbar	1	
M-48		Taburete metálico fijo con asiento giratorio	1	
T-104		Teléfono IP de pared uso general	1	
D-135		Tensiómetro aneróide rodable adulto	1	
M-64		Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1	
SALA DE HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA 01		M-75	Cama clínica rodable para adultos	1
		T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1



UPSS HOSPITALIZACIÓN			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
PROCEDIMIENTOS DE HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA GENERAL	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
	M-87	Escalinata metálica de 1 peldaño	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-128	Linterna para examen clínico	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-95	Mesa especial en acero inoxidable para tóxico	1
	D-2D1	Nebulizador	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	I-1	Set de instrumental para retirar puntos	3
	I-5	Set instrumental de cirugía menor	1
	D-17	Pulsioxímetro	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-1D	Set instrumental de suturas	3
	I-11	Set instrumental para curaciones	3
	I-13	Set instrumental para pequeñas intervenciones quirúrgicas	1
	I-56	Set instrumental para punción lumbar	1
	M-48	Taburete metálico fijo con asiento giratorio	1
	T-1D4	Teléfono IP de pared uso general	1
	D-135	Tensiómetro aneróide rodable adulto	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
SALA DE HOSPITALIZACIÓN LACTANTE 02 CUNAS + BAÑO TIPO ARTESA	M-77	Cama cuna metálica rodable con barandas	2
	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	2
	T-23	Luz de indicación de llamada de enfermera	1
	M-98	Mesa metálica de noche	2
	T-24	Módulo de comunicación llamada de enfermera	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	2
	M-42	Sillón metálico confortable reclinable para reposo	2
T-27	Tirador baño llamada enfermera	2	



NTS N° - MINSA/DGIEEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS HOSPITALIZACIÓN			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SALA DE HOSPITALIZACIÓN PRE ESCOLAR 06 CAMAS + BAÑO TIP0 ARTESA	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	6
	M-76	Cama clínica rodable para niños escolares	6
	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	2
	0-141	Chata de acero inoxidable	6
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	8
	T-23	Luz de indicación de llamada de enfermera	6
	M-96	Mesa metálica de noche	6
	M-124	Mesa rodable para alimentos	6
	T-24	Módulo de comunicación llamada de enfermera	1
	0-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	D-144	Papagayo de acero inoxidable pediátrico	3
	M-105	Portasuero metálico rodable	6
	M-36	Silla metálica apilable	6
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. rack	2
	T-28	Tirador cama llamada enfermera	6
	0-225	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data, llamada de enfermeras)	6
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	8
	M-157	Mueble para baño de artesa	1
SALA DE HOSPITALIZACIÓN ESCOLARES 01 CAMA + SH	M-76	Cama clínica rodable para niños escolares	1
	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
	0-141	Chata de acero inoxidable	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	0-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	T-23	Luz de indicación de llamada de enfermera	1
	M-96	Mesa metálica de noche	1
	M-124	Mesa rodable para alimentos	1
	T-24	Módulo de comunicación llamada de enfermera	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	D-144	Papagayo de acero inoxidable pediátrico	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	M-36	Silla metálica apilable	1
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. rack	1
	T-28	Tirador cama llamada enfermera	1
	D-225	Toma mural (D, V, 2 tomacorrientes dobles, D1 data, llamada de enfermeras)	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1



NTS Nº 110 -MINSAD/OGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS HOSPITALIZACIÓN			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
SALA DE HOSPITALIZACIÓN ADOLESCENTES 02 CAMAS (VARONES O MUJERES) + SH	M-75	Cama clínica rodable para adultos	2
	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
	D-141	Chata de acero inoxidable	2
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	2
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	2
	T-23	Luz de indicación de llamada de enfermera	2
	M-96	Mesa metálica de noche	2
	M-124	Mesa rodable para alimentos	2
	T-24	Módulo de comunicación llamada de enfermera	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	D-143	Papagayo de acero inoxidable	2
	M-105	Portasuero metálico rodable	2
	M-36	Silla metálica apilable	2
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. inc. rack	1
	T-28	Tirador cama llamada enfermera	2
	D-225	Toma mural (0, V, 2 tomacorrientes dobles, D1 data, llamada de enfermeras)	2
	O-2D2	Unidad de aspiración para red de vacío	2
TÓPICO DE PROCEDIMIENTOS DE HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	D-186	Balanza digital con tallímetro pediátrica	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	D-14D	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-128	Linterna para examen clínico	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-95	Mesa especial en acero inoxidable para tóxico	1
	D-201	Nebulizador	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	I-1	Set de instrumental para retirar puntos	3
	O-17	Pulsioxímetro	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1	
D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1	



NTS N° JJO - MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LDS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS HOSPITALIZACION			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	2
	M-36	Silla metálica apilable	2
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. rack	1
	T-27	Tirador baño llamada enfermera	2
	T-25	Tirador cama llamada enfermera	2
	D-225	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data, llamada da enfermeras)	2
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacio	2
SALA DE HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA 01 CAMA + SH	M-75	Cama clínica rodable para adultos	1
	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
	D-141	Chata de acero inoxidable	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal.	1
	D-97	Detector de latidos fetales portátil	1
	M-88	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	T-23	Luz de indicación de llamada de enfermera	1
	M-96	Mesa metálica de noche	1
	M-98	Mesa metálica de uso múltiple de 90 x 45 cm	1
	M-124	Mesa rodable para alimentos	1
	T-24	Módulo de comunicación llamada de enfermera	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	M-36	Silla metálica apilable	1
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. Rack	1
	T-27	Tirador baño llamada enfermera	1
	T-28	Tirador cama llamada enfermera	1
D-225	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, D1 data, llamada de enfermeras)	1	
D-202	Unidad de aspiración para red de vacio	1	
SALA DE HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA 02 CAMAS + SH	M-75	Cama clínica rodable para adultos	2
	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
	D-141	Chata de acero inoxidable	2
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-97	Detector de latidos fetales portátil	1
	M-88	Escalinata metálica 2 peldaños	2
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	2
	T-23	Luz de indicación de llamada de enfermera	1
	M-96	Mesa metálica de noche	2



NTS Nº 110 -MNSA/DGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS HOSPITALIZACIÓN			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	0-97	Detector de latidos fetales portátil	1
	M-66	Escalinata metálica 2 peldaños	2
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	2
	T-23	Luz de indicación de llamada de enfermera	1
	M-96	Mesa metálica de noche	2
	M-98	Mesa metálica de uso múltiple de 90 x 45 cm	1
	M-124	Mesa rodable para alimentos	2
	T-24	Módulo de comunicación llamada de enfermera	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	2
	M-36	Silla metálica apilable	2
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. rack	1
	T-27	Tirador baño llamada enfermera	2
	T-28	Tirador cama llamada enfermera	2
	D-225	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, D1 data, llamada de enfermeras)	2
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	2
TOPICO DE PROCEDIMIENTOS DE HDSPITALIZACIÓN GINECOLOGIA	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	0-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	0-2	Dispensador de papel toalla	1
	0-3	Dispensador de jabón líquido	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
	M-87	Escalinata metálica de 1 peldaño	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-128	Linterna para examen clínico	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes gineco-obstétricos	1
	M-69	Mesa especial en acero inoxidable para tópico gineco-obstétrico	1
	D-201	Nabulizador	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	I-1	Set de instrumental para retirar puntos	3
	D-17	Pulsioxímetro	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-15	Set de toma de muestras gineco-obstétricos	1
I-10	Set instrumental de suturas	3	
I-11	Set instrumental para curaciones	3	



UPSS HOSPITALIZACIÓN			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
TRABAJO + SH	M-83	Coche metálico de curaciones rodable	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	2
	O-97	Detector de latidos fetales portátil	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	2
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	2
	D-304	Lámpara de examen clínico Led, tipo cuello de ganso	1
	T-23	Luz de indicación de llamada de enfermera	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	M-98	Mesa metálica de noche	2
	M-124	Mesa rodable para alimentos	2
	T-24	Módulo de comunicación llamada de enfermera	1
	D-18	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	2
	M-36	Silla metálica apilable	2
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. rack	1
	D-133	Tensiómetro anerode adulto	2
	T-27	Tirador baño llamada enfermera	2
	T-28	Tirador cama llamada enfermera	2
	D-225	Toma mural (O, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data, llamada de enfermeras)	2
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	2
	M-75	Cama clínica rodable para adultos	6
	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	2
	O-14 f	Chata de acero inoxidable	6
	M-B3	Coche metálico de curaciones rodable	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	O-97	Detector de latidos fetales portátil	1
	M-S6	Escalinata metálica 2 peldaños	8
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	6
	D-304	Lámpara de examen clínico Led, tipo cuello de ganso	2
T-23	Luz de indicación de llamada de enfermera	1	
M-93	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 100 x 200 cm	1	
M-96	Mesa metálica de noche	6	
M-124	Mesa rodable para alimentos	6	
T-24	Módulo de comunicación llamada de enfermera	1	
D-18	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	2	
D-148	Negatoscopio de 2 campos	1	
M-105	Portasuero metálico rodable	6	

SALA DE MONITOREO DE GESTANTES CON COMPLICACIONES DE CAMAS + TRABAJO + SH



NTS N° 110 -Minsa/DGIEM-V01
NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS HOSPITALIZACIÓN			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
CUNAS / INCUBADORAS + AREA DE TRABAJO	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	2
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	3
	O-27	Equipo de fototerapia	6
	D-123	Estetoscopio neonatal	3
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	6
	D-112	Incubadora de transporte	1
	D-114	Incubadora neonatal abierta	6
	D-203	Maletín de reanimación neonatal	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	M-96	Mesa metálica de noche	6
	O-7	Monitor de funciones vitales de 6 parámetros	6
	M-105	Portasuero metálico rodable	6
	M-36	Silla metálica apilable	2
	O-136	Tensiómetro aneróide rodable pediátrico - neonatal	2
	O-225	Toma mural (D, V, 2 tomacorrientes dobles, 01 data, llamada de enfermeras)	6
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	6
SALA DE ESPERA DE FAMILIARES	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
	M-101	Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-45	Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos 3 cuerpos	4
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. rack	1
SH PUBLICOS	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	E-7	Dispensador de papel higiénico con llave.	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
ESTACION DE ENFERMERAS + TRABAJO LIMPIO	M-61	Carro metálico fichero para 20 porta historias clínicas	1
	M-87	Carro para transporte de dosis unitaria	1
	M-83	Coche metálico de curaciones rodable	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-93	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 100 x 200 cm	1
	M-100	Papelera de acero inoxidable con tapa y ventana abatible accionamiento a pedal	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-40	Silla metálica giratoria rodable con asiento alto	1
D-135	Tensiómetro aneróide rodable adulto	1	



G. REVILLA



UPSS HOSPITALIZACIÓN			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-136	Piso microporoso	1
	M-34	Silla de madera para niños	9
LACTARIO	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-30	Mesa metálica de centro	1
	E-129	Refrigeradora de 14 pies cúbicos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-42	Sillón metálico confortable reclinable para reposo	1
JEFATURA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-4	Armario para colgar de madera de 2 divisiones y puertas corredizas	1
	M-17	Sandecha acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-21	Escritorio ejecutivo	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-32	Módulo para cómputo	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-145	Pizarra acrílica de 2.0 x 1.0 m para adosar en pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	3
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
SECRETARIA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-32	Módulo para cómputo	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
SALA DE REUNIONES	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-50	Computadora personal	1
	T-53	Ecran de pared enrollable	1
	M-29	Mesa de reuniones de 90 x 180 cm.	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-13	Proyector multimedia con tarjeta red inalámbrica para techo con rack	1
E-159	Refrigerador de 4 p ²	1	



ANEXO N° 14

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS
 CUIDADOS INTENSIVOS

UPSS CUIDADOS INTENSIVOS			
AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	D-247	Analizador de electrolitos y gases en la sangre	1
	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	D-316	Bomba de infusión 3 canales	6
	D-56	Broncofibroscopio	1
	D-90	Calentador corporal	3
	M-155	Cama camilla multipropósito eléctrica tipo UCI	3
	D-109	Coche de paro equipado	1
	D-110	Coche para intubación difícil	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	3
	D-92	Destruyector de agujas hipodérmicas	1
	D-103	Ecógrafo portátil	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	D-93	Equipo calentador de fluidos	3
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	3
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	3
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	3
	D-259	Glucómetro portátil	1
	D-204	Maletín de reanimación adulto pediátrico	1
	D-317	Marcapasos cardíaco temporal	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	3
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	3
	D-9	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	3
	D-12	Monitor de funciones vitales de transporte	1
	D-14	Monitor de gasto cardíaco	1
	D-11	Monitor de presión intracraneal portátil	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	I-2	Set de instrumental para sutura	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	D-208	Resucitador manual adulto pediátrico	3
	I-57	Set de instrumental para traqueotomía	1
	D-148	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-11	Set instrumental para curaciones	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-135	Tensiómetro aneroides rodable adulto	1

SALA DE
 CUIDADOS
 INTENSIVOS
 GENERAL 03
 CAMAS



UPSS CUIDADOS INTENSIVOS

AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	
	I-11	Set instrumental para curaciones	2	
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1	
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	2	
	O-223	Toma mural (20, V, AC, 4 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, 02 data, llamada de enfermeras)	6	
	D-404	Transiluminador de vasos sanguíneos	1	
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	6	
	D-119	Ventilador de transporte	1	
	D-120	Ventilador mecánico adulto pediátrico	6	
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	2	
CUIDADOS INTENSIVOS PARA PACIENTE AISLADO	O-247	Analizador de electrolitos y gases en la sangre	1	
	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1	
	D-316	Bomba de infusión 3 canales	2	
	O-90	Calentador corporal	1	
	M-155	Cama camilla multipropósito eléctrica tipo uci	1	
	D-109	Coche de paro equipado	1	
	D-110	Coche para intubación difícil	1	
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1	
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1	
	D-93	Equipo calentador de fluidos	1	
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1	
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1	
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1	
	D-204	Maletín de reanimación adulto pediátrico	1	
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1	
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1	
	D-9	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	1	
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1	
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1	
	D-206	Resucitador manual adulto pediátrico	1	
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	1	
	D-223	Toma mural (20, V, AC, 4 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, 02 data, llamada de enfermeras)	1	
	O-404	Transiluminador de vasos sanguíneos	1	
	O-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1	
	D-120	Ventilador mecánico adulto pediátrico	1	
	SALA DE CUIDADOS INTERMEDIOS	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
		D-316	Bomba de infusión 3 canales	3



NTS N° 110 -MINSA/DGIEM-V01
NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS-CUIDADOS INTENSIVOS			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-116	Porta lavatorio doble metálico rodable inc. lavatorio de acero inoxidable	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	D-206	Resucitador manual adulto pediátrico	6
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
	D-223	Toma mural (20, V, AC, 4 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, O2 data, llamada de enfermeras)	6
	D-404	Transiluminador de vasos sanguíneos	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	6
	D-120	Ventilador mecánico adulto pediátrico	1
	CUIDADOS INTERMEDIOS PARA PACIENTE AISLADO	D-88	Aspirador de secreciones rodable
D-316		Bomba de infusión 3 canales	1
M-155		Cama camilla multipropósito eléctrica tipo UCI	1
D-109		Coche de paro equipado	1
M-114		Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
D-92		Destructor de agujas hipodérmicas	1
M-86		Escalinata metálica 2 peldaños	1
D-125		Estetoscopio adulto pediátrico	1
D-199		Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
D-204		Maletín de reanimación adulto pediátrico	1
M-91		Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
M-99		Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1
D-9		Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	1
D-148		Negatoscopio de 2 campos	1
M-116		Porta lavatorio doble metálico rodable incluido lavatorio de acero inoxidable	1
T-79		Reloj de una esfera de pared.	1
D-206		Resucitador manual adulto pediátrico	1
D-135		Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
D-223		Toma mural (20, V, AC, 4 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, O2 data, llamada de enfermeras)	1
D-404		Transiluminador de vasos sanguíneos	1
D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1	
SALA DE CUIDADOS INTERMEDIOS NEONATAL 03 CUNAS /	D-105	Bomba de infusión de 2 canales	3
	D-109	Coche de paro equipado	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1



CUIDADOS INTENSIVOS

AMBIENTE	CDDIGD	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-116	Porta lavatorio doble metálico rodable inc. lavatorio de acero inoxidable	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	D-208	Resucitador manual neonatal	6
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	2
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	2
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-223	Toma mural (20,V,AC,4 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, D2 data, llamada de enfermeras)	6
	D-404	Transiluminador de vasos sanguíneos	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	6
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	2
CUIDADOS INTERMEDIOS PARA NEONATO AISLADO	D-105	Bomba de infusión de 2 canales	1
	D-109	Coche de paro equipado	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	D-123	Estetoscopio neonatal	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1
	D-259	Glucómetro portátil	1
	D-112	Incubadora de transporte	1
	D-115	Incubadora neonatal abierta para UCI	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-203	Maletín de reanimación neonatal	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1
	D-9	Monitor de funciones vitales de 8 parámetros	1
	M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
	M-116	Porta lavatorio doble metálico rodable inc. lavatorio de acero inoxidable	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	D-208	Resucitador manual neonatal	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-148	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-223	Toma mural (20, V, AC, 4 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multiparámetro, D2 data, llamada de enfermeras)	1
	D-404	Transiluminador de vasos sanguíneos	1
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1



IPS CUIDADOS INTENSIVOS			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
SECRETARÍA	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	1
	M-37	Silla metálica confortable giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
COORDINACIÓN DE ENFERMERÍA	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-5D	Computadora personal	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-3B	Silla metálica giratoria rodable con brazos	1
	T-21	Teléfono IP de mesa uso gerencial	1
SALA DE REUNIONES	M-11	Vitrina metálica para libros	1
	T-50	Computadora personal	1
	T-53	Ecran de pared enrollable	1
	M-2B	Mesa de madera de trabajo de 240 x 120 cm	1
	D-14B	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-33	Pizarra acrílica de 150 x 100 cm para adosar en pared	1
	T-13	Proyector multimedia con tarjeta red inalámbrica para techo con rack	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	6
ALMACEN DE ROPA ESTERIL	T-21	Teléfono IP de mesa uso gerencial	1
	M-B6	Escalinata metálica 2 peldaños	1
SH Y VESTIDOR PARA PERSONAL HOMBRES	M-BD	Estantería de acero inoxidable de D1 cuerpo 05 divisiones	2
	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	1
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
SH Y VESTIDOR PARA PERSONAL MUJERES	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	1
	M-16	Banco de madera para vestuario	1



NTS N° 110 -MINSADGIEM-V01
 NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

URSSICUDADOS INTENSIVOS			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	O-92	Destruccion de agujas hipodermicas	1
	T-22	Estacion de llamada de enfermera	1
	O-125	Estetoscopio adulto pediatrico	1
	O-204	Maletin de reanimacion adulto pediatrico	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodante para multiples usos	1
	O-131	Pantoscopio	1
	D-17	Pulsioximetro	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-40	Silla metalica giratoria rodante con asiento alto	1
	T-20	Telefono IP de mesa uso general	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material esteril de dos cuerpos	1
ALMACÉN DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL	D-1B7	Balanza digital neonatal	1
	M-59	Estanteria de acero inoxidable de D1 cuerpo D3 divisiones	1
	M-6	Escalera de aluminio de 3 pasos	1
ALMACÉN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIAL ESTERIL	M-88	Escalinata metalica 2 peldaños	1
	M-59	Estanteria de acero inoxidable de D1 cuerpo D3 divisiones	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material esteril de dos cuerpos	1



G. REVILLA



NTS N° 110 - MINSA/DGIEM-V01
NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS PATOLOGÍA CLÍNICA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	D-158	Reloj cronómetro para laboratorio	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	D-262	Rotador serológico	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-40	Silla metálica giratoria rodable con asiento alto	3
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
LABORATORIO DE BIOQUÍMICA (TIPO II-1)	D-244	Analizador bioquímico automatizado	1
	D-247	Analizador de electrolitos y gases en la sangre	1
	D-279	Balanza analítica (200 a 500 gr)	1
	D-158	Balanza de dos platillos de 2 kg.	1
	D-248	Baño María de 10 a 15 litros	1
	E-131	Bidestilador de agua 8 litros/h	1
	D-288	Centrífuga universal para 24 tubos	2
	T-50	Computadora personal	1
	D-258	Espectrofotómetro	1
	D-60	Microscopio binocular estándar	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	E-5	PH metro digital	1
	D-238	Pipets automática 10 - 100 ul	1
	D-239	Pipeta automática 200 - 1000 ul	1
	D-240	Pipeta automáticas 5 - 50 ul	1
	D-241	Pipets automática 50 - 200 ul	1
	M-115	Porta bñide de acero inoxidable rodable con bñide de acero inoxidable	3
	D-287	Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos	1
	D-156	Reloj cronómetro para laboratorio	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	D-262	Rotador serológico	1
	D-237	Micropipeta 3 medidas	2
	M-37	Silla metálica confortable giratoria rodable	1
M-40	Silla metálica giratoria rodable con asiento alto	1	
M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1	
T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1	
LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA (TIPO II-1)	D-388	Analizador automático de hemocultivo	1
	D-243	Analizador automático para microbiología	1
	D-280	Balanza analítica de precisión	1
	D-249	Baño María de 20 a 25 litros	1
	E-130	Bidestilador de agua 4 litros/h	1



UPSS PATOLOGIA CLINICA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-269	Centrifuga para microhematocrito	2
	D-270	Coagulómetro automatizado	1
	T-5D	Computadora personal	1
	D-235	Contador de células	2
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	3
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	D-60	Microscopio binocular estándar	1
	D-287	Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos	1
	D-155	Reloj cronómetro para laboratorio	1
	M-4D	Silla metálica giratoria rodable con asiento alto	1
	LABORATORIO DE BIOQUÍMICA (TIPO II-2)	D-339	Agitador de tubos
D-244		Analizador bioquímico automatizado	1
D-366		Analizador de gases electrolitos y metabolitos	1
D-248		Baño María de 10 a 15 litros	1
E-131		Bidestilador de agua 8 litros/h	1
D-288		Centrifuga para 24 tubos	2
T-50		Computadora personal	1
M-114		Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	4
T-57		Impresora láser baja demanda	1
D-287		Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos	1
D-156		Reloj cronómetro para laboratorio	1
LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA (TIPO II-2)	D-368	Analizador automático de hemocultivo	1
	D-243	Analizador automático para microbiología	1
	D-2eD	Balanza analítica de precisión	1
	D-249	Baño maría de 20 a 25 litros	1
	E-130	Bidestilador de agua 4 litros/h	1
	D-250	Cabina de flujo laminar horizontal	1
	D-4D7	Campana para anaerobiosis	1
	D-234	Canastilla (gradilla) de coloración de 2D láminas	1
	D-266	Centrifuga universal para 24 tubos	1
	E-61	Cocina eléctrica de dos hornillas de mesa	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-352	Esterilizador con generador eléctrico de vapor vertical de 3D litros	1
	D-301	Esterilizador por calor seco 5D litros	
D-280	Incubadora de microbiología CO2	1	



NTS N° -MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS PATOLOGIA CLINICA			
AMBIENTE	CDDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-8	Estanteria metálica de ángulos ranurados de D1 cuerpo D5 anaqueles	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
ENTREGA DE RESULTADOS	T-50	Computadora personal	1
	M-8	Estanteria metálica de ángulos ranurados de 01 cuerpo D5 anaqueles	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-38	Silla metálica giratoria rodable con brazos	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
REGISTRO DE LABORATORIO CLÍNICO	T-50	Computadora personal	1
	M-8	Estanteria metálica de ángulos ranurados de 01 cuerpo 05 anaqueles	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
JEFATURA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-4	Armarío para colgar de madera de 2 divisiones y puertas corredizas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-21	Escritorio ejecutivo	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-32	Módulo para cómputo	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-145	Pizarra acrílica de 200 x 100 cm para adosar en pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	3
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
SECRETARIA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1



ANEXO N° 16

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS
 ANATOMÍA PATOLÓGICA

UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
TOMA DE MUESTRAS	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	D-153	Canastilla (gradilla) para transporte de muestras	2
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	2
	M-6	Escalera de aluminio de 3 pasos	1
	M-8	Estantería metálica de ángulos ranurados de 01 cuerpo 05 anaqueles	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-40	Silla metálica giratoria rodable con asiento alto	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1
RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	2
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-60	Estantería de acero inoxidable de 01 cuerpo 05 divisiones	2
	D-287	Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos	1
	M-36	Silla metálica apilable	1
LABORATORIO DE PATOLOGÍA QUIRÚRGICA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	D-279	Balanza analítica (200 a 500 gr)	1
	D-250	Cabina de flujo laminar horizontal	1
	D-272	Coloreador automático de tejidos	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-273	Flotador de tejidos	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	D-60	Microscopio binocular estándar	1
	D-275	Micrótopo por rotación	1
	M-9	Perche metálica de pared con 4 ganchos	1
	E-5	PHmetro digital	1
	D-276	Procesador automático de tejidos	1
	D-287	Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos	1
D-156	Reloj cronómetro para laboratorio	1	



NTS N° 110 - MINSA/DGJEM-V01
 NDRMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

IPSS ANATOMIA PATOLOGICA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-36	Silla metálica apilable	4
ARCHIVO DE LÁMINAS Y BLDQUES PARAFINADOS	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	E-13	Equipo de aire acondicionado tipo Split	1
	M-150	Escalinata metálica 3 peldaños	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	M-149	Mueble de acero inoxidable con 11 cajones para almacenar láminas y tacos (1m x 0.5m x 1.5 m)	6
	M-36	Silla metálica apilable	1
	SALA DE NECROPSIAS	D-379	Balanza de precisión máximo 500 gr
D-37a		Balanza digital para pesar órganos	1
M-79		Camilla metálica rodable para transporte de cadáveres	2
M-114		Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
T-54		Equipo de cámara fotográfica	1
D-40\$		Lámpara germicida de pared	2
D-33		Lámpara quirúrgica de techo simple	1
M-90		Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1
M-128		Mesa de necropsias incluye triturador	1
M-94		Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
M-9		Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
M-115		Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
I-61		Set de instrumental para necropsias	1
I-35		Sierra eléctrica circular para cortar hueso	1
M-3\$		Silla giratoria de acero inoxidable para sala operaciones	1
T-20		Teléfono IP de mesa uso general	1
M-64		Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
SALA DE ESPERA DE DEUDOS + SH	M-18	Butaca metálica de 3 cuerpos	2
	M-101	Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. rack	1
PREPARACION DE CADAVERES	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-101	Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica	1
JEFATURA	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1	



UFSS ANATOMIA PATOLOGICA

AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
BOTAQUERO CLINICO	M-13	Cilindro de plástico con tapa vaivén	2
CUARTO DE LIMPIEZA	M-113	Carro para útiles de limpieza	1
	E-5B	Máquina lustradora tipo industrial con escobilla	1
ALMACEN INTERMEDIO DE RES. SÓLIDOS	M-13	Cilindro de plástico con tapa vaivén	2



G. REVILLA



NTS N° 110 - MINSA/DGIEM-V01
NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

DIAGNOSTICO POR IMAGENES			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
SALA DE ECOGRAFIA GENERAL + SH	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-4B	Taburete metálico fijo con asiento giratorio	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-99	Ecógrafo doppler color 3D	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1	
T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1	
M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1	
SALA DE ECOGRAFIA ESPECIALIZADA + SH	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-100	Ecógrafo doppler color 4D	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	O-2B	Lámpara de examen clínico	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1	
SALA DE ECOGRAFIA DE EMERGENCIA + SH	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1



NTS N° 110 - MINSA/DGIEM-V01
 NDRMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

DIAGNOSTICO POR IMAGENES			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
JEFATURA	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-5D	Computadora personal	1
	M-2D	Credenza metálica de 180 x 5D cm	1
	M-21	Escritorio ejecutivo	1
	T-11D	Impresora láser multifuncional	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
SECRETARÍA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-5D	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
SALA DE IMPRESIÓN	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-25	Impresora láser en seco	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
SALA DE LECTURA E INFORMES	M-38	Silla metálica giratoria rodable con brazos	1
	T-55	Estación de diagnóstico y monitor grado medico	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	D-150	Negatoscopio de 4 campos	2
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-38	Silla metálica giratoria rodable con brazos	3
T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1	
SH V VESTIDOR PERSONAL HOMBRES	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
SH V VESTIDOR	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1



ANEXO N° 18

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS MEDICINA DE REHABILITACIÓN

UPSS MEDICINA DE REHABILITACION			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
CONSULTORIO DE MEDICINA DE REHABILITACION (PARA DISCAPACIDADES LEVES Y MODERADAS)	D-189	Balanza mecánica con tallímetro para adulto	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-122	Diapasón	3
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-170	Espejo postural	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-355	Goniómetro	1
	D-358	Kit de alzas	1
	M-58	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	D-357	Plomada (rehabilitación)	1
	D-356	Podoscopio	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1	
M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1	
GIMNASIO PARA ADULTOS Y NIÑOS (PARA DISCAPACIDADES LEVES Y MODERADAS)	D-161	Andador	1
	D-162	Barra paralelas para adulto	1
	D-163	Barra paralelas para niños	1
	D-164	Barra sueca	1
	M-118	Bastones	1
	D-165	Bicicleta ergométrica, adulto	1
	D-166	Bicicleta ergométrica, pediátrica	1
	D-167	Circuito de psicomotricidad	1
	M-141	Camilla para tracción cervical y lumbar	1
	D-159	Colchoneta 200 x 80 cm	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	T-6	Equipo de sonido	1



UNIDAD: MEDICINA DE REHABILITACION			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
HIDROTERAPIA: MIEMBROS SUPERIORES (PARA DISCAPACIDADES LEVES Y MODERADAS)	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-106	Silla de ruedas estándar	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-49	Taburete metálico rodable con asiento giratorio	1
	D-230	Tanque de hidroterapia para miembros superiores	1
	T-21	Teléfono IP de mesa uso gerencial	1
SALA DE HIDROTERAPIA: MIEMBROS INFERIORES (PARA DISCAPACIDADES LEVES Y MODERADAS)	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-106	Silla de ruedas estándar	1
	D-229	Tanque de hidroterapia para miembros inferiores	1
	T-21	Teléfono IP de mesa uso gerencial	1
SALA DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS (PARA DISCAPACIDADES LEVES Y MODERADAS)	M-83	Coche metálico de curaciones rodable	1
	D-383	Ecógrafo para evaluación musculo esquelético	1
	D-362	Equipo de electroacupuntura	1
	D-364	Equipo de láser terapéutico	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	2
	M-90	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1
CONSULTORIO DE MEDICINA DE REHABILITACION (PARA DISCAPACIDADES SEVERAS)	D-189	Balanza mecánica con tallmetro para adulto	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-122	Diapasón	3
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-170	Espejo postural	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-355	Goniómetro	1
	D-358	Kit de alzas	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodante para múltiples usos	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	D-357	Plomada (rehabilitación)	1
D-356	Podoscopio	1	
M-36	Silla metálica apilable	2	



NTS Nº 110 - MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

URSS (MEDICINA DE REHABILITACIÓN)

AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	
	D-168	Escalera combinada con rampa	1	
	D-189	Escalera sueca	1	
	D-17D	Espejo postural	1	
	D-172	Kit de bandas elásticas	1	
	D-175	Muletas	1	
	T-6	Equipo de sonido	1	
	T-14	Reproductor blu ray	1	
	D-177	Rueda de marino con manivela para ejercicios de hombro	1	
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1	
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. Rack	1	
SALA DE FISIOTERAPIA (PARA DISCAPACIDADES SEVERAS)	D-3S7	Equipo de electroterapia de corrientes múltiples	1	
	D-361	Equipo de magnetoterapia	1	
	D-38B	Equipo de terapia combinada (ultrasonido + electroterapia)	1	
	D-35	Equipo de terapia con onda corta	1	
	D-36	Equipo de terapia con ultrasonido	1	
	D-391	Equipo de terapia laser	1	
	D-389	Equipo de tracción cervical	1	
	D-390	Equipo de tracción cervical / lumbar con camilla	1	
	D-37	Estimulador nervioso transcutáneo (TENS)	3	
	D-29	Lámpara de terapia rayos infrarrojos	3	
	D-30	Lámpara de terapia rayos ultravioletas	1	
	D-179	Tanque de compresas calientes	2	
	D-18D	Tanque de compresas frías	1	
	D-3B	Tanque de parafina	1	
	D-395	Termóforo	2	
	Cada cubículo deberá tener lo siguiente:			
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1	
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1	
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1	
	M-14B	Mesa metálica rodable para múltiples usos, 2 tableros con barandas 65x45x84 cm	1	
M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1		
M-3B	Silla metálica apilable	1		
SALA DE HIDROTERAPIA; MIEMBROS SUPERIORES (PARA DISCAPACIDADES SEVERAS)	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1	
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1	
	M-106	Silla de ruedas estándar	1	
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1	
	M-49	Taburete metálico rodable con asiento giratorio	1	
D-23D	Tanque de hidroterapia para miembros superiores	1		



UPSS MEDICINA DE REHABILITACION			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
SH PUBLICO HOMBRES	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
SH PUBLICO MUJERES	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
JEFATURA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
SECRETARIA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1	
SH V VESTIDOR PACIENTES HOMBRES	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	1
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
SH V VESTIDOR PARA PACIENTES MUJER	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	1
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
SH PERSONAL HOMBRES	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	1
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
SH PERSONAL MUJERES	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	1
	M-16	Banco de madera para vestuario	1



ANEXO N° 19

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS
 NUTRICION Y DIETETICA

UPSS NUTRICION Y DIETETICA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
OFICINA DE COORDINACIÓN NUTRICIONAL	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandaja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-25	Mesa auxiliar para oficina	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-33	Pizarra acrílica de 1.50 x 1.00 m para adosar en pared	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-37	Silla metálica confortable giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-11	Vitrina metálica para libros	1
PREPARACIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS	D-186	Balanza de mesa de 20 kilos	1
	E-1D3	Balanza de plataforma digital, fuerza 100 Kg.	1
	D-402	Balanza de precisión 2 Kg	1
	E-78	Batidora industrial	1
	E-50	Campana extractora de vahos	1
	M-122	Coche térmico transportador de alimentos	1
	E-84	Exprimidores de jugos, semi industrial, de acero inoxidable	1
	E-85	Grupo de cocción marmitas de 20/40/60 litros	1
	O-1	Juego de menaje	1
	E-88	Licuada eléctrica 2000 cc	3
	E-89	Licuada industrial de 20 litros	1
	E-90	Máquina eléctrica peladora de papas	1
	E-91	Marmita volcable de 50 litros mínimo	1
	E-92	Marmita volcable de 100 litros	1
	E-93	Marmita volcable de 80 litros mínimo	1
	M-93	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 100 x 200 cm	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	M-52	Mesa para cocina 150 x 80 cm	1
	E-94	Moledora eléctrica de carne	1
	E-199	Refrigeradora 15 pies cúbicos	1
E-200	Cocina a gas propano de 6 hornillas y horno	1	
E-164	Pistola de aire caliente	1	
E-129	Refrigeradora de 14 pies cúbicos	1	

NTS N° 110 -MNSA/OGIEM-V01
NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS NUTRICIÓN Y DIETÉTICA			
AMBIENTE	CDDIGD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
ALMACÉN DE PRODUCTOS PERECIBLES	M-8	Estantería metálica de ángulos ranurados de 01 cuerpo 05 anaqueles	1
	E-115	Extintor contra incendios de polvo químico seco 12 Kg o 30 lb aprox	1
ALMACÉN DE PRODUCTOS NO PERECIBLES	M-8	Estantería metálica de ángulos ranurados de 01 cuerpo 05 anaqueles	1
	E-115	Extintor contra incendios de polvo químico seco 12 Kg o 30 lb aprox.	1
ALMACÉN DIFERENCIADO PARA TUBÉRCULOS	E-79	Cámara frigorífica para verduras	1
	M-8	Estantería metálica de ángulos ranurados de 01 cuerpo 05 anaqueles	1
	E-115	Extintor contra incendios de polvo químico seco 12 Kg o 30 lb aprox	1
LAVADO Y ALMACÉN VAJILLAS Y MENAJE	O-1	Juego de menaje	1
	E-87	Lavadora industrial de vajillas eléctrica	1
LAVADO Y ESTACIÓN DE COCHES TÉRMICOS	M-121	Coche repartidor de alimentos en bandejas de acero inoxidable	1
	M-122	Coche térmico transportador de alimentos	1
	E-83	Equipo con pistola para lavado de coches (a vapor)	1
ANTECÁMARA	E-106	Compresor para cámara frigorífica de antecámara	1
	E-107	Evaporador para cámara frigorífica	1
	E-98	Tablero eléctrico para cámara frigorífica de antecámara	1
PRODUCTOS LÁCTEOS	E-105	Compresor para cámara frigorífica	1
	E-107	Evaporador para cámara frigorífica	1
	E-97	Tablero eléctrico para cámara frigorífica	1
PRODUCTOS CÁRNICOS	E-105	Compresor para cámara frigorífica	1
	E-107	Evaporador para cámara frigorífica	1
	E-97	Tablero eléctrico para cámara frigorífica	1
PESCADOS	E-105	Compresor para cámara frigorífica	1
	E-107	Evaporador para cámara frigorífica	1
	E-97	Tablero eléctrico para cámara frigorífica	1
FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS	E-105	Compresor para cámara frigorífica	1
	E-107	Evaporador para cámara frigorífica	1
	E-97	Tablero eléctrico para cámara frigorífica	1
PRODUCTOS CONGELADOS	E-105	Compresor para cámara frigorífica	1
	E-107	Evaporador para cámara frigorífica	1
	E-97	Tablero eléctrico para cámara frigorífica	1
JEFATURA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1



UNIDAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
CUARTO DE LIMPIEZA	M-113	Carro para útiles de limpieza	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-8	Estantería metálica de ángulos ranurados de D1 cuerpo 05 anaqueles	1
	E-58	Máquina lustradora tipo industrial con escobilla	1
ALMACEN INTERMEDIO DE RES. SÓLIDOS	M-13	Cilindro de plástico con tapa vaivén	1



G. REVILLA



NTS N° 130 -MINSA/OGIEM-V01
 NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
CONTROL DE CALIDAD	T-50	Computador personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-15	Televisor Led Smart TV de 32" aprox. Inc. rack	1
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1
ALMACEN DE UNIDADES DE SANGRE Y HEMOCOMPONENTES	D-283	Conservadora de bolsas de sangre de +2 a +6 °C	1
	D-298	Congeladora vertical de -20° C	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
ESTERILIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS	D-214	Esterilizador con generador eléctrico de vapor de 40 lt	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-100	Papelera de acero inoxidable con tapa y ventana abatible accionamiento a pedal	1
TOMA DE MUESTRA DE DONANTE	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodante para múltiples usos	1
	M-109	Silla especial para toma de muestras	2
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	
ENTREVISTA Y EVALUACIÓN MÉDICA	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-148	Carpeta unipersonal	4
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	
EXTRACCIÓN DE SANGRE	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
	O-383	Hemobáscula digital programable, con mesa baja	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodante para múltiples usos	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	D-382	Sellador de tubuladura eléctrico portátil	1
	M-110	Sillón especial para hemodonación	1
	M-47	Taburete metálico giratorio rodable	1
	T-18	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. Rack	1
M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1	



NTS N° 110 - MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	T-15	Televisor Led Smart TV de 32" aprox. Inc. rack	1
SH PUBLICO HOMBRES	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	E-7	Dispensador de papel higiénico con llave.	1
SH PUBLICO MUJERES	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	E-7	Dispensador de papel higiénico con llave	1
JEFATURA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-32	Módulo para cómputo	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-37	Silla metálica confortable giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
SALA DE REUNIONES	T-50	Computadora personal	1
	M-29	Mesa de reuniones de 90 x 180 cm	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	6
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
PROMOCIÓN DE DONACIÓN VOLUNTARIA	T-112	Televisor full HD Smart 50"	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-36	Silla metálica apilable	1
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. Rack	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-37	Silla metálica confortable giratoria rodable	1
ALMACÉN DE REACTIVOS	T-14	Reproductor blu ray	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-59	Estantería de acero inoxidable de 01 cuerpo 03 divisiones	4
ALMACÉN DE MATERIALES	M-88	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-80	Estantería de acero inoxidable de 01 cuerpo 05 divisiones	4
SH Y VESTIDORES PERSONAL HOMBRES	M-88	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	3
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1



ANEXO N° 21

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS FARMACIA

UPSS FARMACIA			
AMBIENTE	COODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
DISPENSACIÓN Y EXPENDIO EN UPSS CONSULTA EXTERNA	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-6D	Estantería de acero inoxidable de 01 cuerpo 05 divisiones	2
	M-8	Estantería metálica de ángulos ranurados de 01 cuerpo 05 anaqueles	2
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 14D x 7D cm	2
	D-288	Refrigeradora para medicamentos	1
	M-36	Silla metálica apilable	4
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa, de uso general	1
DISPENSACIÓN Y EXPENDIO EN UPSS EMERGENCIA	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-6D	Estantería de acero inoxidable de 01 cuerpo 05 divisiones	2
	M-8	Estantería metálica de ángulos ranurados de 01 cuerpo 05 anaqueles	2
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 7D cm	2
	D-288	Refrigeradora para medicamentos	1
	M-36	Silla metálica apilable	4
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
DISPENSACIÓN Y EXPENDIO EN UPSS CENTRO QUIRURGICO	T-20	Teléfono IP de mesa, de uso general	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-6D	Estantería de acero inoxidable de 01 cuerpo 05 divisiones	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	D-288	Refrigeradora para medicamentos	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
DISPENSACIÓN Y	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-55	Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1
DISPENSACIÓN Y	T-50	Computadora personal	1



UPSS FARMACIA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
PROGRAMACIÓN	T-5D	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa, de uso general	1
ALMACÉN ESPECIALIZADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	T-50	Computadora personal	1
	D-43D	Congeladora para vacunas horizontal	1
	D-285	Cooler para transporte de vacunas	1
	E-13	Equipo de aire acondicionado tipo Split	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-15D	Escalinata metálica 3 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-6D	Estantaría de acero inoxidable de D1 cuerpo D5 divisiones	4
	E-113	Extintor contra incendios CO2 de 6 Kg o 15 lb aprox.	2
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-53	Pañuelos para depósito	10
	D-288	Refrigeradora para medicamentos	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa, de uso general	1
	D-158	Termómetro/higrómetro digital	4
SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO AMBULATORIO	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-2D	Teléfono IP de mesa, de uso general	1
SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO EN HOSPITALIZACIÓN	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-22	Escritorio estándar	1



NTS N° 110 -Minsa/DGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPSS FARMACIA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	D-282	Conservador de medicamentos y reactivos	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	E-12	Equipo de aire acondicionado tipo Split de precisión	1
	E-204	Equipo de secado de manos con filtro ulpa	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	E-206	Osmómetro	1
	E-205	Potenciómetro	1
	D-287	Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos	1
	E-2	Selladora de bolsas	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodante	1
	D-158	Termómetro/higrómetro digital	1
	D-242	Agitador orbital	1
	PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES Y PREPARADOS OFICINALES	D-445	Alcoholímetro
D-280		Balanza analítica de precisión	1
D-185		Balanza de dos platillos de 2 Kg	1
D-402		Balanza de precisión 2 Kg	1
D-248		Baño María de 10 a 15 litros	1
E-131		Bidestilador de agua 8 litros/h	1
E-81		Cocina eléctrica de dos hornillas de mesa	1
T-50		Computadora personal	1
M-114		Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	2
D-446		Osmómetro	1
O-3		Dispensador de jabón líquido	1
D-377		Encapsuladora semiautomática de baja capacidad	1
E-13		Equipo de aire acondicionado tipo Split	1
M-60		Estantería de acero inoxidable de 01 cuerpo 05 divisiones	1
E-153		Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 4 Kg	1
M-94		Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
D-338		Mezclador para farmacotecnia	1
M-15		Papelera metálica de piso	1
E-5		PHmetro digital	1
D-286		Refrigeradora para medicamentos	1
E-2	Selladora de bolsas	1	
D-444	Set de material para preparación de fórmulas (beakers, pipetas, baguetas, morteros con pilón, probetas y embudos)	1	
M-36	Silla metálica apilable	3	
M-39	Silla metálica giratoria rodante	1	



UPSS FARMACIA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
SH Y VESTUARIO PERSONAL MUJERES	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	1
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
VESTUARIO PERSONAL EN U, FÓRMULAS MAGISTRALES Y PREPARADOS OFICINALES	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
CUARTO DE LIMPIEZA	M-113	Carro para útiles de limpieza	1
	M-8	Estantería metálica de ángulos ranurados de D1 overpo D5 anaqueles	1
	E-5B	Máquina lustradora tipo industrial con escobilla	1
ALMACEN INTERMEDIO DE RES. SÓLIDOS	M-13	Cilindro de plástico con tapa vaivén	1



UPSS CENTRAL DE ESTERILIZACION			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
PARA PERSONAL (ZONA ROJA)	M-1B	Banco de madera para vestuario	1
	M-1D0	Papelera de acero inoxidable con tapa y ventana abatible accionamiento a pedal	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
ESTAC. Y LAVADO DE CARROS DE TRANSPORTE	E-83	Equipo con pistola para lavado de coches (a vapor)	1
	M-156	Coche de transporte de material quirúrgico	1
SH Y VESTIDOR PARA PERSONAL (ZONA AZUL)	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimentos	1
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
JEFATURA	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-5D	Computadora personal	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-21	Escritorio ejecutivo	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
SALA DE REUNIONES	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-5D	Computadora personal	1
	T-53	Ecran de pared enrollable	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodante	8
ALMACEN DE MATERIALES E INSUMOS (DIARIO)	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-112	Televisor Led Smart TV de 50" aprox. Inc. Rack	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-60	Estantería de acero inoxidable de 01 cuerpo D5 divisiones	4



NTS N° 110 - MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPS ADMINISTRACION			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	E-7	Dispensador de papel higiénico con llave	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
SECRETARÍA	M-22	Escritorio estándar	1
	T-128	Scanner	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-50	Computadora personal	1
	T-127	Impresora de alta demanda	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-22	Escritorio estándar	2
	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	T-51	Computadora portátil	2
	M-11	Vitrina metálica para libros	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	2
	M-37	Silla metálica confortable giratoria rodable	2
	M-33	Pizarra acrílica de 150 x 100 cm para adosar en pared	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	2
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	T-79	Reloj de una esfera de pared
M-22		Escritorio estándar	5
M-1		Archivador metálico de 4 gavetas	5
T-51		Computadora portátil	5
M-11		Vitrina metálica para libros	1
M-36		Silla metálica apilable	10
M-8		Percha metálica de pared con 4 ganchos	5
M-37		Silla metálica confortable giratoria rodable	5
M-33		Pizarra acrílica de 150 x 100 cm para adosar en pared	1
M-94		Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
M-17		Bandeja acrílica doble para escritorio	5
UNIDAD DE	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-22	Escritorio estándar	1



DPS ADMINISTRACION			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-11	Vitrina metálica para libros	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-37	Silla metálica confortable giratoria rodable	1
	M-33	Pizarra acrílica de 150 x 100 cm para adosar en pared	1
	M-25	Mesa auxiliar para oficina	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
SECRETARÍA	M-22	Escritorio estándar	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-50	Computadora personal	1
	T-127	Impresora láser alta demanda	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
UNIDAD DE ECONOMÍA	M-22	Escritorio estándar	5
	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	5
	M-10	Vitrina metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	5
	M-36	Silla metálica apilable	10
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	5
	M-37	Silla metálica confortable giratoria rodable	5
	M-143	Pizarra digital interactiva	1
	M-25	Mesa auxiliar para oficina	1
	T-51	Computadora portátil	5
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
UNIDAD DE PERSONAL	M-22	Escritorio estándar	5
	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	5
	M-10	Vitrina metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	5



UPS ADMINISTRACION			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-30	Mesa metálica de centro	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	E-7	Dispensador de papel higiénico con llave	1
	T-15	Televisor Led Smart TV de 32" aprox. Inc. rack	1
	T-2	Cámara de video IP fija interior tipo domo	1
ARCHIVO DOCUMENTARIO	M-a	Estantería metálica de ángulos ranurados de D1 cuerpo D5 anaqueles	16
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
SALA DE USO MULTIPLES	M-36	Silla metálica apilable	10
	M-29	Mesa de reuniones de 90 x 180 cm	1
	M-33	Pizarra acrílica de 150 x 100 cm para adosar en la pared	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-13	Proyector multimedia con tarjeta red inalámbrica para techo con rack	1
	T-50	Computadora personal	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
SH PERSONAL HOMBRES	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
SH PERSONAL MUJERES	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
CUARTO DE LIMPIEZA	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	E-58	Máquina lustradora Dpo industrial con escobilla	1
DEPÓSITO TEMPORAL DE RES. SÓLIDOS	M-113	Carro para útiles de limpieza	1
	M-13	Cilindro de plástico con tapa vacuén	1



D. REVILLA



NTS N° 001 - MINSAD/DGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPS GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	E-151	Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 12 Kg	2
	T-84	Gabinete metálico de piso 45 u (incluye kit ventilación, barra de aterramiento y regleta de alimentación)	4
	T-58	Licencias de servidor, clientes y base de datos	1
	T-10	Monitor led 15"	3
	T-34	Ordenador de cables 2u	1
	T-34	Ordenador de cables 2u	6
	T-85	Ordenador de cables vertical	8
	T-35	Pack teclado + mouse	3
	T-86	Patch Cord Ic-Ic de fibra óptica de 3 m.	24
	T-117	Patch Cord s/ftp de 3 m Categoría 7A 4 pares	8
	T-117	Patch Cord s/ftp de 3 m Categoría 7A 4 pares	72
	T-87	Patch Panel 12 puertos IEC 61073-3-104 S/FTP Categoría 7A	6
	T-89	Patch panel 3 puertos mtp 24 hilos de fibra óptica con cartuchos a Ic (incluye bandeja)	8
	T-119	Patch Panel 8 puertos IEC 61073-3-104 S/FTP Categoría 7A	1
	T-80	Reloj patrón	1
	T-62	Servidor - administración / base de datos / correo / web	4
	T-63	Servidor de video vigilancia	1
	T-64	Servidor del sistema de llamadas de enfermeras	1
	T-120	Servidor sistema de gestión de imágenes medicas	1
	T-121	Sistema de almacenamiento centralizado tipo raid - para datos/videos/PACS	1
	T-65	Sistema de almacenamiento y comunicación de imágenes medicas	1
	T-87	Sistema de conectividad wi fi	1
	T-93	Sistema de detección y alarma de incendios especializado para centro de datos	1
	T-96	Sistema de gestión hospitalaria	1
	T-26	Sistema de llamada de enfermeras	1
	T-71	Sistema de relojes sincronizados	1
	T-97	Sistema de respaldo de información	1
	T-98	Switch de 24 puertos para fibra óptica a 10 Gbps administrable	1
	T-125	Switch de 48 puertos rj45 10 Gbps + 2 puertos para fibra óptica 10 Gbps administrable	1
	T-47	Switch kwm 1x8	3
	T-104	Teléfono IP de pared uso general	1
	D-158	Termómetro/ higrómetro digital	1
SALA DE ADMINISTRACIÓN DE CENTRO DE DATOS I (UNIDAD)	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	2
	T-50	Computadora personal	2



Gestión de la Información			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	T-21	Teléfono IP de mesa uso gerencial	1
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. Rack	1
CENTRO DE COMPUTO II (UNIDAD INTERMEDIA II DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN)	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	1
	T-5D	Computadora personal	5
	M-32	Módulo para cómputo	5
	M-15	Papelera metálica de piso	2
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	5
	T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1
SOPORTE INFORMÁTICO (UNIDAD INTERMEDIA II DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN)	M-2	Armario metálico de 2 puertas	2
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	E-74	Set de herramientas para soporte informático	1
	M-51	Taburete metálico con asiento de madera para taller	2
T-2D	Teléfono IP de mesa uso general	1	
JEFATURA DE UNIDAD (UNIDAD INTERMEDIA II DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN)	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	T-5D	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-1DD	Impresora láser multifuncional	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
T-21	Teléfono IP de mesa uso gerencial	1	
OFICINA DE ESTADÍSTICA (UNIDAD INTERMEDIA II DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN)	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	2
	T-5D	Computadora personal	2
	M-22	Escritorio estándar	2
	T-128	Scanner	1
	T-127	Impresora de alta demanda	1
	M-15	Papelera metálica de piso	2
	M-143	Pizarra digital interactiva	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-36	Silla metálica apilable	4
M-39	Silla metálica giratoria rodable	1	
T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1	
OFICINA DE	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	2



NTS N° 110 -MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UPS GESTION DE LA INFORMACION			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	T-44	Switch de 16 puertos rj45 10 Gbps + 2 puertos para fibra óptica 10 Gbps administrable - para nivel de distribución, (*) un switch por cada gabinete.	1
	T-124	Switch de 24 puertos rj45 PoE 1gbps + 2 puertos rj45 10 Gbps administrable	1 (a)
	T-104	Teléfono IP de pared uso general	1
	O-158	Termómetro/higrómetro digital	1
	E-155	Ups 5 kVA on line	1
CENTRO DE DATOS II (UNIDAD COMPLETA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN)	T-3	Cámara de video IP móvil interior tipo domo	1
	T-17	Central de telefonía IP	1
	T-52	Cortafuegos (firewall)	2
	E-12	Equipo de aire acondicionado tipo Split de precisión	1
	E-151	Extintor contra incendios de agente extintor limpio de 12 Kg	2
	T-84	Gabinete metálico de piso 45 u (incluye kit ventilación, barra de aterramiento y regleta de alimentación)	4
	T-58	Licencias de servidor, clientes y base de datos	1
	T-10	Monitor led 15"	3
	T-34	Ordenador de cables 2u	1
	T-34	Ordenador de cables 2u	6
	T-85	Ordenador de cables vertical	8
	T-35	Pack teclado + mouse	3
	T-88	Patch Cord lc-lc de fibra óptica de 3 m.	24
	T-117	Patch Cord s/Rp de 3 m Categoría 7A 4 pares	8
	T-117	Patch Cord s/ftp de 3 m Categoría 7A 4 pares	72
	T-87	Patch Panel 12 puertos IEC 61073-3-104 S/FTP Categoría 7A	8
	T-89	Patch panel 3 puertos mtp 24 hilos de fibra óptica con cartuchos a lc (incluye bandeja)	8
	T-119	Patch Panel 8 puertos IEC 61073-3-104 S/FTP Categoría 7A	1
	T-80	Reloj patrón	1
	T-62	Servidor - administración / base de datos / correo / web	4
	T-63	Servidor de video vigilancia	1
	T-64	Servidor del sistema de llamadas de enfermeras	1
	T-120	Servidor sistema de gestión de imágenes medicas	1
	T-121	Sistema de almacenamiento centralizado tipo raid - para datos/videos/PRCS	1
	T-65	Sistema de almacenamiento y comunicación de imágenes medicas	1
	T-67	Sistema de conectividad wi fi	1
	T-93	Sistema de detección y alarma de incendios especializado para centro de datos	1
	T-96	Sistema de gestión hospitalaria	1
	T-2e	Sistema de llamada de enfermeras	1



NTS N° 110 -MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL
 SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	T-14	Reproductor blu ray	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	3
	T-122	Sistema de radio receptor VHF/HF	1
	T-72	Sistema de sonido y perifoneo	1
	T-72	Sistema de sonido y perifoneo	1
	T-123	Sistema de teleconferencia punto a punto	1
	T-19	Sistema de telefonía IP	1
	T-74	Sistema de televisión	1
	T-126	Televisor Led full HD Smart TV de 20" aprox. Inc. Rack	1
	T-21	Teléfono IP de mesa uso gerencial	1
	T-16	Televisor Led Smart TV de 42" aprox. Inc. Rack	1
	CENTRO DE COMPUTO II (UNIDAD COMPLETA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN)	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos
T-50		Computadora personal	5
M-32		Módulo para cómputo	5
M-15		Papelera metálica de piso	2
M-9		Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
T-79		Reloj de una esfera de pared	1
M-39		Silla metálica giratoria rodable	5
SOPORTE INFORMÁTICO (UNIDAD COMPLETA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN)	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-2	Armario metálico de 2 puertas	2
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	E-74	Set de herramientas para soporte informático	1
	M-51	Taburete metálico con asiento de madera para taller	2
JEFATURA DE UNIDAD (UNIDAD COMPLETA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN)	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-100	Impresora láser multifuncional	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
OFICINA DE ESTADÍSTICA (UNIDAD)	T-21	Teléfono IP de mesa uso gerencial	1
	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	2
	T-50	Computadora personal	2



ANEXO Nº 25

EQUIPOS PARA AMBIENTES DE LA UPS TRANSPORTES

UPS TRANSPORTES			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
COCHERA PARA AMBULANCIA TERRESTRE TIPO I	V-1	Ambulancia tipo I	1
	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	E-114	Extintor contra incendios CO2 de 12 Kg o 30 lb aprox.	1
	T-77	Radio receptor vhf/hf móvil	1
COCHERA PARA AMBULANCIA TERRESTRE TIPO II	V-2	Ambulancia tipo II	1
	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	E-114	Extintor contra incendios CO2 de 12 Kg o 30 lb aprox.	1
	T-77	Radio receptor vhf/hf móvil	1
COCHERA DE MOVILIDAD TERRESTRE	V-5	Carro para transporte de personal, tipo todo terreno	2
	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	E-114	Extintor contra incendios CO2 de 12 Kg o 30 lb aprox.	1
	T-77	Radio receptor vhf/hf móvil	1
ESTAR DE CHOFERES (TRANSPORTE TERRESTRE) + SH	M-45	Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos 3 cuerpos	2
	M-31	Mesa metálica esquinera	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	2
	M-30	Mesa metálica de centro	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-101	Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica	1
	T-15	Televisor Led Smart TV de 32" aprox. Inc. rack	1
	T-21	Teléfono IP de mesa uso gerencial	1
T-14	Reproductor blu ray	1	
DEPÓSITO PARA AMBULANCIA ACUÁTICA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	V-3	Ambulancia fluvial de transporte asistencial medicalizado	1
	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	E-114	Extintor contra incendios CO2 de 12 Kg o 30 lb aprox.	1
	T-77	Radio receptor vhf/hf móvil	1
DEPÓSITO PARA AMBULANCIA ACUÁTICA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	V-3	Ambulancia fluvial de transporte asistencial medicalizado	1
	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	E-114	Extintor contra incendios CO2 de 12 Kg o 30 lb aprox.	1
	T-77	Radio receptor vhf/hf móvil	1
ESTAR DE CHOFERES (TRANSPORTE ACUATICO) + SH	M-45	Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos 3 cuerpos	2
	M-31	Mesa metálica esquinera	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	2
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-101	Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica	1
T-15	Televisor Led Smart TV de 32" aprox. Inc. rack	1	



ANEXO N° 26

EQUIPOS PARA AMBIENTES DE LA UPS CASA DE FUERZA

UPS CASA DE FUERZA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION	E-18	Banco automático de condensadores	1
	T-61	Sensor de temperatura	1
	E-20	Tablero de general	1
	T-21	Teléfono IP de mesa, uso gerencial	1
	E-21	Transformador de aislamiento voltaje nominal/voltaje nominal	1
CUARTO TÉCNICO	E-20	Equipos para mejorar la calidad de la energía (filtro de armónicos, supresores de picos etc.)	1
	E-115	Extintor contra incendios de polvo químico seco 12 kg ó 30 lb aprox.	1
	E-21	Transformador de aislamiento voltaje nominal/voltaje nominal	1
	E-22	UPS	1
SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA	E-170	Celda de reserva para transformador de potencia	1
	E-11	Celda de llegada en media tensión	1
	E-171	Celda de salida en baja tensión	1
	E-157	Celda de transformación	1
	T-131	Interruptor de potencia automático en media tensión	1
	E-172	Sistema de medición en media tensión (PMI)	1
	E-173	Transformador de potencia de media a baja tensión	1
GRUPO ELECTROGENO PARA SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA	T-132	Aislamiento acústico	1
	E-115	Extintor contra incendios de polvo químico seco (PQS) 12 Kg ó 30 lb aprox.	1
	E-174	Grupo electrógeno encapsulado e insonorizado	1
	E-15	Equipo de ventilación y extracción de aire	1
	E-20	Tablero de transferencia automática	1
	T-21	Teléfono IP de mesa uso gerencial	1
	T-61	Sensor de temperatura	1
TANQUE DE PETRÓLEO	E-49	Tanque de petróleo con electrobombas de petróleo	1
SALA DE CALDEROS	E-175	Caldero pirotubular de 100 Ghp	1
	E-176	Tanque de condensado de 200 galones	1
	E-176	Tanque diario de petróleo 100 galones	1
	T-104	Teléfono IP de pared, uso general	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	E-115	Extintor contra incendios de polvo químico seco (PQS) 12 Kg ó 30 lb aprox.	1
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA	E-12B	Sistema ablandamiento de agua (tanque de salmuera más 2 filtros y 2 ablandadores)	1
	E-179	Bomba de agua blanda	1
	E-179	Tablero de control y regeneración	1



ANEXO N° 27

EQUIPOS PARA AMBIENTES DE LA UPS CADENA DE FRIO

UPS CADENA DE FRIO			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
HALL Y RECEPCIÓN	E-115	Extintor contra incendios de polvo químico seco 12 Kg ó 30 lb aprox.	1
	M-45	Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos 3 cuerpos	1
OFICINA ADMINISTRATIVA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-21	Escritorio ejecutivo	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-25	Mesa auxiliar para oficina	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-33	Pizarra acrílica de 150 x 100 cm para adosar en pared	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-38	Silla metálica apilable	2
	M-37	Silla metálica confortable giratoria rozable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-11	Vitrina metálica para libros	1
SOPORTE TÉCNICO	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	M-26	Mesa de madera de trabajo de 240 x 120 cm	1
	M-B	Estantería metálica de ángulos ranurados de D1 cuerpo 05 anaqueles	2
	M-36	Silla metálica apilable	4
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
	M-33	Pizarra acrílica de 150 x 100 cm para adosar en pared	1
	M-101	Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica	1
ÁREA CLIMATIZADA	M-120	Carro para el transporte pesado	1
	E-115	Extintor contra incendios de polvo químico seco 12 Kg ó 30 lb aprox.	1
	D-269	Termo porta uacunas	1
ÁREA DE CÁMARA FRÍAS	De acuerdo a las condiciones y cálculo estimado del estudio de pre inversión		
ÁREA DE CARGA Y DESCARGA	M-98	Mesa metálica de uso múltiple de 90 x 45 cm	1
	M-36	Silla metálica apilable	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
SH PERSONAL	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1



ANEXO N° 29

EQUIPOS PARA AMBIENTES DE LA UPS ALMACEN

UPS ALMACEN			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
ALMACÉN GENERAL	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-6	Escalera de aluminio de 3 pasos	1
	M-59	Estanterías de acero inoxidable de D1 cuerpo 03 divisiones	1
	E-4	Higrómetro	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1
	E-109	Refrigeradora para alimentos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-36	Silla metálica apilable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	E-1	Termómetro ambiental	1
	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	2
	T-50	Computadora personal	2
	M-6	Escalera de aluminio de 3 pasos.	2
	M-59	Estanterías de acero inoxidable de D1 cuerpo 03 divisiones	2
	E-4	Higrómetro	2
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	2
	E-109	Refrigeradora para alimentos	2
T-79	Reloj de una esfera de pared	1	
M-36	Silla metálica apilable	2	
T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1	
E-1	Termómetro ambiental	2	
RECEPCIÓN Y DESPACHO	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	T-50	Computadora personal	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
JEFATURA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	2



ANEXO N° 30

EQUIPOS PARA AMBIENTES DE LA UPS LAVANDERIA

UPS LAVANDERIA			
AMBIENTE	CD DIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
RECEPCIÓN Y SELECCIÓN DE ROPA SUCIA	E-1D3	Balanza de plataforma, fuerza 100 kg, digital	1
	M-84	Coche para transporte de ropa sucia	3
	M-15	Papelera metálica de piso	1
ENTREGA DE ROPA LIMPIA	M-111	Coche para transporta de ropa limpia	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-8	Estanteria metálica de ángulos ranurados de D1 cuerpo D5 anaqueles	1
	E-115	Extintor contra incendios de polvo químico seco 12 Kg ó 30 lb aprox.	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-40	Silla metálica giratoria rozable con asiento alto	1
	T-21	Teléfono IP de mesa, uso gerencial	1
CLASIFICACIÓN DE LA ROPA SUCIA	M-84	Coche para transporte de ropa sucia	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
ALMACÉN DE INSUMOS	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-8	Estanteria metálica de ángulos ranurados de D1 cuerpo D5 anaquelea	1
LAVADO DE ROPA	E-186	Lavadora centrífuga automática de 2 puertas (barrera sanitaria), industrial 100kg	1
	E-51	Lavadora centrífuga automática de 2 puertas (barrera sanitaria), industrial 50 Kg	1
LAVADO DE COCHES DE TRANSPORTE	E-83	Equipo con pistola para lavado de coches (a vapor)	1
	E-187	Canaleta con rejilla y sumidero para desagüe	1
SH Y VESTIDOR PERSONAL	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimentos	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
SECADO Y PLANCHADO	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	M-111	Coche para transporte de ropa limpia	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-33	Pizarra acrílica de 150 x 100 para adosar en pared	1
	E-53	Planchadora de sabanas	1
	E-54	Prensa industrial	1
	E-56	Secadora de ropa	2
E-57	Tabla de planchar a mano	1	
COSTURA Y REPARACIÓN DE ROPA LIMPIA	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	E-188	Equipo para cortar tela	1
	E-52	Máquina de coser, eléctrica, industrial	2
	M-94	Mesa de trabajo de acero inoxidable de 140 x 70 cm	1



ANEXO N° 31

EQUIPOS PARA AMBIENTES DE LA UPS TALLERES DE MANTENIMIENTO

UPS TALLERES DE MANTENIMIENTO			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
JEFATURA DE MANTENIMIENTO	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
OFICINA TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA	M-26	Mesa de madera de trabajo de 240 x 120 cm	4
	M-48	Taburete metálico fijo con asiento giratorio	8
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	2
	M-8	Estantería metálica de ángulos ranurados de D1 cuerpo D5 anaqueles	2
	M-2	Armario metálico de 2 puertas	2
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
OFICINA TÉCNICA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	M-28	Mesa de madera de trabajo de 240 x 120 cm	4
	M-48	Taburete metálico fijo con asiento giratorio	8
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	2
	T-50	Computadora personal	1
	M-8	Estantería metálica de ángulos ranurados de D1 cuerpo D5 anaqueles	2
	M-22	Escritorio estándar	1
	M-2	Armario metálico de 2 puertas	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared.	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
OFICINA TÉCNICA DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	M-26	Mesa de madera de trabajo de 240 x 120 cm	4
	M-48	Taburete metálico fijo con asiento giratorio	8
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	2
	T-50	Computadora personal	1



ANEXO N° 32

EQUIPOS PARA AMBIENTES DE LA UPS SALUD AMBIENTAL

UPS SALUD AMBIENTAL			
AMBIENTE	COOIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL	M-22	Escritorio estándar	3
	T-50	Computadora personal	3
	M-36	Silla metálica apilable	2
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-37	Silla metálica confortable giratoria rodable	3
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL	M-22	Escritorio estándar	3
	T-50	Computadora personal	3
	M-36	Silla metálica apilable	2
	T-57	Impresora láser baja demanda	1
	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-37	Silla metálica confortble giratoria rodable	3
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
SH PERSONAL	O-2	Dispensador de papel toalla	1
	O-3	Dispensador de jabón líquido	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
PATIO DE MANIOBRAS	T-2	Cámaras de video IP fijas interior tipo domo	1
RECEPCIÓN, PESADO Y REGISTRO	E-104	Balanza de plataforma fuerza 160 kg.	1
ALMACEN Y PRE-TRATAMIENTO POR TIPO DE RESIDUO	M-13	Cilindro de plástico con tapa vaivén	3
LAVADO DE COCHES	E-83	Equipo con pistola para lavado de coches (s vapor)	1
ZONA DE TRATAMIENTO	E-110	Equipo compactador de residuos sólidos	1
	M-9e	Mesa metálica de uso múltiple de 90 x 45 cm	1
	D-211	Unidad de tratamiento de residuos hospitalarios	1
ALMACÉN POST TRATAMIENTO DE RES.SOLIDOS	M-13	Cilindro de plástico con tapa vaivén	4
	M-112	Carro para el transporte de desechos	1
CUARTO DE LIMPIEZA	M-113	Carro para útiles de limpieza	1
CUARTO DE HERRAMIENTAS	M-8	Estantera metálica de ángulos ranurados de 01 cuerpo 05 sncsquetes	1
	M-26	Mesa de madera de trabajo de 240 x 120 cm	1
SH Y VESTIDOR PARA PERSONAL	M-3	Armario metálico de un cuerpo y dos compartimientos	1
	M-16	Banco de madera para vestuario	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1



MINSA - DGIEM
 DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO
 G. REVILLA



ANEXO N° 34

EQUIPOS PARA AMBIENTES DE LA UPS CASA MATERNA

UPS CASA MATERNA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
DORMITORIO PARA GESTANTE ADULTA + SH (INDIVIDUAL)	M-78	Cama de 1½ plaza	1
	M-108	Velador metálico	1
	M-36	Silla metálica apilable	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
DORMITORIO PARA GESTANTE ADULTA + SH (ACOMPANADA)	M-78	Cama de 1½ plaza	1
	M-108	Velador metálico	1
	M-36	Silla metálica apilable	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
DORMITORIO PARA GESTANTE + SH (ADOLESCENTE)	M-78	Cama de 1½ plaza	1
	M-108	Velador metálico	1
	M-36	Silla metálica apilable	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
COMEDOR / COCINA	M-123	Mesa de comedor para 4 personas	1
	M-36	Silla metálica apilable	4
	E-86	Horno microondas con panel digital	1
	E-88	Licadora eléctrica 2000 cc	1
	E-81	Cocina eléctrica de dos hornillas de mesa	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
SALA DE ESTAR	M-45	Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos 3 cuerpos	2
	M-31	Mesa metálica esquinera	1
	M-101	Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica	1
	T-15	Televisor Led Smart TV de 32" aprox. Inc. rack	1
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
SH VISITA	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
LAVANDERÍA	E-127	Juego de D3 lavatorios de 5, 8 y 12 litros	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
CUARTO DE LIMPIEZA	E-5a	Máquina lustradora tipo industrial con escobilla	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-113	Carro para útiles de limpieza	1
CORRAL PARA	O-14	Lampa recta	1



ANEXO N° 35

EQUIPOS PARA AMBIENTES DE LA UPS RESIDENCIA PARA PERSONAL

UPS RESIDENCIA PARA PERSONAL			
AMBIENTE	CDDIGD	DESCRIPCION	CANTIDAD
SALA DE ESTAR	M-45	Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos 3 cuerpos	2
	M-31	Mesa metálica esquinera	1
	M-101	Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica	1
	T-15	Televisor Led Smart TV de 32" aprox. Inc. rscck	1
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
SH VISITA	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
COMEDOR / COCINA	M-123	Mesa de comedor para 4 personas	1
	M-36	Silla metálica apilable	4
	E-86	Horno microondas con panel digital	1
	E-88	Licudadora eléctrica 2000 cc	1
	E-81	Cocina eléctrica de dos hornillas de mesa	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
HABITACIÓN HOMBRES 02 CAMAS + SH	M-76	Cama de 1 ½ plaza	2
	M-108	Velador metálico	2
	M-36	Silla metálica apilable	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	2
HABITACIÓN MUJERES 02 CAMAS + SH	M-76	Cama de 1 ½ plaza	2
	M-108	Velador metálico	2
	M-36	Silla metálica apilable	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	2



NTS N° 310 -MINSADGIEM-V01
 NDRMA TECNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

	TIPO DE INSTRUMENTAL	CARACTERISTICAS DEL MATERIAL	DENOMINACIÓN DIN	RANGO DE DUREZA	Nº IDENTIFICACIÓN SEGÚN OIN	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES	
		X 5 Cr Ni 18 9	1.433D1	> = 185 HV 1D	2		
DIÉRESIS O CORTE		X 20 Cr 13	1.4021	40 - 48 HRC	5	Las tijeras fabricadas de este material deben tener un recubrimiento de material duro.	
		X 45 CrMoV 15	1.4116	5D - 58 HRC	4	Las diferencias de dureza medida en ambas hojas de la tijera no deben exceder a 4 HRC	
	TIJERAS	X 38 CrMoV 15	1.4117	5D - 58 HRC	4	Quando el filo de la tijera tiene un recubrimiento duro éste debe tener una dureza mínima de 710 HV 10, y la diferencia entre ambas hojas no debe ser mayor a 5D HV 1D	
		x 40 Cr 13	1.4034	5D - 58 HRC	4	En este acero la diferencia de dureza entre ambas hojas no debe superar el valor de 30 HV 10	
		X 5 CrNi 18 10-Con recub. Duro	1.44D1	> = 250 HV 1D	3		
		X 45 CrMo V 15	1.4116	48 - 55 HRC	4		
	PINZAS, GUBIAS Y TIJERAS PARA HUESO		X 38 CrMo V 15	1.4117	48 - 55 HRC	4	
			X 40 Cr 13	1.4034	48 - 55 HRC	4	
			x 20 Cr 13	1.4021	40 - 48 HRC	5	
	DISECCIÓN		X 20 Cr 13	1.4021	40 - 48 HRC	5	Las recomendaciones para el acero están dadas tanto para las sondas con zona de Trabajo insertada, como las de una sola pieza.
		X 16 Cr 13	1.4024	40 - 48 HRC	1		
PINZAS Y SONDAS		X 12 CrNi S 18 8	1.4305	> = 185 HV 10	9	Las sondas fabricadas con los aceros 9 y 2 son endurecidos a través del conformado en frío.	
		X 5 Cr Ni 18 9	1.433D1	> = 185 HV 10	2		
	X 20 Cr 13	1.4021	40 - 48 HRC	5			



NTS Nº 110 - MINSA/DGIEM-V01
 NORMA TÉCNICA DE SALUD "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN"

	TIPO DE INSTRUMENTAL	CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL	DENOMINACIÓN DIN	RANGO DE DUREZA	Nº IDENTIFICACIÓN SEGÚN DIN	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
INST. ACCES.	CONTENEDORES Y CUBETAS	G - 20 Cr Mo 13				Lo ejes flexibles deben ser fabricados de acero inoxidable X 12 Cr Ni S 188 (Denominación Din 1.4305) o su equivalente en otras normas.
		X 20 Cr 13	1.412	44 - 52 HRC	10	
		X 5 Cr Ni 18 9	1.4021	4D - 4S HRC	5	
		X 5 Cr Ni Mo 18 10	1.4301	> = 185 HV 10	2	
			1.4401	> = 185 HV 10	3	

